



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 56

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 53

celebrada el jueves 18 de diciembre de 2008

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

— Comparecencia, a petición propia, del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el Consejo Europeo de los días 11 y 12 de diciembre de 2008. (Número de expediente 210/000018.) 4

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales:

— Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, 2006, hecho en Nueva York el 27 de enero de 2006. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 80, de 14 de noviembre de 2008. (Número de expediente 110/000059.) 33

Veto del Senado:

— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 9-1, de 2 de octubre de 2008. (Número de expediente 121/000009.) 33

Enmiendas del Senado:

- **Proyecto de Ley por la que se suprime el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido, y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria.** «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 8-1, de 5 de septiembre de 2008. (Corrección de error en «BOCG», serie A, número 8-5, de 14 de octubre de 2008.) (Número de expediente 121/000008.) **46**

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes:

- **Real Decreto-ley 10/2008, de 12 de diciembre, por el que se adoptan medidas financieras para la mejora de la liquidez de las pequeñas y medianas empresas, y otras medidas económicas complementarias.** (BOE núm. 300, de 13 de diciembre de 2008.) (Número de expediente 130/000009.) **51**

- Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. (Votación.) . . .** **58**
- Veto del Senado. (Votación.)** **59**
- Enmiendas del Senado. (Votación.)** **59**
- Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación.)** **59**

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

ya Verds; Jorquera Caselas; las señoras Oramas González-Moro; Díez González; el señor Salvador Armendáriz y la señora Barkos Berruezo, del Grupo Parlamentario Mixto y el señor Alonso Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento **4**

Página

Contesta el señor presidente del Gobierno.

Intervienen nuevamente los señores Rajoy Brey, Macias i Arau y Llamazares Trigo.

Cierra el debate el señor presidente del Gobierno.

Comparecencia, a petición propia, del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el Consejo Europeo de los días 11 y 12 de diciembre de 2008 **4**

Página

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales **33**

El señor presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero) informa a la Cámara de las conclusiones adoptadas en el Consejo Europeo que tuvo lugar los días 11 y 12 de diciembre en Bruselas.

Página

Convenio internacional de las maderas tropicales, 2006, hecho en Nueva York el 27 de enero de 2006 **33**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Ridao i Martín y Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalun-

Página

Veto del Senado **33**

Página

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 **33**

El señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira) hace una serie de reflexiones sobre el razonamiento que proviene del Senado y que sustenta el rechazo de las cuentas públicas.

Página

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Barkos Berruezo**, el señor **Salvador Armendáriz**, la señora **Díez González**, y los señores **Perestelo Rodríguez** y **Jorquera Casellas**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Herrera Torres** y **Ridao i Martín**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Montoro Romero**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y **Fernández Marugán**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Real Decreto-ley 10/2008, de 12 de diciembre, por el que se adoptan medidas financieras para la mejora de la liquidez de las pequeñas y medianas empresas y otras medidas económicas complementarias 51

El señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira) expone a la Cámara las razones que han impulsado al Gobierno a la promulgación de este real decreto.

*En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Barkos Berruezo** y **Oramas González-Moro**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **López-Amor García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y la señora **Rodríguez-Piñero Fernández**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Página
Enmiendas del Senado 46

Proyecto de Ley por la que se suprime el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido, y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria 46

Página
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. (Votación.) 58

Sometido a votación el Convenio internacional de las maderas tropicales, 2006, hecho en Nueva York el 27 de enero de 2006, se aprueba por asentimiento.

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Tomé Muguruza**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y la señora **Colldeforns i Sol**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Página
Veto del Senado. (Votación.) 59

Sometido a votación el veto del Senado al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, queda levantado por 178 votos a favor, 163 en contra y una abstención.

Página
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes 51

Página
Enmiendas del Senado. (Votación.) 59

Sometidas a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley por la que se suprime el gravamen del impuesto sobre el patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el impuesto sobre el valor añadido, y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria, son aprobadas.

Página

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación.) 59

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 10/2008, de 12 de diciembre, por el que se adoptan medidas financieras para la mejora de la liquidez de las pequeñas y medianas empresas y otras medidas económicas complementarias, se aprueba por 192 votos a favor y 150 abstenciones.

Se levanta la sesión a las tres y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, se reanuda la sesión.

Señorías, aun cuando ya informamos el martes pasado, para que puedan hacer sus previsiones, si se utilizaran todos los turnos y se utilizaran todos los tiempos de todos los turnos, podríamos haber examinado todos los asuntos de esta sesión parlamentaria y acabar en torno a las 15:30 horas. Tengo la esperanza de poderles hacer una previsión más precisa sobre las once de la mañana y, si se puede estimular el no agotamiento de los tiempos, podríamos adelantar esa hora. Por eso, sobre las once intentaré hacerles, como les digo, una previsión, pero con el cómputo de todos los tiempos —aunque el Gobierno no está en ese cómputo de tiempo, porque su derecho bien sabido es que no está limitado en este asunto— tendríamos hasta las 15:30.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO.

— COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO DE LOS DÍAS 11 Y 12 DE DICIEMBRE DE 2008. (Número de expediente 210/000018.)

El señor **PRESIDENTE:** Punto VI del orden del día, comparecencia, a petición propia, del señor presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el Consejo Europeo de los días 11 y 12 de diciembre de 2008.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor presidente, señoras y señores

diputados, comparezco ante SS.SS. para informarles sobre las conclusiones adoptadas en el Consejo Europeo que tuvo lugar los pasados días 11 y 12 de diciembre en Bruselas.

Ha sido un Consejo particularmente relevante por la complejidad de los temas tratados y por su significado político y económico. Les adelanto mi juicio global, muy positivo, sobre los resultados alcanzados, resultados muy positivos para la Unión, para España y para el conjunto de los ciudadanos europeos. El Consejo se ha centrado en tres grandes cuestiones: el relanzamiento del proceso de ratificación del Tratado de Lisboa, la aprobación del paquete energético y de la lucha contra el cambio climático y la aprobación de un plan de medidas para hacer frente a la crisis económica y financiera. Voy a referirme a continuación a cada una de ellas.

En primer lugar, el Consejo ha conseguido desbloquear el proceso de ratificación del Tratado de Lisboa y abrir la vía para la entrada en vigor del mismo, después del voto negativo del referéndum en Irlanda. Hemos aceptado las propuestas en que ese país funda su compromiso de abordar de nuevo la ratificación para que el tratado sea una norma jurídica vigente antes del fin del mandato de la actual Comisión, es decir, el 31 de octubre de 2009. Las propuestas irlandesas consisten en preservar su régimen especial en materia de neutralidad y en aspectos relativos al impuesto de sociedades, al derecho de familia, así como en mantener una comisión que incluya un comisario por cada Estado miembro. Con el acuerdo alcanzado se consigue el objetivo fundamental, que no era otro que el de recuperar la posibilidad cierta de contar con el tratado y con lo que él comporta para la Unión en un plazo razonable. España, que, con el apoyo explícito del pueblo español y de esta Cámara, ha sido siempre una firme defensora de la nueva norma, no puede sino felicitarse por este acuerdo. Es cierto que nos hubiera gustado preservar la fórmula de una comisión reducida, pero estamos dispuestos a trabajar con los otros Estados miembros para garantizar el carácter genuinamente supranacional de la Comisión y desarrollar al máximo su eficacia. Y hay dos motivos adicionales para sentirse satisfechos de lo decidido en este punto por el Consejo. En primer lugar, por haber aceptado la demanda del Gobierno español de corregir la pérdida de cuatro diputados españoles en el Parlamento Europeo como consecuencia de la entrada en vigor del tratado después de las elecciones europeas de junio de 2009. En segundo término, también es positiva para nuestro país la declaración del Consejo en la que se reconocen a las presidencias rotatorias algunas prerrogativas que facilitarán la aplicación del nuevo tratado y que serán, en particular, muy útiles para la próxima Presidencia española, que asumirá un papel clave en este proceso y que, como saben, la ostentaremos en el primer semestre de 2010. En definitiva, el acuerdo alcanzado con respecto al Tratado de Lisboa nos permite volver a recuperar el paso, nos permite seguir avanzando en el proceso de construcción de la Unión Europea, de una Unión más

fuerte y mejor preparada para afrontar los retos políticos y económicos del futuro.

Segunda decisión importante del Consejo Europeo: el Acuerdo sobre energía y cambio climático. Un acuerdo que consiste en adoptar las medidas necesarias para que, en 2020, las emisiones de gases de efecto invernadero de la Unión se hayan reducido en un 20 por ciento y el 20 por ciento del consumo energético sea de origen renovable. Un acuerdo que permitirá a Europa cumplir con sus objetivos de reducción de emisiones y asumir un liderazgo creíble en las próximas negociaciones multilaterales. Un acuerdo más amplio que el alcanzado con el Protocolo de Kioto y que deberá materializarse en la conferencia de Copenhague de diciembre de 2009. Sin duda, su cumplimiento requerirá de un esfuerzo significativo por parte de los ciudadanos y de las empresas de la Unión Europea, pero este esfuerzo, que se reparte equilibradamente entre los Estados miembros, merecerá la pena. Se han aprobado una serie de criterios que determinan la asignación gratuita de permisos de emisión a los sectores industriales con mayor actividad exportadora y a aquellos cuyos costes podrían verse aumentados de forma significativa como resultado del acuerdo. Con ello se evita que exista una pérdida de competitividad de las empresas europeas frente a las empresas de países extracomunitarios, donde no hay requisitos de reducción de emisiones y el consiguiente riesgo de deslocalización. Además, los Estados miembros nos hemos comprometido a que al menos la mitad de los ingresos generados a través de las subastas de los permisos de emisión se destinen a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a medidas orientadas a evitar la deforestación, incrementar la eficiencia energética y desarrollar las energías renovables.

Señorías, el acuerdo es beneficioso para nuestro país, en primer lugar, porque la necesidad de combatir las consecuencias del cambio climático es particularmente acuciante para España, por su situación geográfica y por la importancia de sectores como el turismo o el agroalimentario; no deberíamos olvidarlo nunca cuando en cualquier foro internacional se planteen compromisos y acciones conjuntas contra los efectos del cambio climático. Pero, además, este acuerdo representa una nueva oportunidad para consolidar la industria española de energías renovables y biocombustibles. Hemos hecho un gran esfuerzo en los últimos años, hoy ya somos el tercer país del mundo en energía eólica por potencia instalada y el cuarto en energía solar fotovoltaica y, gracias a un tejido productivo que apuesta por la competitividad y la innovación, hemos ganado una importante presencia en los mercados mundiales. El interés de la nueva Administración norteamericana por las energías renovables, convergente con el que acaba de reiterar el Consejo Europeo, augura un futuro cierto y sólido a esta actividad industrial, en la que ostentamos una posición destacada. En definitiva, este acuerdo sobre la energía y cambio climático, que entrará en vigor en 2013, supone no solo una opción estratégica irreversible para la Unión en favor

de la protección del medio ambiente, sino, además, un revulsivo para mejorar la eficiencia de los procesos productivos y el apoyo a las energías renovables.

Si con el desbloqueo del proceso de ratificación del Tratado de Lisboa, señorías, nos jugábamos la futura arquitectura jurídico-política de la Unión y con el Acuerdo sobre energía y cambio climático cómo quiere Europa, en relación con ese mismo futuro, preservar su bienestar, con la tercera gran cuestión que centró los trabajos del Consejo, la respuesta a la actual crisis económica mundial, nos enfrentábamos a nuestro más inmediato y apremiante presente, al de todos los países miembros y sobre todo al de sus ciudadanos. También en este reto hemos salido, en mi opinión, airosos. El Consejo ha aprobado el Plan europeo para la recuperación económica, que compagina el esfuerzo de los Estados miembros con el de la propia Unión, en un marco ordenado y ambicioso. Actuando así no hemos sino seguido la pauta de actuación coordinada que habíamos establecido en la cumbre de Washington para promover una respuesta concertada a la crisis de la economía mundial, además de una regulación más eficaz de los mercados financieros. Tal y como había previsto la Comisión en su plan de acción, el esfuerzo presupuestario asumido será de 200.000 millones de euros, el 1,5 por ciento del producto interior bruto de la Unión, permitiendo, como es lógico, un cierto grado de flexibilidad para atender las situaciones particulares de cada Estado miembro.

En cuanto a la actuación que compete a la Unión Europea, el Consejo ha acordado, entre otras medidas, un aumento de la financiación del Banco Europeo de Inversiones, por un importe de 30.000 millones de euros, en 2009 y 2010. Estos fondos adicionales se destinarán especialmente a las pymes y a proyectos de energías renovables y de transporte limpio, en particular en beneficio del sector del automóvil. Además, el Consejo ha acordado reforzar la inversión a través del presupuesto comunitario con 5.000 millones de euros adicionales, sobre la base de una lista de proyectos relativos a infraestructuras energéticas, mejora de la eficiencia energética e innovación. Se trata de áreas que encajan perfectamente con las prioridades del Gobierno español, por lo que esperamos que nuestro país consiga una participación razonable de estos fondos. También el Consejo ha acordado una reforma del marco de ayudas de Estado, para aumentar el apoyo a las empresas, especialmente a las pymes, incluyendo un aumento transitorio en el umbral de *minimis* de ayudas para los años 2009 y 2010. Por último, el Consejo ha aprobado actuaciones adicionales de apoyo al empleo, a través del Fondo Social Europeo y del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, y una serie de reformas para acelerar trámites burocráticos, entre los que destaca un procedimiento acelerado de la contratación pública.

Junto con estas medidas, correspondientes al ámbito de actuación de la Unión, el Consejo ha acordado asimismo unas directrices comunes para los planes de

estímulo de los Estados miembros. Estas directrices establecen que las medidas nacionales de apoyo a la demanda deben ser transitorias, buscar un efecto inmediato y centrarse en los sectores más importantes y más afectados por la crisis, como los del automóvil o los de la construcción. Además, las medidas deben ir acompañadas de una agenda de reformas estructurales en el marco de la estrategia de Lisboa. Debe tratarse igualmente de iniciativas dirigidas a impulsar la actividad económica, pero con el compromiso de perseguir la estabilidad presupuestaria en el medio plazo. Es decir, somos conscientes de que los planes van a comportar incrementos apreciables del déficit público, pero asumimos el compromiso, todos los países europeos, también el nuestro, de retornar a los objetivos presupuestarios de medio plazo tan pronto como lo permita la recuperación económica.

Todas estas directrices, señorías, están ya contempladas en el Plan español para el estímulo de la economía y del empleo, y no es casual que así sea porque, tal y como les he ido relatando en mis anteriores comparecencias ante esta Cámara, el Gobierno ha tratado en todo momento de reaccionar ante la crisis, conciliando la necesaria celeridad en la adopción de las nuevas medidas y su adaptación a los problemas específicos de la economía española con el marco común de respuesta que se iba gestando día a día en el contexto internacional, y más específicamente en el europeo.

Voy a pasar revista a continuación, brevemente, a los principales desarrollos del Plan español de estímulo de la economía y el empleo desde mi última comparecencia del pasado día 27 de noviembre. En relación con el primer eje del plan, el que comprende las actuaciones de apoyo a la renta disponible de los hogares y a la liquidez y capacidad de inversión de las empresas, les puedo informar de que la nueva línea aprobada del Instituto de Crédito Oficial para el circulante de las empresas, de 10.000 millones de euros, está concluyendo su etapa de adhesión por parte de las entidades financieras y a partir del 23 de diciembre ya podrá ser solicitada por todas las pymes interesadas. La línea con 3.000 millones para facilitar la puesta en el mercado de nuevas viviendas en alquiler, secundada por 66 entidades bancarias, estará también disponible a partir del próximo día 23 de diciembre. Igualmente se han aprobado ya los desarrollos normativos pertinentes para que las restantes líneas de financiación del Instituto de Crédito Oficial, con la dotación más importante de la historia para esta institución, estén a disposición de las empresas a partir de la primera semana de enero de 2009. Y la moratoria hipotecaria para las personas que estén en situación de desempleo, de una reducción de la cuota del 50 por ciento, podrá solicitarse a partir del 2 de enero en las entidades financieras por parte de todas las personas con derecho a hacerlo.

En relación con el segundo eje del plan, el que integra las medidas de reactivación y fomento directo del empleo, les puedo informar de que el Fondo Estatal de

Inversión Local, dotado con 8.000 millones de euros, cuenta desde el pasado 10 de diciembre con una ventanilla telemática gestionada por el Ministerio de Administraciones Públicas, para que los ayuntamientos puedan presentar sus proyectos. Hasta el momento, en muy pocos días, un total de 71 ayuntamientos han presentado ya 220 proyectos, por valor de 140 millones de euros, con una generación prevista de 3.750 empleos directos. Una vez recibidas las solicitudes, tienen que ser procesadas y autorizadas en un periodo máximo de veinte días, con lo que muy pronto, en los próximos días, se aprobarán las primeras resoluciones de los proyectos presentados, para que puedan proceder a su inmediata ejecución.

Con respecto al Fondo Estatal para el Estímulo de la Economía y el Empleo, de 3.000 millones de euros, y que tiene como objetivo acometer inversiones productivas y generadoras de empleo en ámbitos complementarios a las del Fondo de Inversión Local, algunas de las atribuciones más relevantes que comprende se van a distribuir del siguiente modo: en primer lugar, se financiarán obras de construcción, rehabilitación y mejora, en 190 cuarteles de la Guardia Civil, 28 comisarías de policía, 40 centros penitenciarios y de rehabilitación de cerca de 55.000 viviendas. Este plan, que tiene un importe de 380 millones de euros, representa el mayor esfuerzo que jamás se ha hecho para mejorar las condiciones de seguridad y de trabajo de nuestras comisarías, de los cuarteles de la Guardia Civil, que van a ganar sin duda alguna en eficacia, y de la Policía y la Guardia Civil en condiciones de trabajo, y va a generar un número importante de empleo. Repito que se trata de rehabilitar y mejorar 190 cuarteles de la Guardia Civil, 28 comisarías de policía y 40 centros penitenciarios. En segundo lugar, se pondrán en marcha una serie de proyectos para generar empleo en los sectores llamados a liderar el cambio de patrón productivo. En concreto, en actividades de investigación, desarrollo e innovación, dotadas con 490 millones de euros, se financiarán 13 centros de investigación y se dotarán 2.900 becas y contratos de investigación en centros públicos y en empresas. En el ámbito de la dependencia, se transferirán 400 millones de euros a las comunidades autónomas para la modernización de centros e instalaciones, la creación de nuevas plazas de centros de día y alojamiento, la formación y cualificación de profesionales y 30 millones en programas de envejecimiento activo. Dentro del capítulo medioambiental, dotado con 575 millones de euros, se destinarán 60 actuaciones para la recuperación de playas, marismas y dunas, el mantenimiento de 3.000 kilómetros de la red de caminos naturales, 46 actuaciones en parques nacionales y fincas patrimoniales y cerca de 80 actuaciones de repoblación forestal y tratamiento preventivo contra incendios.

Como habíamos anunciado, señorías, destinaremos, dentro de los 3.000 millones del fondo estatal, 800 millones de euros a apoyar y reforzar nuestro sector de la automoción mediante una convocatoria extraordinaria

de ayudas, aplicando 110 millones de euros a subvenciones, y los restantes 690 millones a financiar programas de inversión en condiciones ventajosas y sin exigir la constitución de garantías. Para acceder a estas ayudas en el sector del automóvil, las empresas deberán presentar planes de competitividad y de futuro que comprenderán actuaciones para el mantenimiento de la competitividad y del empleo del sector. Entre las actuaciones a financiar, se encuentra la formación, especialmente en aspectos como las nuevas tecnologías relacionadas con la sostenibilidad, la ingeniería y el desarrollo de nuevos productos y sistemas; la mejora de la logística de suministro y distribución y, en general, las inversiones destinadas al desarrollo de nuevos productos e implantación de nuevos procesos de producción que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente, la eficiencia energética, y que supongan una mejora de la sostenibilidad y competitividad de las empresas. Esta convocatoria urgente se enmarca en el Plan integral del automóvil del Gobierno español, que será consensuado con las comunidades autónomas afectadas y los agentes sociales y que incluirá, además, actuaciones clave para el sector a medio y largo plazo.

El tercer eje del plan es el que engloba las actuaciones extraordinarias de apoyo al sistema financiero. Se encuentra plenamente operativo. El Fondo para la Adquisición de Activos Financieros ha realizado ya dos subastas, en las que el Estado ha invertido 9.300 millones mediante 54 operaciones de compra de activos de máxima calidad crediticia. Las próximas dos subastas del fondo tendrán lugar el 15 y el 30 de enero, por un valor respectivamente de 4.000 y 6.000 millones de euros. La principal novedad en ambos casos es que se reserva el 25 por ciento de las cantidades referidas para su distribución entre las entidades que hayan contribuido al aumento del crédito, de acuerdo con los datos más recientes disponibles antes de las subastas.

En relación con el mecanismo de los avales, antes del 31 de diciembre serán otorgados a las entidades financieras para que puedan utilizar la garantía estatal en las emisiones de deuda que llevan a cabo por un importe inicial máximo de 100.000 millones de euros. Estas medidas, junto con las reducciones recientes en los tipos de interés oficiales y en el mercado Euribor, deben redundar en una mejora significativa de las condiciones de crédito. Además, los gobiernos de la Unión acordaron trasladar expresamente a las conclusiones del Consejo la obligación de velar por que los nuevos flujos de liquidez lleguen de forma efectiva a las empresas y a las familias, y así lo está haciendo el Gobierno de España.

Señorías, por último voy a dar cuenta de otras decisiones adicionales adoptadas por el Consejo Europeo, después de haberles informado del estado de situación de las medidas que contiene el Plan español de estímulo a la economía y al empleo. Como habrán podido advertir SS.SS. y los distintos grupos parlamentarios, el conjunto, el grueso de las medidas está en estos momentos entrando

en vigor de manera efectiva. Desplegarán sus efectos fundamentalmente a partir del mes de enero y tendremos que ver resultados a lo largo del año, de manera singular a mitad del primer trimestre en lo que afecta al Plan de reactivación del empleo a través del fondo local y a través del fondo estatal. Será en ese momento, en el mes de marzo, en el mes de abril, cuando tengamos un ritmo intenso de actuaciones de obras públicas, que, sin duda alguna, van a generar un empleo en un volumen muy estimable. Lo digo a los efectos de que se evalúen las políticas, las medidas y las iniciativas que contiene el plan.

Como les decía, señorías, el Consejo abordó alguna otra cuestión fundamentalmente vinculada con su política hacia el exterior. El Consejo asumió las conclusiones y orientaciones aprobadas en la reunión ministerial de Marsella sobre el funcionamiento de la Unión por el Mediterráneo, que incluyen la decisión sobre el establecimiento de la sede del secretariado de esta organización en Barcelona. Ello ha representado, como ya pueden imaginar, un acto de gran satisfacción para el Gobierno de España, haber conseguido que la sede de la Unión por el Mediterráneo se localice en nuestro país y, en concreto, en Barcelona. La secretaría de la sede de la Unión por el Mediterráneo deberá entrar en funcionamiento cuanto antes, y en esa dirección trabaja el Ministerio de Exteriores con la Unión Europea, para que pueda acometer el desarrollo de este proyecto renovado de Barcelona llamado Unión por el Mediterráneo y todas las líneas de actuación que la propia Unión ha acordado. Además, impulsó también el Consejo los trabajos de preparación del llamado partenariado oriental, que constituye la plasmación de la política de vecindad en la frontera este de la Unión Europea, y aprobó una declaración que recoge los principios que deben regir la política europea de Seguridad y Defensa en los próximos años. En concreto, se ha procedido a actualizar la estrategia de seguridad europea de 2003, fijando como objetivo para los próximos diez años que la Unión Europea pueda movilizar hasta 60.000 efectivos de forma simultánea en operaciones civiles y militares.

Señoras y señores diputados, quiero terminar esta intervención reiterando ante la Cámara que incluso en los momentos de mayor complejidad e incertidumbre Europa sabe asumir sus responsabilidades. En este Consejo se ha constatado claramente la firme voluntad de ofrecer una respuesta europea coordinada a la crisis económica, de impulsar decididamente la lucha contra el cambio climático y de desbloquear el proceso de ratificación del Tratado de Lisboa, además de poner al día la estrategia de seguridad y defensa de la Unión. Ha sido un Consejo Europeo útil para el presente y para el futuro de Europa. Ha respondido también a las expectativas y a la defensa de los intereses de nuestro país. No puedo dejar de reconocer ante toda la Cámara la excelente labor desarrollada durante todo el semestre por la Presidencia francesa, excelente para Europa y excelente en su relación con España. Gracias a la coordinación entre nues-

tros dos países, en estos seis meses hemos podido impulsar iniciativas tan importantes como la Unión por el Mediterráneo, con la elección de Barcelona como sede de su secretariado, o el Pacto para la inmigración y el asilo, y nos ha permitido reforzar nuestra presencia en la gestión de la situación económica y financiera internacional. El espíritu europeísta y constructivo de España siempre rinde buenos frutos en cuanto encuentra condiciones favorables para hacerse presente. Así ha ocurrido con este Consejo Europeo y así ha ocurrido con la Presidencia francesa.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Gracias, señor presidente.

¿Sabe usted, señor Rodríguez Zapatero, cuál es el problema que más preocupa a los españoles? Lo sabe. El desempleo. Más de un 70 por ciento lo cita como el primer problema del país. ¿Sabe usted, señor Rodríguez Zapatero, cuántas veces aparece la palabra desempleo o paro en las 22 páginas del documento de conclusiones del Consejo Europeo del que nos acaba de informar? Ninguna. Ninguna, señor presidente, en las más de 7.000 palabras que forman estas conclusiones. Y no digo esto porque crea que en este Consejo no se hayan tratado temas importantes y también cuestiones concretas que afectan a la economía. Se han tratado y hablaremos de ellas. Pero el desempleo no aparece porque el paro no es —al menos no lo es todavía— un problema europeo. Por desgracia, se trata sobre todo de un problema nuestro, de un problema español. La tasa de desempleo de la Unión Europea en octubre se situaba en el 7,1 por ciento de la población activa, mientras que en España ascendía al 12,8, es decir, exactamente un 80,3 por ciento más que la media comunitaria. Además, mientras que en el conjunto de la Unión Europea el paro ha subido dos décimas en el último año, en España ha aumentado 4,3 puntos, es decir, el paro ha subido un 2,9 por ciento en el conjunto de la Unión y en España el incremento ha sido superior al 50 por ciento. Tiene lógica, por tanto, que el Consejo se preocupe de instrumentar políticas tendentes a mantener los puestos de trabajo más que a diseñar estrategias para combatir el desempleo. Dicho de otra manera, como nosotros estamos en una situación excepcional y muy alejada de la media europea, tendremos que buscar recetas específicas y adecuadas a la gravedad de nuestro mal. Pero, insisto, señor Rodríguez Zapatero, en que esto no es una crítica a la actuación del Consejo sino una primera precisión para situar las conclusiones de este en la perspectiva que más nos importa, que, lógicamente, es la de España. Volveré a esta cuestión más adelante.

Nos ha informado usted sobre lo acordado para resolver la crisis institucional provocada por el no de

Irlanda al Tratado de Lisboa. No puedo ocultar mi preocupación porque se haya accedido a las exigencias irlandesas, especialmente en lo que se refiere al mantenimiento de un comisario por país. No es un buen procedimiento que un país cuya población no llega al uno por ciento de la de la Unión condicione de esta forma un aspecto clave de su gobernanza. Pero, en aras de salir de la parálisis, daremos por bueno este compromiso y esperamos que no perjudique la eficacia futura de la Comisión. En cuanto a la solución adoptada para la composición del Parlamento Europeo, nada que objetar. En suma, señorías, espero que este acuerdo permita al menos llevar a buen puerto el Tratado de Lisboa, que, aun con estos recortes, es mejor que la parálisis institucional en la que nos encontramos.

Señorías, no puedo extenderme sobre los acuerdos a los que ha llegado el Consejo en materia energética y cambio climático, pero haré algunas consideraciones. En primer lugar, ya dije en la primavera pasada, en un debate como este, que era un buen objetivo reducir en un 20 por ciento las emisiones para 2020 y que el 20 por ciento del consumo energético provenga de energías renovables. Pero no olvidemos, señorías, que es un objetivo eficazmente empaquetado con un buen marketing, pero que exigirá esfuerzos importantes para lograr su cumplimiento. Tenemos que celebrar lo ambicioso de los objetivos, pero más importante será que podamos celebrar la consecución de los resultados.

Permítanme ahora, señorías, compartir con todos ustedes mi preocupación por los acuerdos adoptados en la política agraria común y, más aún, la apatía de este Gobierno a la hora de defender los intereses españoles. El señor Rodríguez Zapatero no ha querido —o no ha sabido— defender los intereses de nuestros agricultores a pesar de que la política agrícola común es la principal fuente de fondos comunitarios para España. Esta nueva reforma de la PAC puede tener repercusiones muy negativas para el campo español. El elemento más pernicioso es la fuerte reducción de los subsidios directos acordados por los ministros de Agricultura. La decisión de recortar un 10 por ciento estos fondos se traducirá en la pérdida para los productores españoles de unos 2.000 millones de euros de ayudas directas en el periodo 2009-2012. Este recorte podría poner en entredicho la rentabilidad de muchas explotaciones españolas, que al mismo tiempo tienen que cumplir con estándares medioambientales cada vez más exigentes. Tampoco ha sabido el señor Rodríguez Zapatero proteger los intereses de sectores muy sensibles, como el del tabaco, cuyas ayudas serán recortadas en un 50 por ciento en 2010. La gestión del Gobierno en esta reforma de la PAC ha sido especialmente torpe en un capítulo importante para muchas regiones españolas, como es el sector lácteo. El régimen de cuotas lecheras será eliminado en 2015. Dígame usted, después de esto, cómo podrán nuestros ganaderos competir en el mercado europeo. Y no se diga que los recortes nos tocan a todos, porque no es verdad. El acuerdo que usted ha suscrito sin abrir la boca es clara-

mente discriminatorio para nuestro sector lechero; el acuerdo en el capítulo agravará, por tanto, los desequilibrios que ya existen. Francia dispondrá en los próximos años de un cupo adicional de 1,3 millones de toneladas, es decir, cuatro veces mayor que el asignado a España; vamos a consumir mucha leche francesa. Y el colmo de esta negociación irresponsable es permitir que un país como Italia, con una producción deficitaria como la nuestra, haya obtenido un trato de favor, pues desde el primer año podrá disponer del aumento acumulado previsto para todo el periodo transitorio. En resumen, señorías, mala negociación y peor resultado para los intereses de los agricultores y ganaderos españoles.

Señoras y señores diputados, como no podía ser de otra manera, el Consejo Europeo ha dedicado la mayor parte de su tiempo a analizar la crisis económica que estamos viviendo. En los cincuenta años de historia de la Unión Europea las crisis económicas han tendido a deshacer los lazos económicos e incluso institucionales en Europa. Hay una tendencia a menos Europa durante las crisis, y en un momento como el actual surge la tentación de retroceder en el proceso de construcción europea. Por ejemplo, algunos plantean flexibilizar las normas de mercado interior tanto en las ayudas a los sectores industriales como en las ayudas al sector financiero; y algunos pretenden desnaturalizar la disciplina presupuestaria que supone el Pacto de estabilidad y crecimiento. Por eso es muy loable el esfuerzo de la Comisión Europea para evitar que se caiga en estas tentaciones y repetir los errores del pasado. La Comisión recibirá todo el apoyo del Partido Popular de España en este esfuerzo. Y es lógica la preocupación de la Comisión, porque su plan de estímulo corre el riesgo de ser interpretado como una especie de panacea para la crisis económica y una especie de patente de corso para gastar y endeudarse de forma casi ilimitada. Señorías, los paquetes de estímulo fiscal deben ser prudentes y compatibles con la sostenibilidad de las finanzas públicas, pero además en algunos casos, como el de España, no sirven de nada si no van acompañados de reformas estructurales de verdadera relevancia. Porque, señorías, en la Unión Europea no caben las mismas recetas para todos. La propia Comisión Europea reconoce que los países con mayor déficit exterior o más deuda pública tienen menos margen para expandir su gasto. España, con un déficit exterior del 10 por ciento del producto interior bruto, ha de ser muy cuidadosa con la expansión del gasto público y el endeudamiento, ya que se agrava el problema del déficit y de la deuda exterior. Incluso Alemania, con un fuerte superávit exterior y un déficit público casi cero, prefiere una actitud de prudencia. En política monetaria consideramos que las últimas rebajas de tipos de interés del Banco Central Europeo van en la dirección correcta, si bien es necesario un esfuerzo a nivel europeo para reducir el diferencial de casi 100 puntos básicos entre el Euribor y el tipo de intervención del Banco Central Europeo. Algo de esto debería haber

dicho usted, porque España es el país más endeudado y, por tanto, más vulnerable en esta crisis.

Señorías, como decía al principio, en el Consejo Europeo se ha hablado mucho de la crisis económica; es obvio. Todos los gobiernos e instituciones europeas se centran en buscar soluciones a una situación económica tan deteriorada que pone en riesgo los grandes logros sociales del continente. Pero vuelvo a lo que señalaba al principio de mi intervención: ¿por qué no se habla del desempleo en las conclusiones? Es lógico que Europa no hable del desempleo porque todavía no es en el resto de los países un grave problema; hablan de sostener el empleo que tienen, y hacen bien. Lo que no es comprensible es que el Gobierno español no haya introducido el problema del desempleo en las conclusiones. Como ya es habitual, al presidente del Gobierno le gusta discutir de los problemas de los demás, pero no introducir en la agenda europea las cuestiones que verdaderamente interesan a los españoles. Aunque quizás a usted le satisfacen los resultados de la cumbre porque su objetivo no era otro que utilizar a Europa como coartada para justificar su política de aumento de gasto y el endeudamiento sin límite alguno; una política de medidas fáciles y sin ninguna reforma económica que hasta ahora no ha hecho otra cosa que minar la confianza. Porque el presidente del Gobierno lo que quiere es gastar bajo el convencimiento de que cuanto más se gaste mejor, y el endeudamiento que se genera no importa. Que no sirva para reducir nuestro déficit exterior es irrelevante o que no se mejore en absoluto la competitividad es un tema menor. El comisario de Asuntos Económicos, el socialista Joaquín Almunia, ha dicho que en los actuales momentos excepcionales se podrá traspasar el límite del 3 por ciento del déficit público, pero unas décimas y por un tiempo, solo un año. El Gobierno ha reconocido que este año 2008 probablemente se superará el 3 por ciento de déficit y usted que el año que viene estaremos por encima del 4. Yo me temo que va a ser mucho más, y desde luego son estas unas previsiones más altas de las que un comisario socialista considera, y con razón, razonables, por no hablar de la posición a este respecto del Gobierno alemán. En un ejemplo de verdadera cooperación para salir de la crisis económica, la señora Merkel, de la CDU, y su ministro de Hacienda, el socialdemócrata Steinbrück, han dejado claro que la prudencia y la moderación deben regir la gestión de esta crisis. Al final, Alemania, primera potencia europea, logró que el paquete de estímulo tuviera tres características: su volumen es orientativo —el 1,5 por ciento del PIB es una cifra orientativa pero no obligatoria—; los países pueden elegir las medidas que consideren oportunas; y por último, son las circunstancias propias de cada país las que determinan qué tipo de medidas y en qué volumen se deben tomar. Porque, señorías, señor presidente del Gobierno, ¿cómo va a ser lo mismo enfrentarse a una tasa de desempleo del 3,2 —caso de Dinamarca—; del 2,5 —caso de Holanda—; del 3 —caso de Austria—, que a una del 12,8, que desgraciadamente es el caso de España?

¿Cómo va a ser lo mismo afrontar una situación de crisis en Alemania, que ha visto cómo se reducía su tasa de paro en doce meses en más de un 12 por ciento, que en España, donde durante el mismo periodo de tiempo se ha incrementado en más de un 50 por ciento? Y ya que citamos a la República Federal Alemana, ¿cómo se van a necesitar las mismas medidas en un país con un superávit del sector exterior cercano al 7 por ciento, como es su caso, que en otro como España, donde el déficit exterior está en el entorno del 10 por ciento?

En definitiva, cada país tiene que buscar su receta adecuada, que es lo que le hemos dicho a lo largo de ya más de un año, y no vale escudarse en una coordinación europea de unas medidas que son de la exclusiva responsabilidad del Gobierno. Y aquí, señorías, tenemos que ser claros. La economía española necesita con urgencia un nuevo modelo de crecimiento. El tiempo en que el sector de la construcción de viviendas residenciales y el consumo interno tiraban con mucha fuerza ha pasado y no va a volver. Por tanto, lo que necesitamos es saber qué es lo que va a reemplazar como motor de crecimiento a la construcción y al consumo. Usted se empeña en medidas coyunturales, pensando que un incremento de la demanda basado en aumentar el gasto público puede funcionar como un motor de arranque para que el motor del crecimiento pueda volver a ponerse en marcha. Y eso sería correcto —fíjese lo que le digo— si el motor no tuviese una avería profunda. Como la tiene, corremos el riesgo de que medida tras medida acabemos quemando el motor de arranque, agotemos la batería y el motor no se ponga en marcha. Lo he dicho muchas veces y lo repito ahora: gobernar es algo más que amontonar medidas precipitadas a medio hilvanar. Exige un plan, y usted no lo tiene (**Un señor diputado: ¡Ya salió!**), salvo que retorzamos el diccionario. Cualquier plan de recuperación cuesta dinero, por supuesto, pero el desbarajuste que usted se trae cuesta muchísimo dinero. Está usted succionando las oportunidades de los demás e hipotecando el futuro de todos, y en una situación de déficit público como en la que ya nos encontramos, cuantos más recursos van al Gobierno menos quedan para las empresas y para las familias, y cuanto más nos endeudemos ahora más impuestos pagaremos mañana. Por eso hay que gastar bien, señoría, de forma selectiva, hay que aprovechar el dinero y destinarlo no a poner parches en el flotador del Gobierno sino a modernizar nuestro modelo económico.

Y termino ya. La economía española necesita un plan ordenado y completo y no estas cosas a las que ustedes llaman plan. Es usted el que gobierna y el que debe hacer ese mínimo gesto de racionalidad económica y de responsabilidad gubernamental, y cuanto antes mejor, que no está usted para dar lecciones, créame, señor presidente, no está. Desde que se hizo cargo del Gobierno nos ha hecho retroceder —fíjense qué datos, aquí está la competitividad de la economía española y aquí está el futuro; escuche estos datos— seis puestos en el índice de competitividad; dieciséis en el índice de libertad

económica; diecinueve puestos en el de facilidad para hacer negocio; en el marcador de innovación de la propia Unión Europea nos ha retrasado ocho puestos y en el informe PISA sobre educación cinco puestos. Y en materia social ¿qué tal nos va?, porque esta es la pregunta que hay que hacerle a usted. Cuando usted llegó al Gobierno solo España creaba la mitad de todo el empleo de la Unión Europea, y ahora somos el país con más paro y el que destruye empleo con mayor rapidez. Ese es su balance, lisa, llana y claramente dicho. ¿Qué queda del inmenso capital que usted recibió en 2004? Nada, lo ha despilfarrado y no ha movido un dedo para conservarlo, y estamos volviendo —y este es el camino por el que usted nos ha introducido y no es casualidad— a la situación que padecíamos en 1993, cuando el presidente del Gobierno era otro de su partido y el ministro de Economía era el mismo. Estamos volviendo a la situación que tuvimos que corregir y que corregimos. Este es nuevamente su currículum como gobernante. Yo le digo que se aplique, que elabore un plan, que procure construirlo sobre unas cuentas que no sean cuentos y que no volvamos a la herencia del señor Solbes otra vez, porque eso es muy negativo para España.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, acude usted a esta Cámara, como es costumbre, tras la celebración de un Consejo Europeo y, parafraseando algún editorial de la prensa de estos días, acude hoy con un triple acuerdo bajo el brazo: Tratado de Lisboa, Plan europeo de recuperación económica y Acuerdo en materia de energía y cambio climático. No es costumbre de nuestro grupo parlamentario, señor presidente, juzgar alegremente los resultados y las conclusiones de los consejos europeos así como su actitud y la de su Gobierno; usted lo sabe. Pues bien, siguiendo con titulares de estos días, entre aquellos que consideran que Europa se encarrila o los que sostienen que la respuesta a los principales retos de la Unión es precaria, Convergència i Unió opta por el optimismo moderado. Este Consejo Europeo, ayudado seguramente por una Presidencia hiperactiva, beligerante y dinámica, ha demostrado que cuando se dan determinadas circunstancias la Unión Europea va aprendiendo a reaccionar con eficacia y unidad. En consecuencia, antes que poner el ojo en la precariedad de las respuestas, Convergència i Unió prefiere destacar el hecho de la existencia de respuestas. Son respuestas sobre cuestiones no siempre fáciles, que no tienen por qué generar consensos fáciles y sobre las que se ha trabajado rápido y bien por parte de la Presidencia para salir del Consejo Europeo con una vía para ratificar y lograr que entre en

vigor el Tratado de Lisboa, primer gran acuerdo; para aprobar el Plan europeo de recuperación económica, segundo gran acuerdo, y aprobar el Plan europeo de la contaminación, tercer gran acuerdo. Empecemos por este último, energía y cambio climático, porque es de destacar que en tiempos de crisis económica los países se pongan de acuerdo en medidas medio ambientales que afectan directamente a la industria. No siempre ocurre y no tenía por qué ocurrir en este Consejo Europeo, y ocurrió; que países como Polonia y otros países del Este, cuyos sectores económicos no son un ejemplo de sostenibilidad, acepten entrar en la senda común es de destacar. Es necesario, señor presidente, que Europa siga avanzando por este camino, porque solo así podremos exigir a otros actores mundiales que inicien su andadura. Objetivos para 2020 como la reducción del 20 por ciento de las emisiones de gases con efecto invernadero respecto al nivel de 1990, el incremento de las cuotas de energía renovables a un 20 por ciento del total consumido o realizar ahorros energéticos del 20 por ciento del consumo son objetivos saludables y necesarios. No solo es importante haber alcanzado un acuerdo en los objetivos, sino también en la hoja de ruta, desgranada por sectores, en la industria, en la agricultura, en los transportes, en la vivienda, en aviación o en el sector del automóvil.

También es importante, señor presidente, el Plan europeo de recuperación económica. *Convergència i Unió* valora muy positivamente el compromiso europeo de definir de manera coordinada un plan de recuperación económica contra la crisis. Somos conscientes de que dicho plan no es sino la suma de los planes que impulsa cada uno de los países miembros, pero resulta muy positivo constatar que todos los países miembros van en la misma dirección al objeto de restablecer el buen funcionamiento del sistema financiero, restablecer la confianza en los agentes económicos e impulsar la reactivación. Constatamos también positivamente que el plan europeo no solo persigue reforzar el sistema financiero —y aquí está la llamada de atención de los Veintisiete—, sino que señala que lo importante es que el crédito llegue a las familias y a las empresas. En este sentido, señor presidente, *Convergència i Unió* quiere destacar que el principal problema de nuestra economía no es la solvencia del sistema financiero, sino garantizar que los recursos lleguen a empresas y familias. En esta misma sesión del Pleno se debatirá el real decreto-ley por el que se incrementan los recursos del ICO destinados a pymes. Esta es la dirección, pero, señor presidente, no es suficiente. Es preciso reestructurar a fondo el ICO y convertirlo en un instrumento de Estado que realmente sea garante de liquidez para la actividad económica, para las empresas y para las familias. En el fondo, esta es la orientación planteada por el Consejo; aquí debemos articularlo adaptándolo a la economía española, y en este caso reforzar el sistema financiero puede ser positivo y necesario, pero no suficiente, repito. Son las familias y las empresas las que deben disponer de recursos financieros

en su actividad económica. Volviendo al Plan europeo de recuperación económica, le hago un comentario, señor presidente: Europa tiene un plan, nosotros no. Aprovecho el momento para reivindicar la articulación cohesionada de una estrategia económica global, de legislatura, contra la crisis, o de un plan de reactivación para la economía española. No la tenemos, y el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009, que esta mañana el Gobierno pretende aprobar, no permite articular este plan de respuesta a la crisis. Por ello, insistimos en aquello que ya hemos planteado en otros debates de ámbito económico. Es preciso que al iniciar el nuevo periodo de sesiones, en febrero de 2009, dispongamos de una estrategia concreta contra la crisis que incorpore las medidas presupuestarias y las extrapresupuestarias que ha ido aprobando el Gobierno cada viernes en el Consejo de Ministros. Lo necesitamos porque la política económica tiene sus equilibrios. No puede improvisarse cada semana un conjunto nuevo de medidas. Por ejemplo, en estos momentos nadie sabe si nuestro objetivo de estabilidad presupuestaria apunta a un déficit del 1,5 por ciento del PIB o apunta simplemente a un déficit cercano al 5 por ciento del PIB. Nadie sabe si las medidas adoptadas hasta el momento están logrando sus objetivos, y nadie sabe si el Gobierno sigue pensando en una crisis de pocos meses de duración o en una crisis para toda la legislatura. La crisis parece profunda y, en consecuencia, requiere una estrategia poderosa, coherente y continuada. Y concretando en el ámbito de adoptar medidas para la reactivación, quiero resaltar algunas de las medidas aprobadas en el Consejo Europeo que se encuentran en la línea que siempre hemos venido planteando en *Convergència i Unió*. Confío, señor presidente, en que pronto nos traiga usted alguna de ellas a esta Cámara. Sobre la posibilidad de aplicar nuevos tipos de IVA reducidos en determinados sectores a partir del próximo mes de marzo, señor presidente, ¿para qué sectores ha solicitado o va a solicitar el Gobierno esta reducción? El acuerdo va a permitir franquicias temporales de dos años en materia de ayudas públicas a las empresas desde 500.000 euros por empresa, más allá del umbral de los *minimis*. ¿Se ha planteado el Gobierno estas ayudas?, ¿para qué sectores? En cuanto a la plena aplicación del Plan de acción correspondiente a la Ley de la Pequeña Empresa, adoptada por el Consejo el 1 de diciembre de 2008, ¿qué concreciones tendrá en nuestra legislación este plan? Respecto a la aceleración de los procedimientos de contratación al objeto de reducir de 87 a 30 días la duración de los procedimientos más utilizados en la licitación de las obras públicas, ¿piensa el señor presidente aplicarlo en los procedimientos propios de inversión? Finalmente, la reducción general y significativa de las cargas administrativas que pesan sobre las empresas, ¿cuándo vamos a tener concreciones importantes sobre estos ahorros administrativos? Señor presidente, usted mismo lo ha reconocido hoy, hay que resolver primero las dificultades de liquidez que atazan a las empresas. Sin liquidez la actividad se hunde.

Pero actúe también en estas cinco propuestas de la política económica orientadas directamente al corazón de la actividad productiva de las Pymes y del tejido económico.

Un comentario final respecto de las cuestiones económicas tratadas en Bruselas. El Consejo Europeo insta a que se emprenda un plan europeo a favor de la innovación en un contexto de desarrollo sostenible. El Consejo cita a las principales tecnologías del futuro, en particular, la energía, las tecnologías de la información, la nanotecnología, las tecnologías espaciales, las ciencias de la vida. Aplique también al Estado español esa prioridad. Avancemos en la definición de un modelo estable de investigación y de financiación de la investigación en nuestro país. Consolidemos de una vez, señor presidente, la estabilidad del marco fiscal de apoyo al I+D+i, porque para salir de la crisis e impulsar la reactivación no es suficiente con aumentar la inversión pública en trenes, carreteras y equipamientos urbanos. Necesitamos, sobre todo, investigación, innovación, recursos humanos y valor añadido.

Es importante poner fin a la deriva en que nos había metido el no irlandés en relación con el Tratado de Lisboa. Ante este acuerdo, señor presidente, vamos a formularle unos cuantos comentarios. El primero de todos, respeto máximo a la decisión que tome el pueblo irlandés. Ya se ha escuchado al pueblo irlandés, y el Consejo Europeo ha querido tener en cuenta sus consideraciones, lo cual parece muy atinado. Así, queda escrito en negro sobre blanco que no hay disposición alguna del Tratado de Lisboa que introduzca cambio alguno en relación con el alcance del ejercicio de las competencias de la Unión en materia de fiscalidad. Queda escrito que el Tratado de Lisboa se entiende sin perjuicio de la tradicional política de neutralidad de Irlanda y las obligaciones de la mayoría de los demás Estados miembros. Queda escrito también que el Consejo Europeo da garantía de que las disposiciones de la Constitución irlandesa en relación con el derecho a la vida, la educación y la familia no se ven afectadas en modo alguno por la atribución de estatuto jurídico que hace el Tratado de Lisboa, la Carta, los derechos fundamentales de la Unión, ni por las disposiciones de dicho tratado relativas a la justicia y los asuntos de exterior. Estos aspectos fundamentaron en gran parte el discurso favorable al no en Irlanda de 2008, y era necesario que todos los Estados miembros y el Consejo Europeo, ante el informe del primer ministro irlandés, acordaran clarificar el alcance y los efectos del Tratado de Lisboa de cara a una nueva convocatoria de referéndum.

Igualmente es de destacar —se ha hecho referencia a ello anteriormente— la decisión de garantizar un miembro de la Comisión Europea por cada Estado miembro. Desde un punto de vista racional, puede parecer absurdo trabajar con un gobierno de 27 miembros, pero lo cierto es que para los países pequeños esta es una cuestión importante, por un lado. Por otro lado,

la Comisión Barroso lleva años trabajando con 24 ó 27 miembros y los resultados no han sido tampoco malos.

Llegamos a un tema, señor presidente, que afecta directamente a los intereses del Estado español, a pesar de que ya sabe esta Cámara que nuestro grupo no entiende la política europea como la defensa estricta de los intereses de Estado. En cualquier caso, sin embargo, una de las mejoras que ha aportado el Tratado de Lisboa para España es la recuperación de cuatro miembros del Parlamento europeo en relación con lo establecido en el Tratado de Niza, de 50 a 54 diputados. No entrando en vigor el Tratado de Lisboa para las elecciones al Parlamento europeo del próximo 7 de junio, parecía claro que España debería conformarse con los 50 diputados aceptados por el presidente Aznar en Niza frente a los 54 que en este momento tenemos. Su Gobierno, con nuestra insistencia, negoció al alza esta cifra en Lisboa. En este último Consejo Europeo se ha llegado al acuerdo de hacer subir los 50 diputados que se escogerán en junio hasta los 54 acordados en el Tratado de Lisboa, cuando este entre en vigor en 2010, es de suponer. Aquí tenemos una pregunta que formular que nos parece pertinente: ¿Puede concretar de qué manera se procederá a dicha ampliación? Entendemos que tras las elecciones de junio aquellas fuerzas políticas que hayan resultado electas en los puestos 51, 52, 53 y 54 constituirán una lista de reserva, esto parece claro. Sin embargo, ¿en qué momento pasará la delegación española de 50 a 54 diputados?, ¿habrá una decisión ad hoc del Parlamento europeo, del Consejo Europeo o se pretende esperar al ingreso de Croacia en 2010-2011 para proceder al ingreso de los diputados sobrantes? Una segunda cuestión pensando más en el medio plazo: ¿Qué acciones piensa llevar a cabo este Gobierno para mantener el número de 54 diputados de cara a la legislatura 2014-2019 del Parlamento europeo? Cuando Croacia entre, todos sabemos que lo va a hacer con sus diputados y se romperá el techo establecido en Lisboa de 751, pero todos sabemos también que para las europeas del año 2014 deberá redistribuirse el número de escaños para incorporar a los croatas y no superar los 751. ¿Qué piensa hacer el Gobierno español en este sentido para no reincidir en la pérdida?

Por fin un par de reflexiones, señor presidente. España va a ostentar la Presidencia de la Unión Europea en el primer semestre de 2010. Si el calendario se cumple, es más que probable que sea la primera o la segunda Presidencia que no va a presidir, valga la paradoja; ya habrá entrado en vigor el Tratado de Lisboa y la Unión Europea deberá disponer de una presidencia permanente, lo cual no significa, usted lo sabe bien...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Macias, lo siento pero ha agotado su tiempo; tiene que acabar.

El señor **MACIAS I ARAU**: Voy acabando, señora presidenta.

Decía que lo cual no significa que la Presidencia rotatoria deje de tener importancia; seguirá teniendo influencia y más en este caso, en el que es muy probable que tengan que implementarse muchos de los acuerdos a los que ha llegado este pasado fin de semana. Señor presidente, queremos destacar, por último, el respaldo formal del Consejo Europeo a las orientaciones convenidas en la reunión ministerial de Marsella con relación a las modalidades de funcionamiento de la Unión por el Mediterráneo, reunión en la que —de todos es sabido— se decidió dar la sede a la ciudad de Barcelona, una decisión que todos nosotros celebramos y por la que nuestro grupo parlamentario ya felicitó en su día al ministro de Asuntos Exteriores y a todo su equipo por el trabajo realizado.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias a usted, señor Macías.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, señorías, el Consejo Europeo de la semana pasada, como la inmensa mayoría de los de su especie habría que decir, es de los que en el momento de hacer balance uno tiene que levantar los hombros con resignación y suspirar profundamente exclamando: ¡Qué se le va a hacer; esta es la Europa real con la que tenemos que bregar! No es lo que hubiésemos deseado, no es lo que nos hubiese gustado, pero la alternativa, la nada, era infinitamente peor. Es un tópico afirmar que el europeo es un proyecto cuya construcción ha estado asociada desde un principio al pragmatismo y a la progresividad, pero lo cierto, lo innegable, es que tras cada reunión del Consejo Europeo siempre se extiende la persuasión de que el tópico se hace realidad. Se avanza, pero muy lentamente; se perfilan ambiciones, pero con rebajas asociadas; se definen objetivos, incluso ambiciosos, pero se regatean los medios o en su caso se eluden los compromisos que van a permitir hacerlos efectivos. Cada Consejo Europeo, insisto, es un juego de modulaciones, una oscilante línea de meandros que conjuga pequeñas ilusiones con pequeñas frustraciones.

En esto no puede decirse precisamente que el último haya sido una excepción. Se ha trazado un nuevo horizonte para el Tratado de Lisboa, que estaba embarrancado tras el no irlandés, y se ha acreditado que la Unión Europea es capaz de reaccionar coordinadamente ante la crisis económica y de abordar conjuntamente los desafíos europeos, incluso mundiales, asociados a la energía. Todo ello es positivo, por supuesto, ¿qué europeo podría negarlo? Abstractamente considerado el balance del Consejo es netamente positivo. El problema se plantea a la hora de evaluar si los pelos que se han

tenido que dejar en la gatera para poder exhibir esos logros constituyen o no un coste asumible. Ahí es donde las valoraciones empiezan a discrepar. Los más entusiastas tienden a ponderar lo positivo y los más reticentes ponen el acento en lo negativo. Mientras unos aplauden, los otros abuchean. Los virtuosos, como siempre, buscan la ponderación en el punto medio. Esta es la imagen que sucede a cada Consejo Europeo y esta es también la imagen que resulta del celebrado los pasados 11 y 12 de diciembre. La Unión Europea toma la iniciativa en muchas materias, pero a la iniciativa le falta empuje, le falla la ambición.

Empecemos por el capítulo relativo al Tratado de Lisboa. El Consejo arranca sus trabajos revalidando la apuesta por el tratado y declarando expresamente el propósito de que entre en vigor antes de que concluya el año 2009. Vemos, pues, que la Unión se reincorpora del traspás que supuso el no irlandés y reanuda la marcha hacia la meta organizativa y competencial que venía definida por el tratado, pero el tropezón ha tenido su coste: a cambio de que el Gobierno irlandés se comprometa a tratar de conseguir la ratificación del Tratado de Lisboa, el Consejo, si la ratificación finalmente se consigue, se aviene a que la Comisión siga incluyendo a un nacional de cada Estado miembro, es decir, se renuncia a los objetivos que se perseguían por parte de los redactores del Tratado con la reducción del número de miembros de la Comisión, que consistían básicamente en configurar un órgano más eficaz y más europeísta, libre de las ataduras e hipotecas que directa o indirectamente imponen a los comisarios su designación como cuota de un Estado miembro. El precio de la reincorporación de Irlanda a la hoja de ruta trazada para la entrada en vigor del Tratado de Lisboa incluye también otras contraprestaciones, incluye un compromiso casi adolescente, si se me permite la expresión, de garantizar a las autoridades de las islas que el Tratado de Lisboa no vampirizará a los irlandeses succionándoles las más sentidas señas de identidad política que circulan por sus venas. La técnica de las garantías judiciales a las que se acoge el Consejo para el caso irlandés evoca la imagen de los padres o tutores de menores desvalidos que no autorizan su incorporación a una cuadrilla de amigos sin arrancar previamente a estos el compromiso de que no se irán de discotecas o no se dedicarán a hacer el botellón. Entre adolescentes estas cosas son comprensibles e incluso plausibles, pero, señorías, uno creía que la Unión Europea era un club de mayores de edad. Si los tratados originales de la Comunidad Económica Europea hubiesen ido acompañados de este tipo de garantías que son, insisto, expresión de una desconfianza a mi juicio pueril, se hubiese amputado de raíz la posibilidad de que el Tribunal de Justicia produjese los desarrollos jurisprudenciales que tan eficazmente han venido contribuyendo a lo largo de los años a avanzar en la integración europea; esto es innegable. Mi grupo parlamentario, por ello, no es amigo de este tipo de cláusulas que lastran el normal y libre desarrollo de los textos jurídicos y cierran la

posibilidad de explorar todas sus potencialidades. Lo confieso sin ambages de ningún tipo. Este tipo de cláusulas, este tipo de garantías jurídicas, como las formuladas en el acuerdo del Consejo Europeo de la pasada semana, perturban el libre desarrollo de la Unión y adulteran el normal desenvolvimiento de las normas jurídicas que, una vez aprobadas, quedan a la libre exégesis del operador jurídico. Así habría de ser, así lo aprendimos, señor presidente del Gobierno, usted y yo en las facultades de Derecho, y eso es lo que se coarta, se impide y obstaculiza con este tipo de cláusulas jurídicas.

Ahora bien, la cuestión ahora no radica en determinar si la fórmula de las garantías jurídicas —esta tan criticable que aparece recogida y utilizada en el acuerdo del Consejo Europeo que comentamos— es o no técnicamente plausible o estratégicamente oportuna para avanzar en la integración europea. ¿La cuestión ahora decae? No, la cuestión radica hoy en precisar si el París del Tratado de Lisboa merecía o no esta misa. Yo creo que sí, no abrigo dudas al respecto, pero no puedo dejar de constatar que una vez más la luz de los avances viene como siempre ligeramente empañada por la sombra de los peros. Hay, con todo, un dato que no quisiera pasar por alto una vez llegado a este punto. Son muchos los analistas que consideran que, sobre la disposición irlandesa a explorar ahora de nuevo la posibilidad de revisar el no cosechado en el último referéndum, está pesando y de modo notable el temor a perder el abrigo de la Unión Europea a la hora de plantear cara a una crisis que, como ha señalado Lamassoure, podía haberse cebado sobre Irlanda con una ferocidad semejante a la que lo ha hecho con Islandia, por ejemplo, si no hubiese sido por la cobertura que le proporcionó el euro. Esto es positivo. Que la Unión Europea sea percibida como una nave segura o, cuando menos, más segura que otras para navegar por los convulsos mares de la globalidad económica y financiera, constituye un dato a favor que no conviene despreciar. La utopía desempeña un papel importante como motor de la construcción europea. Siempre ha sido así, pero todavía, y probablemente por mucho tiempo, la razón utilitaria sigue siendo decisiva.

Esta reflexión me lleva a referirme al segundo de los bloques que han conformado el orden del día del Consejo, el relativo a las cuestiones económicas y financieras. Es positivo —lo acabo de constatar— que las reticencias irlandesas con respecto al Tratado de Lisboa empiecen a verse desplazadas por el interés de no quedarse a la intemperie, al margen, quiero decir, de la techumbre comunitaria en un momento de crisis generalizada; pero mi grupo parlamentario tiene la impresión, señor presidente, de que en esa mutación está pesando más la leyenda de la fuerza comunitaria que la fuerza real que la Unión está exhibiendo, concretamente en este caso, para responder a la crisis de un modo unitario y coherente, porque lo cierto es que la Unión Europea podía haber hecho más y mejor de lo que está haciendo para salir de la situación.

No quiero hacer una crítica destructiva de lo que se ha hecho, simplemente me limito a constatar que era manifiestamente mejorable. El Consejo respalda y aprueba el Plan de recuperación económica reciente aprobado por la Comisión. Era obvio que lo haría, pero como muestra elocuente del poco peso que el propio Consejo tiene en su implementación, se limita, prácticamente se circunscribe a invitar a los Estados miembros, que sí son los auténticos protagonistas del plan, a que ultimen sin más demora los medios que han de poner en marcha. La Unión Europea actúa con unidad y coordinación. Sí, pero son los Estados miembros los que, dentro de un margen muy amplio, eligen el tipo de medidas que cada uno de ellos ha de adoptar para reactivar la economía. Y basta un mero repaso de los planes que los diferentes países europeos están esbozando o implementando ya para descubrir las grandes, las enormes diferencias que se dan entre ellos. Unas diferencias que no solo no reducen la diversidad existente en el tratamiento público de las entidades financieras, las empresas y las familias, sino que la multiplican hasta límites increíbles generando disfunciones, inevitables, y haciendo que los planes estatales se neutralicen entre sí, en ocasiones, mermando la eficacia del conjunto.

Las medidas arrancan de un mismo compromiso comunitario. Es cierto, pero el compromiso de los Estados miembros está siendo tan heterogéneo que su efectividad final se sitúa muy por debajo, así lo ve mi grupo parlamentario, de la que se daría en el supuesto de que todos los planes estatales remasen estrictamente en la misma dirección. Una vez más, señor presidente, la valoración del plan requiere una ponderación muy modulada. La Unión ha reaccionado ante la crisis, esto es innegable, y lo ha hecho desde un cierto compromiso por la unidad y la coordinación, lo cual es muy positivo, lo reitero, y sin duda alguna producirá resultados. Pero el modelo organizativo por el que se ha optado de cara a su ejecución no es ni de lejos el más eficiente. La fórmula descentralizada que se ha elegido renuncia, de entrada, a las sinergias que podrían haberse dado, que podrían derivarse de un planteamiento unitario, y favorece la dispersión de los planes estatales restando eficacia a la actuación del conjunto. Esta circunstancia no es precisamente irrelevante en un mundo globalizado, cuyos principales actores sí que están actuando desde planteamientos de gran cohesión e integración. El reto europeo actual consiste en trabajar para que en el escenario mundial posterior a la crisis económica, cuando salgamos del túnel de la crisis económica, nos encontremos con una Unión Europea que no haya perdido peso económico e importancia geoestratégica. Y francamente no sé si con este plan será suficiente para alcanzar este objetivo porque, frente a los Estados Unidos de América y frente a los Estados compactos de China o de la India, nos encontramos con los Estados desunidos de Europa que no acaban de marcar una ruta unitaria y cohesionada de actuación en este terreno.

Permítanme, en fin, concluir mi intervención con una referencia, siquiera sea leve y superficial, a los acuerdos adoptados en el ámbito de la energía. De la cumbre han salido importantes compromisos que ya venían de alguna manera preconfigurados en consejos anteriores. El Objetivo 20— 20-20, tan plástico en lo formal como ambicioso en lo material, constituye, sin duda, un paso adelante, aunque, insisto, es un objetivo que ya venía prefigurado de anteriores reuniones de este órgano. Este objetivo significa una triple apuesta por el ahorro de energía, la reducción de las emisiones contaminantes y el desarrollo de las energías renovables. Tres objetivos que formulados así, *in abstracto* concitan un amplísimo consenso en la órbita medioambiental ¿Quién que se encuentre en sus cabales puede oponerse a ellos? No conozco a nadie. Pero también aquí el análisis detallado de los acuerdos permite vislumbrar algunas dudas, si no sombras. En un principio los costes de la contaminación no serán directamente asumidos por las empresas porque, de hacerlo, es obvio que verían muy directamente tocada su competitividad en un momento como el actual en el que una medida así podría afectar seriamente a su supervivencia. Esto no se le oculta a nadie que siga con una mínima atención los avatares de la economía y de la red empresarial de nuestro entorno. Mi grupo parlamentario nada tiene que objetar a ello. Ahora bien, la pregunta es, quién y de qué manera asumirá estos costes que no recaerán sobre las empresas que hacen más consumo intensivo de energía. Parece que serán los Estados los que carguen con la mochila, pero solo parece, porque nada definitivo se ha acordado al respecto ni se sabe si se acordará en un futuro próximo. No sería la primera vez en la que un órgano comunitario se emplaza para acuerdos posteriores que no llegan a adoptarse jamás. Y todo ello en un marco europeo que carece de una política energética común y en un marco interno en el que no se ha definido todavía el *mix* energético con el que se operará. Todo ello, insisto, ensombrece ligeramente la luminosidad que irradian los objetivos definidos. En definitiva, señorías, señor presidente, también aquí en este capítulo...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Erkoreka, por favor, tiene que ir acabando.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Concluyo ya, señora presidenta.

Decía que también aquí en este capítulo nos encontramos con ilusiones tocadas y expectativas lastradas que me abocan a terminar como empecé, respirando resignadamente y exclamando: ¡Qué se le va a hacer; esta es la Europa real con la que tenemos que operar! El Consejo no ha sido todo lo que nos hubiese gustado que fuese, pero la alternativa, la nada, era francamente peor.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias a usted, señor Erkoreka.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene, en primer lugar, la palabra el señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor presidente del Gobierno, voy a centrarme, si me lo permite, en cinco aspectos de las conclusiones del Consejo del pasado 11 y 12 de diciembre. En primer lugar, al ámbito institucional, al de las relaciones exteriores, a los acuerdos en materia económica, en materia de energía y cambio climático y, finalmente, voy a hacer una reflexión acerca de la política agraria común. En cuanto al ámbito institucional, la cuestión más candente ha sido el futuro del Tratado de Lisboa o como superar el no de Irlanda. Compartimos con usted la necesidad que ha expresado la Presidencia del Consejo de encontrar un instrumento que agilice el funcionamiento de una Europa cada día más grande y sobre los esfuerzos para que este instrumento sea el Tratado de Lisboa, la ratificación del cual no es solo una obligación jurídica, sino también una exigencia, un auténtico imperativo democrático. Ya dijimos recientemente en otro debate de estas mismas características que la negativa irlandesa debía comportar un debate interno en el seno de la Unión Europea, como así ha sido, que sirviese para redireccionar la brújula del proceso de la construcción europea. Después de este debate valoramos positivamente los pasos dados a la hora de valorar, debatir, dar una respuesta sin desdén a las dudas de Irlanda, pero también, indirectamente, a las que han planteado Polonia y Chequia. Entre esas respuestas valoramos positivamente el hecho de que haya un representante por cada Estado en la Comisión, porque nos parece una garantía de representatividad y también de participación. También el compromiso de avances en materia social y de protección de los derechos de los trabajadores, que estaba en la base del no irlandés, como sabe perfectamente, y que por cierto ayer fue lo que llevó al Parlamento Europeo a decir no a la Directiva de 65 horas. Si bien serían deseables también mayores dosis de ambición en temas mal resueltos, creemos, mal cerrados, como el papel de las regiones con poder legislativo. Por ejemplo, el reforzamiento del principio de subsidiariedad y del control por parte del Estado, pero también de las comunidades autónomas. En cuanto a las relaciones exteriores de la Unión Europea, el Consejo ha celebrado, y nosotros también, obviamente, la concreción de la Unión por el Mediterráneo y la designación como sede de la misma de la ciudad de Barcelona. Ha solicitado un nuevo impulso al que nosotros particularmente nos adherimos, porque es necesario, no solo ese renovado impulso, sino también una atención preferente que exige, que demanda los recursos necesarios. Y más concreta es, si cabe, la declaración sobre el conflicto de Oriente Próximo. Estamos muy satisfechos porque la Unión Europea haya abordado de forma desacomplejada cuestiones de política internacional con personalidad propia —algo que no es habi-

tual— y en este caso reclamando una salida negociada al conflicto que enfrenta a israelíes y palestinos, con la eventual creación de dos Estados que vivan en paz y seguridad.

En relación con los acuerdos en materia económica, es sabido que lo más relevante es el plan de 200.000 millones de euros para hacer frente a la crisis —casi el 1,5 por ciento del PIB europeo—, aunque la aportación europea propiamente dicha son 30.000 millones de euros aportados por el Banco Europeo de Desarrollo, destinados a pymes y a actuaciones en materia energética y para el sector de la automoción. Lo preocupante en todo caso, señor presidente, es que no ha habido unanimidad en relación a ese plan y, una vez más, el Consejo ha dejado la decisión de la mano de los distintos Estados que pueden optar, bien por aumentar el gasto, bien por reducir impuestos y cotizaciones sociales. Sin embargo, créame que juzgamos positivamente la flexibilidad que ha adoptado la Unión Europea en cuanto a los requerimientos relativos al Pacto de Estabilidad. Saludamos —y creemos que es muy bienvenido— ese certificado de defunción del dogmatismo con el déficit público y el poner fin a esa auténtica euforia neoliberal galopante de estos últimos años, aunque las recetas, es decir, el gasto y las reformas fiscales, deben ser, en primer lugar, para conseguir un gasto eficiente y no para derrochar y, en segundo lugar, las reformas fiscales deben ser inmediatas, es decir, si se quiere efectividad deben ser a corto plazo. Por tanto, piénsense dos veces las reformas que se puedan hacer en tributos como el IVA o en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, aunque paradójicamente las conclusiones de la Comisión dan pie a que ustedes adopten algunas medidas fiscales puntuales a las que hasta ahora se han venido negando para favorecer la reinversión o la reinversión en I+D+i o en materia medioambiental. Me refiero a modificaciones en el impuesto sobre sociedades y no, evidentemente, a una rebaja lineal generalizada de tipos, como pretendía hace muy pocos días en esta Cámara un grupo parlamentario. Además la Comisión les recomienda a los distintos Gobiernos la adopción de medidas que aporten liquidez. Efectivamente, ustedes ya lo han hecho pero, ciertamente —y a usted le consta—, el problema es que el circulante no ha llegado todavía a los bolsillos de las empresas, de los ciudadanos. He ahí su gran asignatura pendiente, aunque esta sea evidentemente una cuestión de ámbito doméstico y quizá no sea este el momento de ese debate.

En cuarto lugar, energía y cambio climático. Ahí, señor presidente, suspenso clamoroso, no a la Unión Europea sino al Gobierno español, porque la verdad es que España se aleja de Europa. Los objetivos y las directrices avanzadas por el Consejo para liderar la estrategia global de mitigación del cambio climático chocan frontalmente con la ineptitud de su Gobierno que está a la cola de toda la Unión Europea. Llevan algunos años —ustedes particularmente, pero antes que ustedes los Gobiernos del Partido Popular— con una triple picaresca, triple picaresca que consiste en saltarse a la torera

el Protocolo de Kioto, en conseguir reducciones de emisiones de países terceros y también —como usted sabe— en pagar derechos de emisión a otros Estados. Hace falta, señor Zapatero —al menos en este terreno—, una acción más decidida, con mayor valentía, con mayor arrojo y no precisamente para reabrir el debate nuclear, que Europa ya deja de lado, sino para facilitar realmente la proliferación de energías renovables. Creemos, señor Zapatero, que eso pasa por una mayor flexibilidad normativa y por mantener los incentivos económicos, programas de I+D+i y estrategias industriales. Creemos que la crisis actual debe ser una oportunidad estratégica y, por tanto, no puede ser desaprovechada.

Ya que la ministra está aquí, a mi lado —y seguramente va a escuchar atentamente lo que voy a decir—, acabo con la PAC. Acabo con ella y con el sector primario porque el Consejo se limita en esta ocasión, en su documento y en sus conclusiones, a subrayar la importancia del acuerdo alcanzado anteriormente por el Consejo de Ministros de Agricultura sobre la reforma de la Política Agraria Común. Nosotros no podemos estar más en desacuerdo. Lo ha dicho antes algún otro portavoz.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Ridaó, tiene que ir acabando.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Acabo en un segundo, señora presidenta.

Las directrices del Consejo apuestan por las grandes explotaciones agrarias y ganaderas como receptoras de las ayudas. Las líneas de actuación de la nueva PAC benefician sobre todo a las grandes explotaciones y a empresas más poderosas y castigan a los productores familiares. Creo que esa es una mala noticia y que su Gobierno, y particularmente la ministra, deberían corregir el tiro.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Ridaó.

Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, en el día de hoy usted ha intentado dar dos mensajes: el mensaje europeo, el ya tradicional después de las cumbres europeas, que no sé si se debe al *jet lag* o es ya el espíritu Van Gaal, que es siempre positivo, nunca negativo y el mensaje sobre las medidas económicas del Gobierno, que ha repetido por enésima vez ante esta Cámara y que obliga a los grupos parlamentarios a hacer una valoración.

En relación con la cumbre europea, no diremos lo contrario que Van Gaal, siempre negativo, nunca positivo, pero sí que ha habido más sombras que luces. En nuestra opinión, después de la cumbre del G-8 la Unión Europea tenía la oportunidad de dar respuesta a la más grave crisis económica de las últimas décadas, pero no

ha estado a la altura. No ha estado a la altura porque de alguna manera está encerrada entre el dogma neoliberal y sus problemas internos de gobernanza. Encerrada ahí, Europa parece condenada a la metáfora de la *Casa tomada* de Cortázar: a perder cada vez más espacio no solamente político sino de liderazgo. En ese sentido, señor presidente, lo más lamentable de esta cumbre es que Europa no haya sabido dar una respuesta a la grave crisis económica, más allá de la coordinación de las políticas de los Estados, más allá del adelanto de los fondos estructurales y de los fondos de cohesión y alguna cantidad importante en relación con el Banco Europeo de Inversiones. Señorías, la magnitud de la crisis y su impacto en Europa hubieran requerido una mayor voluntad y una mayor ambición por parte de la Unión Europea. Ni voluntad ni ambición, la Unión Europea continúa obsesionada por las políticas neoliberales y lo más que ha podido hacer ha sido dar manga ancha a los Estados para que se pasen en el déficit público. Y la cuestión no es esa, señorías, la cuestión es revisar las políticas liberales que han fracasado y adoptar una política común europea para superar la crisis; una política común de demanda —en primer lugar, en el marco de la Unión Europea— de presupuestos públicos, de recuperación del control democrático de la economía y, también, que permita el cambio del modelo de desarrollo y cambios sistémicos frente a la gravedad de la crisis.

Señorías, los compromisos en materia ambiental no permiten vislumbrar ningún cambio del modelo de desarrollo, porque es verdad que la Unión Europea mantiene sus compromisos para 2020 del 20-20, pero condonar o establecer una moratoria de los derechos de emisión a las grandes industrias europeas es poner el interés productivista e industrial por delante de los compromisos ambientales. Por tanto, Europa no responde a la crisis y al desempleo y es incapaz de avanzar en materia de cambio del modelo de desarrollo. Europa se encuentra con el pie cambiado en la crisis económica internacional y en el liderazgo político; va a ocurrir que será Estados Unidos quien liderará los próximos años, con una Unión Europea todavía encadenada a las políticas neoliberales, a las repercusiones y los ecos de las políticas neoliberales, lo vimos ayer mismo cuando el Parlamento Europeo tuvo que frenar no a nadie sino a la Comisión y al Consejo que pretendían dar un paso hacia el siglo XIX en relación con los derechos sociales y laborales de los europeos. Esa Europa no es la Europa que nosotros deseamos, no es la Europa que desean la inmensa mayoría de los ciudadanos. Por eso, señorías, en nuestra opinión, esta ha sido una cumbre con más sombras que luces, y es más sombra que luz también responder a la voluntad de los irlandeses frente al Tratado de Lisboa sometiéndoles a un tercer grado: si a la primera me dices que no, te someto a una segunda votación; y si también me dices que no, a una tercera o a una cuarta, a ver cuándo los irlandeses recuperan la cordura y apoyan lo que es políticamente correcto, que es el Tratado de Lisboa. Nosotros tampoco somos partidarios de esas

soluciones funcionalistas y en parte fundamentalistas para solventar el problema de liderazgo y hegemonía de la Unión Europea. Seríamos partidarios, por el contrario, de un proceso constituyente europeo que sustituyese esta Europa a la carta —ahora a la carta para Irlanda, mañana a la carta para Francia— por una Europa cada vez más común, por una Europa con una orientación confederal y una orientación federal, aunque sea una utopía.

Paso muy brevemente a comentar las iniciativas del presidente del Gobierno en materia de política económica. Señor presidente, nosotros tenemos la impresión de que el Gobierno ya ha dado un paso que valoramos, que es el de reconocer la gravedad de la crisis. El Gobierno lo ha hecho de forma tardía pero en definitiva lo ha hecho. Sin embargo sigue empecinado en considerar esa crisis únicamente un eco de la crisis internacional y sigue sin reconocer la gravedad de la crisis de nuestro modelo económico. Instamos al Gobierno a que reconozca ambas crisis y por tanto a que adopte medidas en ambos niveles. Hasta ahora lo fundamental ha sido Estado asistencial para aquellos que han provocado la crisis, para la banca y para el sector de la construcción. Hasta ahora lo que ha hecho el Gobierno es aprobar una nueva ley de acompañamiento a través de decretos. Nosotros creemos, por el contrario, que el Gobierno debe adoptar una política expansiva para lo social y una política de cambio de modelo en lo ecológico y también desde el punto de vista del consumo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Llamazares, concluya por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Terminó, señora presidenta.

Creemos que ahí es donde está el futuro y no en estas medidas del Gobierno que, además de poco transparentes porque se hacen mediante decreto, son medidas improvisadas que no afectan a lo fundamental: cambiar la política económica y cambiar nuestro modelo de desarrollo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias a usted, señor Llamazares.

Pasamos a continuación a la intervención del Grupo Parlamentario Mixto, que va a repartir su tiempo. En primer lugar tiene la palabra el señor Jorquera por cinco minutos.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, señorías, permítanme que comience mi intervención sobre las conclusiones del Consejo Europeo de los días 11 y 12 realizando una valoración de los acuerdos para desbloquear el Tratado de Lisboa y en particular del compromiso alcanzado con Irlanda en virtud del cual este país se compromete a tratar de conseguir la ratificación del tratado mediante

la convocatoria de un nuevo referéndum. En el debate habido en esta misma Cámara respecto a las conclusiones del Consejo Europeo de los días 19 y 20 de junio recordaba que desde Maastricht a Lisboa los tratados sometidos a referéndum han sido rechazados por la mayoría de los pueblos consultados, mientras que otros Estados han evitado recurrir a la vía del referéndum ante la posibilidad de que el tratado fuese rechazado. La posición responsable y democrática —afirmábamos en aquel debate— sería interrogarse sobre las razones del rechazo o del distanciamiento de muchos ciudadanos hacia el rumbo de la Unión y tomar nota de eso, no ver cómo se puede soslayar esta realidad, no pretender construir Europa prescindiendo de lo que piensan muchos europeos. Creemos sinceramente, señor presidente, que la política de remover una y otra vez la voluntad democrática ya expresada por un pueblo repitiendo los referéndums hasta conseguir la ratificación no significa avanzar en esa reflexión. Cabría preguntarse si la obsesión de la Unión Europea por aplicar los dogmas de libre mercado por encima de cualquier otra consideración de índole social no tendrá que ver con ese distanciamiento que antes apuntaba. Pero los hechos son tozudos y la profundidad de la crisis está llevando a la Unión a olvidarse de sus propios dogmas, como está llevando al propio presidente Bush a afirmar, nada más y nada menos, que abandonó la economía de mercado para salvar el sistema de libre mercado. Saludamos por eso, señor presidente, el acuerdo alcanzado para reforzar la inversión pública como medida más eficaz para reactivar la economía, olvidando, aunque sea por el momento, el dogma del déficit cero. Echamos en falta, en cambio, políticas más decididas en el sector financiero. Mientras en Estados Unidos la FED —la Reserva Federal— pasa a operar a efectos prácticos como un banco público para inyectar liquidez a la economía, la cumbre europea se ha limitado a pedir a los bancos que sean buenos, en vez de intervenir para recuperar la lógica de servicio público que debe presidir todo el funcionamiento del sistema financiero. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Por lo que respecta a los acuerdos en materia de cambio climático, hay más sombras que luces desde nuestro punto de vista. Se mantienen los objetivos, pero se cede en muchos mecanismos para efectivizarlos al incluir numerosas excepciones para los países del este de Europa e incluso para determinadas industrias de Alemania y de Italia. Valoramos positivamente el establecimiento de un sistema de precios sobre los derechos de emisión, sin embargo mucho nos tememos que resulte ineficaz con todas las excepciones previstas. Además, lamentamos que no se hayan introducido mecanismos sancionadores para obligar a los Estados a cumplir sus objetivos. No compartimos tampoco las líneas maestras de la nueva política agraria común y sí compartimos en ese sentido los argumentos expresados por anteriores portavoces.

Pero antes de concluir, señor presidente, quería referirme en particular a un asunto de suma importancia para Galicia, aun a riesgo de que usted lo siga considerando un tema recurrente en las intervenciones del Bloque Nacionalista Galego. En su última comparecencia en esta Cámara usted admitía que podía existir un contexto favorable para renegociar la limitación que impide que el astillero de Fene pueda dedicarse a la construcción naval civil y se comprometía a iniciar una ofensiva con este objetivo. Usted afirmó en Bruselas, a preguntas de los periodistas, que están trabajando en eso desde hace varios días y con interés porque puede ser el momento oportuno. Le ruego, señor presidente, que en la réplica nos informe en detalle de todas las gestiones realizadas hasta ahora.

Muchas gracias y espero su respuesta.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Jorquera.

También por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el último Consejo Europeo celebrado la semana pasada en Bruselas ha arrojado resultados más que discretos, mensajes y acciones que no han profundizado demasiado en las expectativas despertadas por las anteriores cumbres sobre economía en Europa y Estados Unidos. Además, se ha producido un claro retroceso en la construcción de una Europa cada vez más unida e integrada, y esto por las concesiones a Irlanda y por los pasos atrás en la configuración de la Comisión Europea como un órgano más ejecutivo que assembleario. Europa ha sido el escenario de las peores guerras y enfrentamientos mundiales, pero también ha generado y aportado al mundo los mejores y más altos valores, óptimas formas de convivencia democrática y un capitalismo atenuado por una solidaridad social tan intensa como en ninguna otra parte del orbe. Esas posibilidades de expansión y profundización interna de lo mejor de Europa se merman para el futuro cada vez que el Consejo da pasos atrás y se deja espacio para que otras fórmulas de entender la vida, más unilaterales y menos democráticas, desplacen el tradicional pluralismo y humanismo europeo.

La brevedad del tiempo me obliga a centrarme en aquellas cuestiones que más relevancia tienen en el momento presente. El punto sexto de las conclusiones nos conecta con algo que veremos luego en el decreto sobre el ICO y nos permite preguntarnos si realmente el acuerdo europeo de apoyar al sector financiero de muy distintas formas está repercutiendo ya en el coste de la financiación a crédito de empresas y familias. Los bancos cobran por adelantado a todos la morosidad previsible de algunos. Eso podría ser discutible en condiciones normales, pero no puede ser aceptable cuando ya empiezan a manejar dinero público barato, extensos

avales a su propio endeudamiento o la posibilidad de vender sus propios activos al Gobierno. Hablaremos de todo ello luego.

Con respecto al apartado del Banco Central Europeo, mucha gente se pregunta hoy cómo es posible tanta diferencia entre los tipos de interés en Europa y los de la mayor parte del mundo desarrollado. Las rebajas que el Banco Central está aplicando llegan tarde y son escasas. España pesará lo que pesa, pero el Consejo Europeo sí podía instar con más contundencia al Banco Central Europeo a rebajar los tipos. Se ha convertido en una institución solo vigilante de la inflación en unos tiempos en los que la inflación se aleja y la deflación se acerca.

Por otro lado, se nos anuncian mayores fuentes de financiación europea a través de los 30.000 millones de euros del BEI y del nuevo Fondo europeo 2020 para la energía, el cambio climático y las infraestructuras. Hemos otorgado hace poco mayores recursos a los ayuntamientos a través del Fondo de Inversión Municipal. Si el Gobierno no hace lo mismo con cabildos y diputaciones, debe al menos permitir que aquellos que lo deseen puedan elevar su nivel de endeudamiento porque, de otra manera, no podrán acogerse a estos nuevos recursos del Banco Europeo de Inversiones o del Fondo 2020. ¿Podrán hacerlo, señor presidente? Se habla en este mismo punto de la lista de los proyectos a presentar a la Comisión sobre esos fondos. ¿Cómo se va a confeccionar en España? ¿Se respetará el equilibrio territorial que la Unión Europea propone ponderando el carácter ultraperiférico como hace Europa? Usted sabe que esto es fundamental para Canarias. No es ocioso recordar en este punto el reciente estudio de la Comisión Europea sobre los efectos de la globalización en las regiones; las ultraperiféricas son las menos beneficiadas por sus aportes positivos y las más castigadas por los negativos. No olvidarlo nunca nos ayudará a aplicar las medidas correctoras.

Señor presidente, España se va a preparar el año que viene para asumir la Presidencia, el mando de la Unión Europea, doce meses para muchos objetivos, entre ellos una basculación más real e intensa hacia África por su inmediatez y situación humanitaria y hacia Hispanoamérica. Canarias es inmejorable punto de encuentro si se mira con otros ojos, con otra sensibilidad. No solo es un oasis de descanso para la fría Europa o una almena en la larga muralla de freno a la inmigración irregular; es un espacio atlántico con vocación de contribuir fructíferamente a la unión de los pueblos en todos los sentidos. No lo olvide ni aquí ni en el Consejo Europeo. Nosotros se lo vamos a recordar siempre.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

También por el Grupo Mixto tiene la palabra doña Rosa Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señores ministros, señorías, para mí la mejor noticia que nos ha llegado de Europa no ha sido los resultados del Consejo, sino la noticia que conocimos ayer de que el Parlamento Europeo ha devuelto la Directiva sobre el tiempo de trabajo. Esa sí que ha sido una noticia importante desde la perspectiva de la Europa social e importante desde la perspectiva de la Europa política. Es una buena noticia que además ha sido posible, y quiero destacarlo, porque, lejos del sectarismo a que a veces desgraciadamente estamos acostumbrados, en el Parlamento Europeo 2 diputados españoles, además del resto, que también han votado, han sido especialmente protagonistas, Alejandro Cercas y Juan Naranjo, un diputado socialista y un diputado del Partido Popular, siguiendo, por cierto, la estela de Ana Mato, que llevó ese tema en la legislatura pasada. Si eso mismo que se ha hecho con la Directiva del tiempo de trabajo se hubiera hecho con la Directiva de inmigración, esa directiva también estaría en este momento en un proceso de codecisión y tendríamos una buena noticia en términos europeos y en términos políticos.

Señor presidente, el resultado del Consejo me deja razonablemente insatisfecha. Usted ha destacado los aspectos más positivos del mismo como, por otra parte es absolutamente normal, pero yo quiero destacar algunas cosas que usted no ha dicho. Todo parece indicar que los acuerdos tomados por los jefes de Estado y de Gobierno son de una imprecisión calculada; calculada para que cada uno de ustedes pueda volver a sus respectivos países exhibiendo un ademán de triunfo. Pero lo cierto es que el interés nacional ha primado sobre el general de la construcción europea, de suerte que puede afirmarse —al menos así lo pienso yo— que el espíritu de Lisboa ha sido puesto en entredicho. Tal se advierte en las hechuras del llamado paquete económico y en declaraciones generales como la de que —y leo textualmente— ninguna disposición del Tratado de Lisboa introduce cambio alguno para ningún Estado miembro en materia de fiscalidad. Se trata de una afirmación, a mi juicio, decepcionante porque la dirección contraria es la adecuada. Es necesario avanzar en la armonización fiscal, no solo en materia de fiscalidad indirecta, sino sobre todo en la directa y muy especialmente en la imposición de las rentas empresariales. Se trata de evitar la competencia fiscal perjudicial que actualmente se manifiesta en una rebaja sistemática de la tributación de tales rentas y en lo que podríamos llamar la desfiscalización de las rentas de capital. Es imprescindible, a mi juicio, aumentar —y esto me parece especialmente importante, señor presidente— la coordinación de las administraciones tributarias y de los Estados miembros para erradicar, o al menos dificultar, el fraude fiscal y hay que ir resueltamente hacia la erradicación de los paraísos fiscales internos, como Andorra, Gibraltar y Mónaco, y exigir que la Unión Europea imponga condiciones a países como

Suiza. A mi me parece que esta ausencia es algo verdaderamente lamentable.

De otro lado, se restringe la aplicación de la...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez, debe acabar.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Iba a decir que se restringe la aplicación de la Carta de Derechos Fundamentales que, como se ha dicho, no es muy positivo; que el horizonte es verdaderamente restrictivo; que es menos Europa, y que en vez de estar en el corazón de Europa, más bien parece que estemos en los márgenes, en las extremidades o incluso en el extravío.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

También por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Señor presidente, la valoración que hace mi partido, Unión del Pueblo Navarro, de este último Consejo es una valoración positiva; positiva en la fórmula pactada para desbloquear la negativa irlandesa al Tratado de Lisboa, positiva en el acuerdo sobre las medidas aprobadas para luchar contra la crisis económica y financiera, positiva en los ambiciosos compromisos en materia de energía y cambio climático y también sobre la aplicación de la estrategia europea de seguridad.

En todo caso, señor presidente, en el último debate aquí mismo le pedí máximo esfuerzo para alcanzar un consenso de todas las fuerzas políticas en el diseño y gestión de las medidas que hubiera que aplicar para combatir la crisis. En las conclusiones y los documentos del Consejo se habla de concertación, cooperación, análisis compartido y marcos comunes como valores instrumentales que inspiran los acuerdos en materia económica. Usted mismo ha dicho que Europa está hoy más unida que nunca y que ha salido fortalecida ya que frente a la crisis ha tenido una reacción coordinada, diligente y fuerte. Yo únicamente, señor presidente, le pido que haga de la unidad de todos el referente para salir de esta situación también en España y que si sigue creyendo que la mejor manera de enfocar el problema a nivel europeo es con el concurso de todos aplique ese mismo criterio en la política interna y sea coherente; solamente eso, sencillamente eso. Es verdad que habiendo coincidencia en el origen de la crisis, no lo hay del todo en las recetas, aunque en mi opinión a la receta no le deberían faltar, al menos, los siguientes ingredientes: desideologizar las medidas técnicas, aprobar un plan que dé coherencia a las medidas, hacer visibles compromisos firmes de ajuste de gasto que compensen el insostenible déficit público —esperemos temporal— que se va a generar, establecer sistemas de control y evaluación de la eficacia de las medidas aprobadas, coordinar las medidas dispersas entre administraciones,

aprovechar para plantear y llevar a cabo las reformas estructurales que necesita nuestra economía, no despreciar ni ignorar las críticas constructivas y las ayudas provenientes de otros grupos políticos —incluida la oposición— y, por último, buscar y lograr un consenso más que deseable —hoy absolutamente necesario— que genere confianza en las medidas puestas en marcha. Ahora, como entonces, en el año 1978 —hemos cumplido el 30 aniversario de la Constitución hace unos días—, el futuro de nuestro país está plagado de incertidumbres, antes eran políticas y ahora son económicas. Por eso le sugiero que no recorra este camino solo. Diga a la ciudadanía en todo momento lo que pasa y lo que pueda pasar, cuente con ella para afrontar los retos y seguro que esta responderá positivamente. La determinación y la solidaridad que como país necesitamos para salir de esta situación requieren, por su parte, de una mayor confianza en la madurez de nuestra sociedad. Por favor, no deje que sus portavoces digan que las medidas aprobadas son regalos de Navidad. ¿O es que la inmensa deuda pública la van a financiar ustedes? Por favor, en esto sean serios. Parafraseando, si me lo permite, al señor Bono en una reciente entrevista con motivo del 30º aniversario de la Constitución, piense, señor presidente, que en este asunto, aun pudiendo llegar ustedes —o usted— lejos, es mucho mejor que lleguemos y salgamos de esta crisis juntos, unidos y fortalecidos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

También por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, presidente.

Señorías, señor presidente del Gobierno, quiero hacer dos reflexiones de Nafarroa Bai en torno a las conclusiones de la Presidencia tras el Consejo del 11 y 12 de diciembre. Son dos reflexiones en torno a dos de los capítulos de los tratados. Lógicamente, el primero de ellos —no puede ser de otra manera— en torno a las cuestiones económicas y financieras. La reflexión contenida en el punto 6, en que el Consejo Europeo exhorta a los bancos y a las entidades financieras a aprovechar plenamente las facilidades que se les conceden para mantener y apoyar el crédito a la economía y hacer repercutir a los prestatarios las reducciones de los tipos de interés centrales. Absolutamente de acuerdo, es más, este es, en estos momentos, el problema más urgente; y es que, ante las medidas que los diferentes países miembros y otros tantos han tomado para hacer frente a las crisis financieras, nos encontramos que no tiene repercusión, que no acaba de dejarse notar en el seno de la sociedad. La pregunta es, por lo tanto, señor presidente: ¿Y los mecanismos para conseguir que ese apoyo a la liquidez en la calle se vea a través de las ayudas de los países? La segunda reflexión está contenida en el capí-

tulo número 8. La zona euro, o incluso la Unión entera —dicen estas conclusiones— está amenazada de recesión. En este sentido, ¿cómo entiende España, cómo entiende la Presidencia del Gobierno, que va a repercutir en los presupuestos que, por cierto, hoy por la mañana vamos a ver tras el veto que ha presentado el Senado? Nos están avisando de recesión para el conjunto de la Unión. ¿Va a repercutir en la economía española y, por tanto, tiene alguna trascendencia en el seno de ese proyecto de presupuesto que hoy vemos?

La segunda de las reflexiones es en torno al Tratado de Lisboa. Han sido muchos los análisis que apuntaban a que tras la cumbre del 11 y del 12 termina quedando una suerte de Europa a la carta, y algunas de las reflexiones, de las conclusiones de la Presidencia así lo anuncian. Frente al compromiso adquirido anteriormente de reducir el número de comisarios en 2009, hoy nos encontramos, tras la cumbre del pasado 11 y 12, que se acepta la condición impuesta por algunos de los miembros de asumir un comisario por país; de asumir la presencia, más allá de las necesidades que los objetivos planteen, en la Comisión de un comisario por país, una representación, podríamos decir, estatal.

Finalmente, nos queda la misma reflexión que ya hicimos cuando planteábamos en esta Cámara en la legislatura pasada el referendo de la Constitución europea. Las cosas no se pueden hacer de arriba hacia abajo. Las cosas tienen una base democrática básica, que es trabajar de abajo hacia arriba. Ese ha sido, desde el inicio, el problema de todo este proceso. Esa ha sido, desde el inicio, la traba principal, lo que restaba credibilidad al proyecto. Hay un ejemplo, y lo ponían de manifiesto otros portavoces en este debate, de cómo a veces las cosas de abajo hacia arriba sí consiguen resultados. Y se producía ayer, con la devolución de la Directiva europea de la jornada laboral. Ustedes mismos han llevado a cabo procesos de abajo hacia arriba desde las organizaciones locales, desde los ayuntamientos, en esta misma Cámara, para dar respuestas. Pero hemos visto el papel de organizaciones de muy diversa índole y, sobre todo, hemos visto la fuerza que la opinión pública ha tenido en todo este debate. Yo animaría, vuelvo a decirlo, a que se retomen ejercicios tan básicos como este de trabajar, en la medida de lo posible, con la dirección de todos aquellos concernidos en la tarea...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: ...de trabajar en la construcción europea en términos más básicos, de abajo hacia arriba.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muy amable. Muchas gracias.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don José Antonio Alonso.

El señor **ALONSO SUÁREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor presidente del Gobierno, el Consejo Europeo de Bruselas ha cerrado un semestre de Presidencia francesa, de una buena presidencia en la medida en que se ha conseguido avanzar en lo político, en lo económico y en lo institucional, y eso, que se avance, a veces costosamente, pero que se avance, siempre es lo más importante para Europa, para la idea de Europa en los últimos cincuenta y tantos o sesenta años de la historia del continente, de la construcción política, institucional y social del continente.

No me quiero extender sobre ello, señorías, pero en este semestre Europa ha tenido una voz clara y unánime en el mundo. Quiero recordarles que Europa se ha comportado políticamente. Si se fijan en la gestión conjunta de la crisis de Rusia y Georgia, y la resolución la semana pasada del bloqueo institucional que debe conducir por fin a la entrada en vigor del Tratado de Lisboa tras la ratificación por todos los Estados miembros de la Unión, se darán cuenta de que efectivamente se han activado claves políticas del proceso de construcción de la Unión Europea, y es importante que eso ocurra en la práctica, no solo en la teoría.

Ha sido también desde mi punto de vista, señor presidente, señoras y señores diputados, un semestre en el que Europa ha afrontado de manera unida y coordinada la crisis económica y financiera, y ha sabido buscar respuestas coordinadas a los problemas que semana tras semana hemos ido conociendo a medida que se propagaba la crisis en el mundo como consecuencia de las turbulencias que aparecen en los Estados Unidos. Europa, por añadidura, estuvo —recuérdelo— unida en Washington, en la reunión del G-20, y lo ha vuelto a estar al aprobar el plan de medidas destinadas a reactivar la economía europea y por lo tanto también la española. Europa, señoras y señores diputados, ha respondido y España y su Gobierno han aportado muchas de las ideas que han configurado esas respuestas. Los socialistas siempre hemos dicho, y lo repito, que queremos tener unos gobiernos que confíen en el mercado pero que nos protejan de los excesos del mercado, y eso es justamente lo que se está haciendo a escala global. Las otras alternativas posibles, las de la derecha, las del prejuicio ideológico ultraliberal, acrítico, se han demostrado inviables, no han funcionado, lo hemos constatado y debemos seguir actuando en consecuencia, y la Unión Europea así lo está haciendo; esas son buenas noticias, señor presidente.

El Consejo ha puesto en marcha importantes medidas económicas y políticas que son claras y que tienen efectos positivos evidentes para todos: para los ciudadanos porque les va a ayudar —que al final son los destinatarios del ejercicio del poder institucional también de la Unión Europea—, porque nos va a permitir que empecemos a resolver la grave crisis económica y financiera que azota el mundo y que afecta a todos y a cada uno de los ciudadanos que vivimos en el mundo; y para

Europa porque esta es una buena manera de avanzar y reforzar ese ideal de Europa que se ha ido construyendo en la historia de Europa de los últimos 50 ó 60 años. Además, las medidas de reactivación económica son buenas para Europa, para España y para el mundo. Los gobiernos han demostrado que tienen ideas y medidas prácticas que se han puesto encima de la mesa para ayudar a las pymes, pequeñas y medianas empresas, a los autónomos, a las familias y a los trabajadores en los sectores más afectados, como el del automóvil. Son medidas que mi grupo apoya porque van en la dirección correcta, la de generar confianza, restablecer los cauces del crédito, promover la inversión y mantener la demanda y el empleo, y medidas que en un momento tan difícil como el actual deben contar, en nuestra opinión, con el máximo apoyo posible para recuperar la senda del crecimiento lo antes posible, valga la redundancia.

Paul Krugman, premio Nobel de Economía de este año —por cierto, uno de los economistas que venía anunciando la catástrofe—, defiende la necesidad de acometer una gran expansión fiscal que impida que la economía entre en caída libre; es más, según Krugman, es la única manera de evitarlo. En las condiciones actuales, señorías, un aumento del gasto no va a provocar una subida de los tipos ni a corto ni a medio plazo, ni va a expulsar la inversión privada; no, todo lo contrario. La inversión privada necesita confianza y liquidez, y lo aprobado en Europa avanza en ese objetivo. Además, una parte importante del gasto se va a destinar a algo especialmente interesante para países como España: a construir infraestructuras y a invertir en I+D+i, lo cual es esencial, como bien saben, no solo para reanimar la actividad económica, sino también para reparar un futuro más próspero, entre otras cosas a través del cambio del modelo productivo que estamos impulsando en España y gracias a la acción del Gobierno decididamente en los últimos años. Lo mismo puede decirse de la renovación de la Estrategia de Lisboa o del desarrollo del espacio europeo de Investigación, a los que también se refieren las conclusiones del Consejo. Los españoles seguimos teniendo importantes necesidades en materia de capital fijo, de infraestructuras, de capital humano y tecnológico. Asimismo el Gobierno ha sabido gobernar y generar un importante superávit público en los últimos años, el primero de la historia de España —que no lo había cuando con otros gobiernos de los populares todo iba tan bien como se suponía que iba—, lo cual nos permite acometer este tipo de medidas sin generar consecuencias negativas a medio y largo plazo ni generar cargas para las generaciones venideras.

Las medidas de estímulo fiscal van a contribuir claramente a crear empleo en Europa, que es justo lo que más necesitan los ciudadanos, y van a servir también para que los gobiernos sigan reforzando la coordinación de sus políticas, las presentes y las que puedan venir a partir de ahora. En este sentido son radicalmente inciertas las afirmaciones el señor Rajoy, porque la preocupación por el empleo, y por tanto por el desempleo, ha estado y

seguirá estando en el corazón de la práctica de la política económica de la Unión Europea sin ningún tipo de duda, y por cierto, liderando esa práctica, esa respuesta, el Gobierno español como miembro destacado de esa Unión Europea. **(Aplausos.)**

El Plan europeo de recuperación económica es un conjunto de medidas coherentes, como bien saben, que forman parte de una gran estrategia europea. Los europeos hemos defendido de manera coordinada y hemos apoyado desde un principio las líneas maestras estratégicas de ese planeamiento, medidas urgentes para restablecer el funcionamiento del sistema financiero y la confianza de los agentes económicos. No todos los grupos de la Cámara pueden decir lo mismo. El esfuerzo presupuestario que se va a realizar en la Unión Europea equivale al 1,5 por ciento del PIB de los 27 socios de la Unión Europea, del PIB conjunto de la Unión Europea; un esfuerzo enorme en materia de infraestructuras, investigación, innovación y eficiencia energética, además de las inversiones que van a realizar la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones. Es muy importante recordar que el Consejo ha insistido en que las inyecciones de liquidez aportadas al sistema financiero deben llegar con claridad y con fluidez a las empresas y a las familias. El Gobierno de España sabe que tiene todo el apoyo del Grupo Socialista para seguir en su tarea de normalizar los mercados de crédito y, si es necesario, hacer nuevas propuestas para conseguirlo cuanto antes y sin excusas.

Quería detenerme, por lo demás, en el acuerdo sobre la política energética y el cambio climático. Con él Europa sigue liderando la lucha contra el cambio climático a nivel mundial. El acuerdo abre, como bien saben, una oportunidad histórica para consolidar un cambio en nuestro modelo de desarrollo, apostando por un modelo respetuoso con el medio ambiente en el que las energías limpias adquieran cada vez más protagonismo. Hoy la apuesta por las energías renovables, la seguridad y la eficiencia energéticas y la I+D+i es más necesaria que nunca, y el acuerdo 20-20-20 es el mejor ejemplo del compromiso europeo en la materia. Como ustedes indudablemente conocen, el objetivo del 20-20-20, de la cifra triple, es que en el año 2020 las emisiones de gases de efecto invernadero se hayan reducido un 20 por ciento, el consumo de energías renovables haya aumentado un 20 por ciento y la eficiencia energética por unidad de producto se haya reducido asimismo otro 20 por ciento. La mejor prueba de la importancia de lo conseguido es su repercusión global. Todas las miradas se centran ahora en los Estados Unidos y en el resto del mundo, que deben demostrar lo más pronto posible que están a la misma altura que la demostrada por la Unión Europea. La Unión Europea, por consiguiente, se ha comportado de una manera espléndida, a mi juicio, en esta cuestión. Sin acuerdos con el resto del mundo no vamos a conseguir obviamente detener el avance del cambio climático y sus dramáticas consecuencias. Es imprescindible alcanzar un acuerdo global en la cumbre de Copenhague el año

que viene que sustituya al Protocolo de Kioto e incluso mejorar el acuerdo llegando a una reducción del 30 por ciento de las emisiones, posibilidad, por cierto, que queda abierta en las conclusiones del Consejo Europeo. Es muy importante también, señorías, que en Bruselas se haya conseguido detener las pretensiones de algunos gobiernos conservadores que querían aprovechar la excusa de la crisis para retrasar esa inaplazable decisión. Por cierto, hablando de conservadores, viene a mi mente alguna publicación editada recientemente por alguna fundación vinculada al principal partido de la oposición, que continúa persistiendo en su negativa a reconocer el fenómeno del cambio climático y, por lo tanto, a actuar en consecuencia (**Aplausos.**), algo tremendo cuando estamos hablando del principal problema que tiene el planeta sin ninguna duda.

Señoras y señores diputados, la apuesta por las energías renovables y por los biocombustibles es buena para España porque reduce nuestra dependencia energética, es un valor añadido al que les comentaba antes. Es buena también porque debe contribuir a mejorar la competitividad y la sostenibilidad de nuestra industria, que cuenta con empresas líderes en este sector. Evidentemente, conseguir estos objetivos hasta 2020 va a requerir un esfuerzo por parte de todos, gobiernos europeos —todos— y el resto del mundo, cuando sigan —y esperamos que lo hagan— el ejemplo europeo. Un esfuerzo que siempre será menor que los costes que generaría no hacer nada, especialmente en un país como el nuestro, amenazado por la desertización en gran parte de su territorio, con miles de kilómetros de costa y sectores, como el turístico y el agrario, muy desarrollados.

Señor presidente, señoras y señores diputados, el Grupo Socialista viene defendiendo, además con pasión, la idea de que la Europa que necesitamos, la Europa necesaria, solo será posible con el Tratado de Lisboa. El acuerdo cerrado en el Consejo Europeo permite aumentar razonablemente las expectativas de entrada en vigor del Tratado de Lisboa en 2010, coincidiendo con la Presidencia española de la Unión Europea. Se recupera, por consiguiente, la ilusión, porque encontramos una vía clara para su entrada en vigor en 2010 con la celebración de un segundo referéndum en Irlanda. Los socialistas trabajamos duro y defendemos el Tratado constitucional. Tras su rechazo en Francia y los Países Bajos, seguimos apostando por salvar la esencia del Tratado de Lisboa, porque nos da el marco jurídico y político mayúsculo formal para desarrollar lo que Europa necesita desarrollar. Tenemos la economía y debemos tener la política si queremos ser un actor decisivo, como europeos, en la geoestrategia cada vez más complicada del mundo en el que vivimos, y eso se llama Tratado de la Unión Europea, Tratado de Lisboa. Por eso contemplamos con optimismo el escenario trazado para 2009 por el Consejo Europeo, comprendemos el contenido del compromiso adquirido por Irlanda en las conclusiones del Consejo y confiamos en que Irlanda hará lo que es mejor para Europa y para todos, y también para ese país: seguir

avanzando en la construcción de la Unión Europea mediante la ratificación de un tratado que políticamente va a tener una relevancia mayúscula que, entre otras cosas, nos va a permitir desarrollar algo por lo que siempre es identificado un actor mundial, por la dimensión neta consistente de su política exterior y por su capacidad para tomar decisiones en el tablero geoestratégico del mundo, que, insisto, es cada vez más complicado, crecientemente complicado, y que afecta a cuestiones sensibles que llegan tarde o temprano a todos y cada uno de los ciudadanos del mundo en el que vivimos; un mundo ciertamente global, cada vez más. Lo importante es que seguimos adelante y que hay ilusión por que este tratado se ratifique y entre en vigor en la Unión Europea.

Hay otras materias que en los últimos minutos de mi intervención no quiero dejar de pasar por alto, señor presidente de la Cámara, señor presidente del Gobierno, por ejemplo, la cuestión de la designación de Barcelona como sede permanente de la Unión para el Mediterráneo —felicidades por ello— o el respaldo del Consejo a la Asociación Oriental —también felicidades por ello—. En materia de política europea de seguridad y de defensa, este es uno de los ámbitos que también debe garantizar el funcionamiento de la Unión Europea, va a caracterizar nuestra capacidad como europeos para profundizar en esa política común de seguridad y defensa de perfiles propios y va a definir lo que va a ser la Europa del futuro. Se van a tomar en el futuro próximo importantes decisiones y ahí va a estar España. Además, en los últimos días hemos asistido a algún acontecimiento importante, me estoy refiriendo al descubrimiento de un gigantesco fraude piramidal, el asunto del caso Madoff, que demuestra que todavía no conocemos el alcance real de la crisis financiera que tuvo su origen en las prácticas y fallos regulatorios en los Estados Unidos. También tengo que constatar en nombre del Grupo Parlamentario Socialista el nuevo fracaso del último intento de culminar las negociaciones comerciales en la Organización Mundial del Comercio de la Ronda de Doha. Esto nos obliga a ser especialmente cautelosos. Por otro lado, es evidente que Irlanda debe celebrar, como les decía, un nuevo referéndum, que esperamos que sea exitoso. Y las medidas, a las que también me refería, sobre el cambio climático solo serán efectivas si los Estados Unidos, principalísimamente, y también el resto del mundo acompañan la iniciativa el año que viene en la Conferencia de Copenhague.

En conjunto tengo que decir dos cosas para resumir el estado de la cuestión desde nuestro punto de vista. En primer lugar, que Europa sigue adelante costosamente. Esa es la historia de la Unión Europea. Hemos recorrido mucho camino y nos falta todavía mucho camino por recorrer, pero esta ha sido una buena Presidencia europea, ha sido un buen semestre; un semestre que nos pone en condiciones de decir que hay más Europa y mejor Europa. Y en segundo lugar, que ahí ha tenido un comportamiento político decisivo la labor del Gobierno

español y debemos estar orgullosos de ello. Siempre hemos sido una sociedad europeísta y nuestro Gobierno ha sabido estar a la altura de las circunstancias que le demandaba la sociedad española.

Señor presidente, señorías, todos los retos que quedan aquí expuestos no son menores, pero sepa usted, señor presidente del Gobierno, que cuenta con nuestro grupo para seguir presentando propuestas y medidas, para seguir aportando ideas y para seguir trabajando duramente por el bienestar global de todos y, en particular, de aquellos ciudadanos de Europa y del mundo, y de España naturalmente, que más lo necesitan.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Haré mi intervención lo más breve posible para facilitar el desarrollo del debate de la sesión de hoy. Por ello, espero que los portavoces entiendan que, más que referencias individuales y concretas a cada uno de los diferentes grupos, haga una contestación de carácter general, aunque incorpore, como debe ser, respuestas a aspectos puntuales que se han planteado.

Empezaré por los temas que han sido aludidos en referencia al Plan de reactivación económica aprobado por el Consejo —también terminaré mi intervención hablando de economía—, con una primera consideración: Creo que debemos valorar como positivo que el Consejo Europeo haya tenido la capacidad de ponerse de acuerdo en torno a dos aspectos esenciales: Primero, la necesidad de una acción coordinada de respuesta a la crisis económica, que se ha plasmado en las conclusiones del Consejo, y segundo, que esa acción coordinada fundamentalmente se articulara a través de un programa fiscal de estímulo de la demanda, donde la mayor parte del compromiso, como es lógico, corresponde a los Estados y una parte a la propia Unión Europea para llegar a ese esfuerzo fiscal del 1,5 por ciento del producto interior bruto, que exige acciones inmediatas, urgentes y que han de ser temporales en el tiempo, como hemos coincidido; dos aspectos que, en mi opinión, son muy positivos.

Quería subrayar en referencia a lo que afecta a nuestro país y a las iniciativas de medidas por parte del Gobierno alguna consideración. Primero, es verdad que hay algunos portavoces de los grupos parlamentarios, como el señor Rajoy, y creo que ha habido también algún otro portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que de manera persistente piden al Gobierno un plan o dicen que el Gobierno no tiene un plan. El Gobierno se esfuerza en explicar —es verdad que con poco interés por parte de algunos grupos— que ha conformado un plan con cuatro ejes, que incluye ayudas a las familias, ayudas a las pequeñas y medianas empresas,

ayuda al sector financiero, un plan especial de estímulo de la demanda con inversión pública por 11.000 millones de euros y un plan que incluye medidas de reformas estructurales para mejorar el patrón de crecimiento. Ese plan, no quiero cansar a SS.SS., podrá gustar o no, podrá considerarse suficiente o insuficiente, podrá evaluarse que supone mucho o poco compromiso de gasto público, pero lo que no se puede decir es que no existe un plan cuando estamos comprometiendo más de 4 puntos de producto interior bruto de ayuda a las pymes, de ayuda a las familias, de inversión para creación de empleo y de apoyo al sector financiero. **(Aplausos.)** Lo que más me sorprende es que algunos portavoces digan que el Gobierno no tiene un plan cuando precisamente ellos no solo no han sido capaces de presentar un plan, sino ni siquiera una sola idea o propuesta. **(Aplausos.)**

En mi intervención inicial expresé que una buena parte de las medidas contenidas en el plan, tanto el fondo de los 11.000 millones de euros, como el apoyo a las pequeñas y medianas empresas para su liquidez a través de préstamos para circulante o del incremento de las líneas tradicionales del ICO, tendrían su efectividad en este momento, a partir del mes de enero. De manera singular, las medidas de inversión pública para la creación de empleo a partir del mes de marzo o abril. Es intención del Gobierno hacer una evaluación, un seguimiento de todas las medidas y por supuesto un compromiso, ministerio a ministerio, de informar periódicamente a la Cámara, al igual que lo haré directamente ante el Pleno cuantas veces sea necesario, para evaluar conjuntamente el resultado de las medidas, su efectividad y por supuesto el grado de compromiso en la gestión y de eficacia que el Gobierno pone en un empeño que es absolutamente prioritario y que tiene en la creación de empleo, en la reactivación económica y en la mejora del patrón de crecimiento sus tres grandes objetivos.

Empleo. Es verdad que el señor Rajoy ha hecho una referencia, yo creo que un poco exagerada, sobre que las conclusiones del Consejo Europeo no abordaban el problema del paro, del empleo y del desempleo. Hay tres referencias muy contundentes en las conclusiones a la necesidad de que la actuación europea sea realizada con unidad, con firmeza, con rapidez y con decisión para evitar una espiral recesiva y apoyar la actividad económica y el empleo. Está en el punto 8 de las conclusiones. También está presente en el punto 11 de las conclusiones cuando hace referencia a la pronta iniciación por parte del Fondo Social Europeo de acciones adicionales de apoyo al empleo, en particular en beneficio de los sectores más vulnerables de la población. También está presente en las conclusiones —en el punto 15— donde dice que el Consejo Europeo está convencido de que este ambicioso Plan de recuperación, que converge con las iniciativas similares puestas en marcha por las demás principales economías del planeta, aportará una contribución decisiva al rápido retorno de la economía europea a la senda de crecimiento y de la creación de empleo. Lo que vienen a decir las conclusiones del Consejo es que

en este momento no estamos en el conjunto de Europa ni creciendo económicamente ni creando empleo. Por ello dice que el plan está destinado a un rápido retorno de la creación de empleo. Son tres referencias de las conclusiones al problema central que preocupa no solo al Gobierno de España sino a todos los gobiernos de la Unión Europea como consecuencia de la crisis económica y financiera y que es sin duda alguna el empleo. El señor Rajoy ha sido prudente, es verdad, en constatar un hecho. De las grandes economías europeas en el desarrollo de la crisis financiera y económica internacional, España es la que ha perdido, en primer lugar, empleo; la que está perdiendo empleo y con intensidad. Digo que ha sido prudente porque ha dicho de momento, porque las previsiones apuntan a que ese efecto sea retardado, más lento en otras grandes economías europeas. Eso tiene también algo que ver con una constante de la economía española que se ha producido hasta hace bien poco, hasta el momento de la crisis: que en momentos de crecimiento económico la economía española hace crecer, hace crear empleos como ninguna otra economía de las grandes de la Unión Europea. La prueba de ello es que en la legislatura pasada creamos cerca del 40 por ciento de los empleos de toda la Unión Europea en la zona euro y desde luego, como bien saben —el señor Rajoy lo olvida siempre y mi obligación es recordárselo—, llegamos en la legislatura pasada con este Gobierno a la tasa de paro más baja de todo el periodo democrático, después de haber creado cerca de 3 millones de puestos de trabajo. Recuerde, señor Rajoy, ese dato para evaluar con prudencia, con ponderación lo que representa la política de este Gobierno en relación con el empleo. Tenga presente para su siguiente pronunciamiento que en el contexto de la crisis económica habrá que hacer una evaluación del empleo a medio plazo en nuestro país una vez que las medidas que hemos aprobado, que estamos implementando en la práctica, produzcan su efecto. En todo caso, es bien conocido que es la principal preocupación de la sociedad española, que es la principal preocupación del Gobierno. El conjunto de medidas del plan, tanto de apoyo a empresas como de apoyo a familias, como de apoyo a la inversión pública en términos que no se habían conocido hasta ahora, responde esencialmente a sostener el empleo y a recuperar un ritmo de creación de empleo a medio plazo que sea positivo para la sociedad española.

Quería hacer referencia al Pacto de Estabilidad. Nadie más fiel al Pacto de Estabilidad que un gobierno que ha logrado el primer superávit de la democracia en España en todos los ejercicios presupuestarios en que ha tenido la responsabilidad de administrar las cuentas públicas; que ha conseguido llegar a un superávit del 2,3 por ciento del producto interior bruto, porque hemos sabido ahorrar —que es la filosofía del Pacto de Estabilidad—, mantener equilibrio en las cuentas públicas, ser prudentes con la inversión pública. Ese ahorro nos permite ahora poder hacer un esfuerzo temporal y coyuntural para intentar recuperar actividad económica respetando el

Pacto de Estabilidad, que también incorpora la flexibilidad en circunstancias excepcionales. No es que lo defendiera la Comisión en la reunión del Consejo, es que lo defendimos todos los gobiernos; el primero el Gobierno de España. Fíjese si tendrá autoridad el Gobierno de España que lo defendió cuando ha conseguido el segundo mayor superávit de todos los gobiernos europeos en el ejercicio presupuestario de 2007. No tenemos que discutir ahí, señor Rajoy. Quizá tengamos una diferencia: nosotros entendemos que el Pacto de Estabilidad y la política de moderación en el gasto público supone ahorrar, tener superávits cuando el ciclo económico es favorable y poder tener una cierta flexibilidad cuando el ciclo económico es negativo para que la inversión pública, el gasto público ayude decisivamente a la recuperación de la actividad económica. Reitero que el compromiso del Gobierno, en línea con las conclusiones del Consejo Europeo, con lo establecido por la Comisión y con lo que es la posición de todos los gobiernos, es recuperar la senda de la estabilidad presupuestaria, por tanto recuperar la senda del equilibrio y en su momento del superávit, cuando la actividad económica se produzca.

Señor Rajoy, el Gobierno cuando gasta o cuando compromete gasto lo que hace es invertir esencialmente en apoyo a las empresas, en apoyo a las familias y en capital productivo (en infraestructuras, en investigación, en desarrollo y en innovación). Todo el gasto extraordinario que vamos a acometer está meditado y tiene una orientación clara: incrementar el capital productivo de nuestro país en infraestructuras, en energía, en investigación, en centros tecnológicos y en aquellos sectores —con ello contesto al portavoz de Convergència i Unió— que en nuestro país el Gobierno ya ha delimitado como preferentes en el desarrollo de la I+D+i (biotecnología, energías renovables, nanotecnología). Repito, están en los planes de actuación de I+D+i y, por tanto, en los notables incrementos de inversión.

Modelo productivo. Este es un debate recurrente. Me gustaría aportar algún dato sobre lo que se ha dicho aquí para cerrar con una conclusión en torno al Plan de actuación de recuperación de la economía. Es una referencia a las prioridades en el esfuerzo que este Gobierno ha hecho para mejorar y cambiar el modelo de crecimiento productivo. Voy a aportar algún dato —creo que conviene que algunos portavoces de grupos presten atención—. Hay una coincidencia general en que el cambio de modelo productivo en nuestro país pasa fundamentalmente por incrementar la investigación, el desarrollo y la innovación, que es lo que genera mayor productividad y, por tanto, mayor competitividad de nuestra economía; la investigación, el desarrollo y la innovación junto con la educación son las dos grandes palancas. En relación con la I+D+i quiero recordar a la Cámara que los últimos datos que ha aportado la Unión Europea suponen que una vez más, en el periodo de esta legislatura, que se ha evaluado, el gasto en I+D+i en relación con el PIB de nuestro país ha alcanzado su cuota

mayor, 1,27 por ciento del PIB. En términos presupuestarios, señor Rajoy —me gustaría que recuperara este dato—, le puedo recordar cómo ha evolucionado la inversión pública en investigación, desarrollo e innovación. En el año 2004 la inversión en el presupuesto general del Estado en I+D+i era de 2.900 millones de euros; en el año 2009 va a ser de 8.191 millones de euros. Es decir en los cuatro años de este Gobierno se va a incrementar en un 282 por ciento la inversión en investigación, desarrollo e innovación. Ese es el mejor ejemplo de una apuesta absoluta de este Gobierno por mejorar el modelo productivo y capitalizar nuestro país en conocimiento y productividad. Puedo decir alguna cosa más al respecto. A pesar de los malos datos que tenemos de desempleo, que se reflejan muy claramente en las afiliaciones a la Seguridad Social —es verdad que después de unos años extraordinariamente poderosos—, quiero subrayar que hay datos que indican que el esfuerzo que se ha hecho de apoyo a la educación, a la investigación, al desarrollo y a la innovación en nuestro país da resultados, porque es precisamente en sectores como estos donde se sigue creando empleo en este momento, a pesar de las dificultades y de la crisis económicas. En concreto, en el último año se han creado 40.000 empleos en la educación en nuestro país y 15.000 empleos en actividades de alto contenido tecnológico como las informáticas, específicamente 7.000 en investigación y desarrollo y en servicios especializados como intermediación financiera. En definitiva, a pesar de la grave crisis económica, a pesar del deterioro del empleo, los sectores en los que se ha hecho un esfuerzo evidente y notable en inversión pública, que son los sectores de futuro, están creando empleo a pesar, repito, de unas condiciones tan adversas. Quiero recordar a toda la Cámara y por tanto a todos los ciudadanos que el 70 por ciento del empleo que hemos perdido en el último año es de la construcción residencial; de un sector que ha tenido un sobredimensionamiento, que ha tenido una creación muy alta de empleo, pero que lógicamente por sus propias características no tiene una gran aportación a la productividad de un país. Los sectores de futuro, los sectores innovadores, los sectores productivos tecnológicamente presentan unos síntomas muy positivos. Que no tienen la capacidad en términos cuantitativos, dada la intensidad que representa la creación de empleo en el sector de la construcción, es evidente, pero que seremos capaces de mantener este liderazgo en sectores innovadores y esta actividad positiva, con los datos que acabo de dar, es también muy notable. Qué decir de la inversión en educación, en lo que depende del Gobierno de España. Que de 2004 a 2009 la inversión se ha incrementado en un 200 por cien, de 1.500 millones de euros en 2004 a 2.987 millones; o de las infraestructuras, que han aumentado su inversión un 147 por ciento, también determinantes para mejorar nuestro patrón de crecimiento.

En todo caso, he de subrayar que el Gobierno está empeñado en modernizar y en hacer reformas estructu-

rales en nuestra economía. Algunas de ellas se han citado aquí; no me voy a referir a todas, pero quiero hacer hincapié en una que viene siendo recurrente, señalada por muchos organismos internacionales, exigida por la Comisión, por la Unión Europea y comprometida por el Gobierno para facilitar la actividad económica. Se trata de la reducción de cargas administrativas, que sin duda alguna es una demanda de las empresas y también una opinión que comparten muchos grupos parlamentarios. Quiero decir al respecto que ya se ha planteado la eliminación de 81 medidas normativas en el ámbito de la Administración General del Estado entre diciembre de 2008 y julio de 2009. En febrero se aprobará el primer paquete de eliminación de normas que reducen cargas administrativas a las empresas, pero quiero remarcar —al portavoz de *Convergència i Unió* de manera singular, que ha hecho referencia a esto— que la mayor parte de las cargas administrativas que tienen las empresas son normas de las comunidades autónomas —nadie ha hecho referencia a esto—, y muchas de las medidas modernizadoras y de reformas estructurales están vinculadas a competencias de las comunidades autónomas. Estamos trabajando conjuntamente con ellas. Hemos firmado además un convenio con la CEOE y con las cámaras de comercio para medir los ahorros de la supresión de las cargas con su colaboración. El compromiso europeo es reducir un 25 por ciento las cargas administrativas hasta 2012 y nosotros las reduciremos un 30 por ciento y avanzaremos lo más rápidamente posible; igual que vamos a avanzar lo más rápidamente posible en las reformas modernizadoras en el sector del transporte, del transporte aéreo y del transporte por ferrocarril, para favorecer más competencia; igual que actuamos con la máxima rapidez en las reformas del sector energético, del sector de las telecomunicaciones, para generar más liberalización, más eficiencia y más modernización. Señor Rajoy, todas ellas son políticas de reformas estructurales, igual que lo es el trabajo para la revisión de la formación profesional que se está haciendo en el diálogo social. Decir que hacen falta reformas estructurales no es proponer ninguna reforma estructural, es simplemente hacer un brindis al sol. Le he explicitado reformas concretas que además queremos dialogar y acordar, como se sabe, con todos los grupos parlamentarios, que son imprescindibles y que, a pesar de la crisis económica y a pesar del Plan global de apoyo y de reactivación de la economía, vamos a acelerar con el mayor esfuerzo.

Se ha hecho alguna referencia a la política social creadora de empleo. Es verdad que la creación de empleo es una política social fundamental, pero hay alguna otra política social a la que también me quiero referir en este momento y que distingue las prioridades y los objetivos de un Gobierno, distingue la seña de identidad de una acción pública, distingue una política, porque la preocupación fundamental del Gobierno, junto a la creación de empleo, está en aquellos sectores que tienen menos ingresos, menos rentas. Esa es la preocupación funda-

mental del Gobierno y, al respecto y hablando de política social, creo que coincidiremos en que hay una política social fundamental que es la política de las pensiones para aquellas personas mayores que han dedicado su vida al trabajo y que tienen derecho a un mínimo de bienestar. Permítame que diga, hablando de política social, que los datos son apabullantes. Solo haré referencia al tema de las pensiones. Hablando de pensiones mínimas, mientras en la legislatura de 2001 a 2004 prácticamente perdieron poder adquisitivo en dos años —la evolución real fue de menos 0,9 en 2001, más 0,8 en 2002, menos 0,2 en 2003 y más 0,4 en 2004—, a partir del 2005, a partir de la llegada de este Gobierno, el incremento real de las pensiones ha sido del 4,4 en 2005, del 3,5 en 2006, del 5,7 en 2007, del 2,3 en el 2008 y va a ser del 4,6 en 2009 para las pensiones mínimas con cónyuge a cargo. Ese es el incremento real que se ha producido y esa es la diferencia entre una política que apuesta por los compromisos sociales y una política que, cuando menos, ignora las necesidades sociales de los sectores con menos ingresos y con menos renta.

Por último, en lo que afecta a los temas de economía, el señor Rajoy ha terminado con una reflexión general aportando diversos informes de aquí y de allá sobre un balance de la prosperidad y del bienestar del país. Ha querido hacer una especie de *collage* con diversos informes sobre competitividad, pero espero que el señor Rajoy no discuta que hay un criterio fundamental para medir, universalmente asumido, que determina todos los parámetros de prosperidad, de bienestar, de posición, de los países en el mundo. Ese criterio es la evolución de la renta per cápita. Señor Rajoy, en los años 2005, 2006 y 2007, es decir en el periodo de este Gobierno, España ha avanzado en renta per cápita y ha ganado posiciones respecto a todos los grandes países de la Unión Europea. Por primera vez hemos superado con claridad la media europea en renta per cápita; respecto a todos los países, insisto, grandes de la Unión Europea, con los que nos podemos comparar o medir, hemos ganado posiciones, con todos, porque en el año 2005 nuestra renta per cápita ya llegó al 102 de una media de 100 de la Unión Europea. Hoy está en el 106 y, por cierto, hemos superado en renta per cápita por primera vez, como acaba de confirmar Eurostat, a uno de los grandes países europeos, que es Italia, que se ha quedado en 101. Es decir sacamos 5 puntos a Italia, con datos de 2007. Alemania en el año 2005 nos sacaba 15 puntos de diferencia en renta per cápita y esa distancia se ha reducido a 9 puntos. Francia nos sacaba 9 puntos en el año 2005 y ahora solamente nos saca 3 puntos; estamos a 3 puntos de renta per cápita de un país como Francia, que es sin duda alguna uno de los países con más prosperidad y riqueza de la Unión Europea y del mundo. Italia nos sacaba 3 puntos de renta per cápita en el año 2005 y ahora nosotros le sacamos 3 puntos. Inglaterra nos sacaba 20 puntos en el año 2005 y esa diferencia se ha reducido a 13 puntos. Ahora solamente hace falta, señor Rajoy, que usted diga que la renta per cápita no es el indicador

adecuado para medir la prosperidad y el bienestar de un país. Es capaz de decirlo, como ha sido capaz de decir durante meses que la crisis solo era una crisis en España y que no había una crisis en el mundo porque le interesaba a sus objetivos. **(Aplausos.)** Señor Rajoy, esto no quiere decir que el Gobierno no comparta algunas de las cosas que se han planteado en relación con la necesidad de modernizar, de hacer reformas estructurales de las que se han podido apuntar aquí y que nosotros queremos hacer de manera coordinada. Por tanto, digámoslo con claridad, esta es hoy la fortaleza que nuestro país tiene.

Se ha hecho referencia al año 1993, pero ¿cómo vamos a comparar una crisis que abordamos en el año 1993 con una crisis que abordamos ahora cuando hoy tenemos el doble de renta per cápita que en el año 1993? ¿Cómo vamos a comparar cuando hoy tenemos 20 millones de ocupados y en aquel entonces teníamos 13 millones de ocupados? ¿Cómo vamos a comparar una situación cuando en el año 1993 teníamos un déficit público del 6,8 por ciento y ahora hemos partido en esta crisis con un superávit de las cuentas públicas del 2,3 por ciento? ¿Cómo vamos a comparar cuando lógicamente la capitalización de nuestro país nos situaba por detrás de la media europea en renta per cápita? En definitiva, es positivo que la Unión Europea haya aprobado un plan coordinado. El Gobierno de España tiene un plan del que va a responder ministerio a ministerio ante esta Cámara, un plan para respetar el Pacto de Estabilidad, un plan para crear empleo, un plan para modernizar estructuras económicas, un plan para ayudar a familias y empresas y un plan de cuyo cumplimiento, así como de su seguimiento, responderé cuantas veces quieran SS.SS. en esta Cámara porque es el principal deber que tenemos. Pongamos las cosas en su sitio y digamos los datos claros de la evolución de prosperidad de nuestro país.

Quiero constatar de manera más concreta a lo que ha planteado el portavoz del Bloque Nacionalista Galego sobre el tema recurrente de los astilleros de FENE. Ya le dije en su momento —lo ratifiqué el otro día a la salida del Consejo— que seguimos trabajando, que es mi empeño y que las gestiones estén siendo múltiples ante la Comisión, como es natural. En cuanto tengamos noticias —me gustaría que fueran positivas, lógicamente— se las trasladaré personalmente —por el interés que tiene, señor Jorquera— antes de hacerlas públicas. Si no fuera así, sería injusto porque tengo que reconocerle un interés permanente en esta materia.

Ha habido dos referencias a la política agraria común y a lo que ha supuesto una revisión de la política agraria común, no una reforma. Empezaré con una afirmación que es extraordinariamente importante para el Gobierno: con esta revisión no hay reducción de ayudas. Quiero subrayar esta idea: no hay revisión de ayudas. El Gobierno de España ha mantenido una posición en torno a la PAC consistente en mantener un primer pilar fuerte, es decir ayudar a agricultores y ganaderos; reducir los niveles de modulación básica propuestos —que por

cierto fueron aceptados por el Gobierno del Partido Popular en su día—, y en este sentido se ha conseguido reducir el incremento adicional de modulación que proponía la Comisión del 8 por ciento inicial al 5 por ciento durante cuatro años: 2 por ciento, 1 por ciento, 1 por ciento y 1 por ciento respectivamente. Se trata de una intensidad de modulación igual a la introducida en 2003 —cuando ustedes gobernaban evidentemente—, solo que en esta ocasión se verá compensada por la utilización de los fondos no gastados. En España ese incremento adicional del 5 por ciento de la modulación afecta solo al 23 por ciento de los perceptores, aquellos que reciben más de 5.000 euros al año, quedando 700.000 perceptores por debajo de esta cifra. Por tanto, se estima que supondrá unos 163 millones de euros, frente a los más de 5.100 millones de euros que recibirá España en concepto de ayudas directas, es decir una mínima reducción del 3 por ciento en su conjunto. En cualquier caso, no supondrá pérdida de fondos europeos debido a su aplicación a través de acciones complementarias desde el segundo pilar, el del desarrollo rural. Además, la posibilidad de utilizar los fondos que no se gastaban va a facilitar una financiación adicional de políticas activas dirigidas directamente a los agricultores, que pueden llegar hasta un 4 por ciento del llamado sobre nacional de las ayudas, es decir 200 millones de euros que antes iban directamente a los fondos comunitarios y que ahora se van a poder gastar de manera nacional. En todo caso, por no agotar todos los temas de manera exhaustiva, como saben, ha habido una comparecencia de la ministra de Agricultura para informar de la revisión de la PAC. El Gobierno afirma: no hay menos ayudas, hay más ayudas. Por tanto, conviene cambiar ese signo que ha utilizado usted, señor Rajoy, de menos a más. Eso es lo que quiero decir al respecto.

Acerca de las cuestiones relativas a Lisboa, podemos coincidir en que el acuerdo que se ha hecho es el mejor posible para facilitar que Irlanda se incorpore al proceso de ratificación del Tratado de Lisboa. Puedo coincidir con algunos de los portavoces en que hubiéramos deseado mantener el modelo de la Comisión, puedo coincidir —porque es posición del Gobierno— en que la armonización fiscal es un objetivo positivo para la Unión Europea, puedo coincidir en que algunas de las garantías jurídicas pueden no ser el mejor camino para este proceso. Sin embargo, todos debemos ser conscientes de que, como sucede en una Unión Europea democrática que integra 27 países que deciden sus ciudadanos democráticamente, el camino, la fórmula posible para que avanzara el Tratado de Lisboa y se incorporara Irlanda, era la que se ha aprobado por unanimidad en el Consejo. Deseamos que Irlanda pueda cumplir la ratificación del tratado en los plazos previstos, al igual que nos congratulamos con la decisión, a propuesta de España, sobre el Parlamento Europeo. En este sentido, quiero decir al señor Macias, portavoz del Grupo Convergència i Unió, que ha utilizado la expresión no reincidamos en la pérdida, que más bien garanticemos la recuperación, porque

lo que ha conseguido este Gobierno es recuperar los cuatro escaños que perdimos en Niza; y por supuesto, trabajaremos con vistas al año 2014 para mantener esos cuatro escaños que ahora hemos recuperado, no perdido. La pérdida fue de otro tiempo. ¿Cuál será el momento de la decisión? El momento lo establecen las conclusiones. Tiene que ser en 2010. ¿Puede coincidir con el ingreso de Croacia? Es probable que coincida. ¿Repercute esto, como se ha dicho, con vistas al 2014, en la composición del Parlamento Europeo? Repercutirá, habrá que buscar una solución, pero, por supuesto, el Gobierno de España defenderá el mantenimiento de lo que recupera ahora, de esos cuatro escaños que hemos recuperado y que, desde luego, tienen una importancia notable para nuestro país. Ha habido alguna preocupación más sobre el acuerdo en torno al Tratado de Lisboa y, en concreto, sobre el papel de la Presidencia española de la Unión Europea, que ha sido referido aquí. El Consejo Europeo ha adoptado una decisión, que nos parece acertada, que es dar, en función de la entrada en vigor en ese momento, porque va a ser muy cerca de nuestra Presidencia —última parte de la Presidencia sueca y ya casi entrando en la Presidencia española—, facultades digamos excepcionales para que los gobiernos que van a acceder a la dirección del Consejo Europeo correspondiendo a la Presidencia de su país, puedan articular las medidas adecuadas. ¿Cuál es el balance global de lo que ha supuesto el acuerdo en torno al Tratado de Lisboa? ¿Más luces que sombras? ¿Más sombras que luces? ¿Un suspiro?, decía el señor Erkoreka. Probablemente desde fuera, un observador agudo, como lo es el señor Erkoreka, o un observador crítico con la Unión Europea, como es el señor Llamazares, puedan tener esa posición, más en la tentación de ver más sombras que luces. También, seguramente, el señor Erkoreka y el señor Llamazares, incluso la señora Díez —con la que comparto plenamente la satisfacción por la resolución de ayer del Parlamento Europeo en torno a la Directiva del tiempo de trabajo—, pueden comprender que quien esta en el fragor interno de la construcción de los acuerdos, de los consensos entre los distintos gobiernos europeos, cuando esos acuerdos se logran, cuando se desbloquean los temas, cuando hay unanimidad, cuando se ve que se avanza, aunque sea a un ritmo prudente, produce satisfacción. La historia de la Unión Europea es una historia de avances, de acuerdos, de parones, pero, sin duda alguna, una historia positiva. Me ha sorprendido, eso sí, que al señor Erkoreka —y esto es casi en tono de broma— no le haya gustado mucho que el Plan de reactivación económica, de estímulo económico, sea un plan con un modelo excesivamente descentralizado. Esto sí me ha sorprendido, porque me parece que afecta a alguno de los factores de ADN ideológicos del grupo al que representa. En todo caso, entiéndalo como una broma. Ha habido pocas referencias a los acuerdos relativos al cambio climático más allá de la coincidencia del Objetivo 20-20-20. Sí ha habido una crítica del portavoz de Esquerra Republicana de Cataluña a la tarea del

Gobierno, permítame que no entre en muchos detalles, pero le diré que tenemos los planes adecuados tanto en el ámbito de la reducción de emisiones como de la eficiencia energética para cumplir con los objetivos que el Consejo Europeo ha sancionado. Quiero recordarle que en términos per cápita el nivel de nuestras emisiones está en un umbral bastante razonable en el conjunto de la Unión Europea, aunque tenemos por delante un esfuerzo muy importante que hacer.

En definitiva, señorías —y disculpen si no he respondido a alguna de las cuestiones concretas que se han planteado, porque son muchas y el tiempo sería infinito—, el Consejo Europeo ha dado respuesta a tres grandes temas que teníamos con acuerdo y con visión de futuro. Por último, quiero reiterar, en cuanto al Plan español de estímulo de la economía y el empleo, que el Gobierno compromete hoy aquí una vez más dos decisiones: la primera de ellas es abordar conjuntamente con diálogo y consenso las reformas modernizadoras en las que estamos trabajando y que van a tener un empuje sustancial en el mes de enero; y dos, el Gobierno compromete nuevamente su decisión de comparecer tanto a nivel de los diferentes ministerios y por supuesto el vicepresidente económico, como el propio presidente del Gobierno ante el Pleno, para evaluar las medidas del plan, que puede gustar o no, pero el plan existe y lógicamente el Gobierno está convencido de que dará sus frutos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Don Mariano Rajoy tiene la palabra.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Señor presidente del Gobierno, usted ha hablado mucho y con escaso entusiasmo. Yo solo veo una novedad en las palabras que ha pronunciado a lo largo del día de hoy, lo demás ha sido reiteración tras reiteración de conceptos y cosas que ya conocíamos porque ya nos las ha explicado en un sinfín de ocasiones. Y como solo he visto una novedad en el día de hoy, voy a utilizar mi turno de réplica para referirme a la misma, pero antes quisiera hacer tres precisiones sobre tres asuntos que me parecen importantes. En primer lugar, tengo que decir una vez más, porque lo he dicho en mi primera intervención, que manifiesto mi desacuerdo total y absoluto con la negociación que ha llevado a cabo el Ministerio de Agricultura en relación con las rentas de los agricultores y con las ayudas, porque van a perder 2.000 millones de euros, y con la cuota láctea. (Aplausos.) Alemania va a ganar un millón y medio de toneladas de cuota supletoria; Francia, 1,3, por eso le he dicho que vamos a consumir mucha leche francesa. Pero además Italia, que al igual que España también tenía que importar, ha conseguido 540.000 toneladas de golpe. Esa negociación, desgraciadamente, y así se lo digo, ha sido un fracaso

por parte del Gobierno de España y los resultados muy negativos para nuestro sector agrícola y ganadero.

Segunda precisión que quería hacerle, señor presidente del Gobierno. Habla usted mucho de las pensiones. Como siempre se refiere al pasado, he procurado no entrar en los temas porque prefiero hablar del futuro, pero alguna vez tengo que decirle una cosa y espero que sea la última. Las pensiones no las da usted, y yo le recuerdo que en este país hubo un Gobierno que tuvo que solicitar un crédito por 500.000 millones de pesetas porque ese era el estado en que en su día nos dejaron ustedes la Seguridad Social. (Aplausos.) Un Gobierno que luego hizo una ley garantizando las pensiones por ley estableció la revalorización automática de las mismas. Por tanto, yo le ruego que no se atribuya las pensiones, que son un derecho de la gente y no una concesión graciosa del presidente del Gobierno.

Tercera precisión. No voy a entrar en un debate estadístico, ni de las suyas ni de las mías, pero sí le voy a decir una cosa, señor presidente, y es que a los españoles no les importan las estadísticas, lo que les importa es si tienen un puesto de trabajo, si lo pueden mantener, si van a tenerlo en el futuro y si tienen o no problemas económicos. Lea usted todos los estudios sociológicos y salga a la calle y pregunte, a ver si le responden sobre la renta per cápita o sobre las cifras de Eurostat. (Aplausos.) A la gente lo que le importa es que la situación de los españoles es muy complicada en estos momentos. (Aplausos.)

Ahora vamos a la única novedad que nos ha anunciado hoy el señor Rodríguez Zapatero, que es una novedad a la que yo le doy importancia. El señor Rodríguez Zapatero ha dicho que a partir del mes de marzo habrá en España una intensa creación de empleo. Ojalá, espero que sea así, y espero y deseo fervientemente tener que felicitarle. Pero de la misma manera que le digo eso tengo que decirle que es usted el único, incluidos todos los miembros de su Gobierno, que es capaz de hacer esa afirmación, muy similar a otras previsiones que ha hecho usted a lo largo de los últimos meses. Ha dicho lo contrario el comisario europeo, el señor Almunia; lo ha dicho la responsable de trabajo, doña Maravillas Rojo, y lo ha dicho su vicepresidente económico, que advierte que el paro va a seguir al alza porque 2009 va a ser peor que 2008, y en 2008 ya hay 700.000 personas que han perdido su puesto de trabajo. Señor presidente, estas declaraciones generan mucha desconfianza. Da la sensación de que usted y el señor Solbes no se hablan. Yo no sé si se hablan o no, si piensan lo mismo. Lo que sí tengo claro es que dicen exactamente lo contrario, y hablando de economía y en un asunto de tanta importancia como el desempleo y el futuro de la situación de la economía española, sería deseable que el vicepresidente económico y el presidente del Gobierno dijeran lo mismo, porque aquí está buena parte de la razón de la desconfianza de los agentes económicos y sociales. Nos pasa con sus declaraciones, nos pasa con sus previsiones —yo le he pedido que retire el presupuesto del año que

viene, de 2009, o que lo modifique, porque lo tiene que modificar de arriba abajo; lo sabe todo el mundo, lo dice todo el mundo, lo ha reconocido el vicepresidente primero— y nos pasa con sus paquetes de medidas. Perdone, pero usted no tiene un plan, usted tiene un montón muy desordenado que genera un brutal aumento del gasto público, que pagaremos todos los contribuyentes, y que no produce ningún efecto en beneficio de los españoles. Eso no es un plan, eso son un conjunto de ocurrencias. **(Un señor diputado: Eso es una frase.)** Frases son las del plan, claro que sí. Ahí están los efectos. Yo le he dicho al presidente del Gobierno que lo juzgaré por los resultados. Señor presidente del Gobierno, no vale con reprochar a los demás lo que hacemos, lo que dejamos de hacer o lo que planteamos. Las crisis económicas se pueden afrontar de muy diversas maneras. Nosotros lo hicimos en 1996, está demostrado, con un plan de austeridad, no dilapidando el dinero de los contribuyentes, bajando impuestos y ayudando a las pequeñas y medianas empresas, que son las que generan bienestar, riqueza y empleo, con un presupuesto creíble, y no como este que nos ha presentado, haciendo reformas estructurales de verdad y no limitándose a anunciarlas, que es lo que lleva haciendo usted durante cuatro años en los que no ha hecho ninguna. **(Aplausos.)** Señor presidente, yo espero que esta afirmación que ha hecho usted en el día de hoy y que contradice la que ha hecho su responsable económico sea verdad, lo deseo, pero hasta ahora, usted que habla de crisis, nos ha engañado sobre la existencia de la crisis, porque la negó; nos ha engañado sobre su origen, nos ha engañado sobre el grado de preparación de la economía española y nos ha engañado con sus presupuestos. Espero que no nos vuelva a engañar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rajoy.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU:** Gracias, señor presidente.

Señor presidente, usted nos ha obsequiado con un auténtico festival, un festín estadístico, lo que en esta época del año a uno le viene siempre bien. Sin embargo, señor presidente, usted dice: hemos hecho una inversión fenomenal en infraestructuras, un esfuerzo importantísimo en I+D+i, una inmensa política social que además genera puestos de trabajo. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Muy bien, le acepto la mayor, pero si hemos hecho todo esto y seguimos perdiendo la cantidad de puestos de trabajo que se están perdiendo en estos momentos, es que pasa algo muy grave. En este sentido, nuestro grupo le viene reclamando desde el mes de julio —nuestro portavoz Duran i Lleida lo hizo desde esta tribuna— un plan estratégico. Señor presidente, lo siento, lo suyo no es un

plan estratégico. Un plan estratégico consta de algo que hace un diagnóstico de la realidad, y es evidente que este diagnóstico lo vamos haciendo cada día sobre la marcha. Un plan estratégico fija unos objetivos, pero no sabemos los objetivos, por ejemplo, de déficit público. Sabemos unos, que los vamos a aprobar de aquí a unos minutos, pero no sabemos cuáles son los reales, y cuando no se saben los objetivos las medidas solo son paquetes de medidas, no son planes. Le voy a poner un ejemplo, señor presidente. En su plan de los 3.000 millones, le da al Ministerio de Vivienda —no está hoy la señora ministra— 120 millones para la rehabilitación de viviendas. Si tenemos claros los objetivos, que es la creación de empleo, el subsector donde más se fomenta la creación de empleo y donde más se pierde es en la rehabilitación. Está muy bien que le dé 120 millones, pero es una cantidad absolutamente nimia comparada con otras cantidades destinadas a otros objetivos, todos ellos muy loables, pero denota que no tenemos un objetivo claro. Si el objetivo claro es crear ocupación, demos más recursos donde realmente se necesitan para que puedan dar más ocupación. Le voy a poner otro ejemplo en otro de los acuerdos del Consejo: Objetivo de reducción 20-20-20. Aquí nos estamos concentrando —y está bien que lo hagamos— en energías renovables. Sabe que tenemos que hacer todo lo posible por las energías renovables y conoce también cómo nuestro grupo ha defendido el apoyo a este sector, pero lo que puede aportar la electricidad a las energías renovables es solo el 30 por ciento del consumo de la energía, que es un porcentaje similar en relación con las emisiones; en cambio, el sector del transporte es el 40 por ciento del consumo de la energía y el 25 por ciento de las emisiones. ¿Qué hacemos en este sentido? Ayer la señora ministra de Fomento —que hoy tampoco está— fue interpelada sobre algo que Europa nos dice que hay que hacer, que es fomentar el transporte de mercancías por ferrocarril. ¿Medidas en este sentido? Ninguna. En estos momentos estamos simplemente asistiendo al aumento de tarifas por parte de Renfe y ADIF, lo que hace que este año hayamos perdido ya un 20 por ciento de tráfico combinado por ferrocarril. ¿Por qué sucede todo esto, señor presidente? Porque no hay un plan estratégico, hay sucesivos paquetes de medidas que impresionan, que venden bien, que dan una cierta idea de dinamismo, de respuesta ante la crisis; alguien habla de respuesta atropellada ante la crisis. Es verdad, hace falta este plan estratégico. Y ¿cual es el último instrumento de un plan estratégico? La evaluación del plan, el instrumento de control. Usted nos da la noticia —que recoge el señor Rajoy y que nosotros también recogemos—, nos promete que a partir de marzo ya no se van a perder más empleos y que vamos a recuperar. Si tuviéramos un plan estratégico tendríamos también de elementos para el seguimiento continuado. Por tanto, señor presidente, nuestro grupo va a seguir reclamándole este plan estratégico. Creemos que sería bueno que todas las energías que nos vienen

de estos acuerdos europeos fueran capaces de ser el detonante de la plasmación definitiva de este plan.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Macias.

El señor Erkoreka no interviene. Por el Grupo de Esquerra Republicana— Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds va a intervenir solo el señor Llamazares. Tiene usted la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

El señor presidente del Gobierno ha hablado del escepticismo de nuestro grupo parlamentario, en este caso de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Yo creo que lo que crea escepticismo en esta Cámara son estos debates, señor presidente. Somos unos creadores fulminantes de escepticismo europeo. Lo que nosotros defendemos es una posición crítica con respecto a cómo se está gobernando y qué políticas se hacen en la Unión Europea, en absoluto somos escépticos con respecto a la Unión Europea, que consideramos no solamente inevitable sino imprescindible.

Con relación a lo que ha dicho el presidente del Gobierno, es verdad que usted está en el tráfigo de las negociaciones y tiene otra apreciación, pero comprenderá también que la mirada desde fuera le viene bien, no solamente la mirada desde dentro. Dentro de las conversaciones usted ha visto avances en esta cumbre europea; pero desde fuera, y con relación a la gravedad de la crisis económica y a los retos que tiene la sociedad europea, a nosotros nos parece que el avance es de tortuga. Por decirlo de otra manera, que el activismo y la inquietud del señor Sarkozy no siempre es avance. Puede ser avance en zigzag que es lo que hemos visto en este Consejo Europeo. En nuestra opinión, la Unión Europea ha perdido la oportunidad de ponerse al frente de una iniciativa global de política económica frente a la crisis. Lo más que ha hecho es coordinar políticas económicas de los Estados miembros y dar una propina del presupuesto comunitario, pero no hay un presupuesto comunitario, ni una política frente a la crisis por parte de la Unión Europea con valores sociales y ambientales, cosa que sí puede ocurrir en los próximos meses por parte de Estados Unidos. Y vuelvo a decir que el drama sería que la Unión Europea se encontrase con el pie cambiado frente a la crisis económica y también en la política internacional.

Un segundo aspecto al que me he referido, señor presidente, es a la moratoria que se da a las empresas europeas con relación a la contención de las emisiones. Usted no ha dicho nada pero eso es, en nuestra opinión, una forma de negar los objetivos. Si hay objetivos ambiciosos hay que tomar medidas ambiciosas. Hay objetivos ambiciosos, se mantienen esos objetivos, pero las medidas de moratoria en materia de emisiones cuestionan claramente el objetivo del desarrollo sostenible

en el marco de la Unión Europea. A nosotros nos preocupa porque la salida de la crisis debe ser social y también, en nuestra opinión, ambiental.

Por lo que se refiere a las propuestas —que de nuevo ha hecho una glosa de ellas en este Pleno, parecía un Pleno de presupuestos—, quiero decirle que, en primer lugar, tenemos discrepancias de forma, pero también de fondo. En cuando a las discrepancias de forma, señor presidente del Gobierno, usted acordó con nosotros que no iba a volver a haber en este país y en los Presupuestos Generales del Estado leyes de acompañamiento, y usted, mediante decreto, está aprobando una ley de acompañamiento. ¡Vaya ley de acompañamiento, de ciento de miles de millones de euros y, además, por decreto y sin participación de la Cámara! Como las lentejas, o lo tomas, o lo dejas. Esa no es forma, en nuestra opinión. Y desde el punto de vista de los contenidos, señor presidente del Gobierno, hasta ahora fundamentalmente apoyo a las entidades financieras y apoyo a las empresas en crisis sin contrapartidas, sin contrapartidas económicas, sin contrapartidas industriales y sin contrapartidas de empleo, y mucho menos apoyo al modelo social y al modelo ambiental. Esa es nuestra diferencia de fondo, que usted ha abrazado un neokeynesiano, pero ese neokeynesiano es para apoyar al sector financiero y a las empresas, y usted no garantiza que ese neokeynesiano sea más empleo, más política social y más desarrollo sostenible. Esas son las razones de nuestra discrepancia de fondo, tanto en relación con la cumbre europea, que tiene más sombras que luces en un período de crisis, como en relación con la política presupuestaria, que usted ha vuelto a glosar en este Pleno parlamentario.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Llamazares. Señor Alonso.

El señor **ALONSO SUÁREZ**: No, gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señora presidenta.

Con toda brevedad para responder a las intervenciones que se han producido, que también han sido breves, alguna de ellas un poco más extensa. Sobre economía, y después de haber escuchado al señor Rajoy, no sé si merece la pena seguir profundizando en el debate. Cuando un portavoz del principal partido de la oposición sube a esta tribuna, además ha sido y será aspirante a candidato a presidente de Gobierno, y dice que la renta per capita es una mera cuestión estadística que no le importa a los países y a los ciudadanos y lo dice como lo ha dicho, y manifiesta: pregunte usted a la gente, pues ya no hay más que hablar sobre economía, porque me

imagino que le dará igual la renta per capita que tiene Marruecos y que tiene España o la que tiene cualquier otro país. Si es el factor determinante que se usa como referencia para todas las estimaciones de la prosperidad y la evolución de un país. Señor Rajoy, suba aquí y reconozca que eso es así, porque decir que la renta per capita es un factor estadístico que dice Eurostat y no tiene valor, eso sí que es una solemne tontería. **(Aplausos.)** Luego podremos discutir... **(El señor Rajoy Brey hace signos negativos.)** A lo mejor no lo he entendido bien, pero nos lo puede explicar.

Dos. Señor Rajoy, no he dicho en ningún momento que en marzo iba a haber una intensa creación de empleo. No lo he dicho. **(Varios señores diputados: Sí.— Varios señores diputados: ¡Lea la prensa!)** No lo he dicho, señor Rajoy, no lo he dicho. He dicho que en el mes de marzo las iniciativas que están comprendidas en el Fondo Extraordinario de Inversión Pública, tanto los 8.000 millones para ayuntamientos como los 3.000 millones que va a ejecutar la Administración General del Estado, empezarán a tener efectividad y, por tanto, a crear empleo en el sector de la construcción alternativo, que intentará paliar, compensar, en la medida de lo posible, la destrucción que se está produciendo de manera tan abrupta e intensa en el sector de la construcción. Creo que ha quedado claro el matiz. Al repasar todas las medidas he dicho: Las de apoyo a las empresas a través del ICO, las de apoyo a los desempleados para el pago de sus hipotecas entran en vigor en enero. Efectividad para la gente y para la PYME en enero. Las de inversión pública para crear empleo y contrarrestar la intensidad del desempleo en la construcción, en marzo. Algunas antes, porque las obras van a empezar antes, pero estamos hablando de tener en torno a 20.000 obras públicas y en torno a 33.000 millones de euros de inversión en obra pública, que sin duda va a generar empleo. Por cierto, al señor Macias le diré por qué 150 ó 140 millones para la rehabilitación, que se añaden a los que tiene el plan, y por qué 500 millones para obras de infraestructura medioambiental, de recuperación de costas. Por una razón, porque hemos priorizado que las inversiones tengan un carácter productivo, que capitalicen el país. Estará de acuerdo conmigo que hacer una inversión en infraestructura tecnológica, una inversión en infraestructura para mejorar la eficiencia energética es una inversión más productiva que la rehabilitación de una vivienda individual. ¿Que crea empleo? Sin duda. También la obra pública, la obra pública de una dimensión como la que hemos valorado crea empleo. Pero estamos pensando en la productividad del país, en mejorar el patrón de crecimiento. Por eso, el grueso de esos 11.000 millones de euros y, por supuesto, de manera singular los 500 que va a gestionar para I+D+i, tiene un carácter de impronta productiva.

El señor Rajoy ha hablado de algunas medidas, como bajar impuestos. Sé que es inútil, porque no lo va a asumir ni a admitir aunque lo diga una y cien veces, pero

en lo que va de ejercicio presupuestario se han reducido 16.000 millones de euros de impuestos, entre la rebaja del IRPF y la rebaja de sociedades. Y vamos a llegar a 21.000 millones y adelanto del IVA. Vamos a llegar a 21.000 millones en el ejercicio 2008-2009 en IRPF, sociedades y supresión del impuesto del patrimonio, que son 1.800 euros. 20.000 millones. Son dos puntos de PIB de rebaja fiscal que hemos hecho, porque teníamos margen como consecuencia del superávit. Ahora hemos optado —porque entendemos que, desde el punto de vista económico, es mucho más operativo, más dinamizador— por hacer el esfuerzo con el incremento de la inversión pública, tal como he establecido.

Estamos en desacuerdo en cuanto al resultado de la revisión de la PAC. Simplemente le tengo que decir que, desde nuestra perspectiva, no hay esa pérdida de ayudas que usted pone de manifiesto; que, desde nuestra perspectiva, no hay esa discriminación en la cuota láctea. Por cierto, ustedes aceptaron en 2003 que desapareciera en 2015. **(Un señor diputado: No, no.— Rumores.)** Sí, sí. Es así. Y la reducción es proporcional a la producción de cada país. Proporcional a la producción de cada país. Quería, simplemente, hacer estas matizaciones en lo que afecta al aspecto económico. Reitero no obstante la invitación a participar en ese proceso de modernización, de reformas estructurales, que no solo se anuncian, señor Rajoy, sino que se ejecutan. Le acabo de decir que en el mes de enero daremos un impulso efectivo a algunas de las que he indicado. Igual que no es anuncio apostar por la reforma estructural y mejorar el patrón de crecimiento y haber incrementado la inversión en investigación, desarrollo e innovación en más de un 200 por cien en los últimos cuatro años.

Señor Llamazares, permítame que le haga una corrección, dentro del respeto a que su mirada sea escéptica y que vea siempre alguna sombra más que luces. Lo respeto. Puede ser que vaya también en el ADN de cada formación política. Puede ser que nosotros tengamos siempre una actitud para ver más luces que sombras y ustedes no, desde su formación política. Quiero decirle que hemos respetado escrupulosamente que no haya ley de acompañamiento, pero en ningún momento dije que el Gobierno no podría aprobar —ni me comprometí a no hacerlo— decretos-leyes en materia económica y de créditos extraordinarios. Sería sencillamente una irresponsabilidad por parte del Gobierno. Lo que conocíamos como ley de acompañamiento era una ley ómnibus y se aprovechaba la ley de presupuestos para modificar artículos de un número indeterminado y amplio de leyes, restringiendo el debate. Creo que no puede compararse con un decreto-ley de urgente necesidad, como los que hemos tenido que aprobar para reaccionar ante la situación económica. Con esto concluyo una reflexión en relación con el plan de acción económica, al hilo de lo que decía el señor Macias.

El señor Macias ha dicho que nuestro plan no es un plan, porque no tiene un estudio profundo de la situación y de lo que hay que hacer. Estoy de acuerdo, pero es que

lo que necesita la situación no es un estudio, señor Macias, ni un análisis, no. Lo que necesita la situación de crisis económica que hemos vivido y que ha sido muy intensa, muy aguda, extraordinaria, desde el mes de agosto prácticamente, desde el mes de septiembre, es un plan de acción y de reacción. No sé qué estudio, señor Macias, puede apuntarse cuando tenemos una coyuntura en la que el petróleo está a 145 dólares el barril en el mes de julio y a 40 dólares en el mes de diciembre; o qué estudio a largo plazo puede hacerse cuando de la noche a la mañana vemos caer a los principales colosos financieros de la principal potencia económica del mundo y generar un auténtico *shock* en todo el sistema financiero. Creo que tenemos que decir la verdad, que las cosas que hemos vivido, sobre todo desde grupos muy responsables, como es el suyo, han sido absolutamente extraordinarias, excepcionales, imprevisibles, para analistas, gobiernos y organismos internacionales, y que los gobiernos lo que han tenido que hacer, la manera en la que se han sometido a prueba esos gobiernos ha sido en la capacidad de reacción, que para algunos es improvisación, cuando se hace un análisis no objetivo, no ponderado, ya no digo intencionado. Lo que se ha sometido a prueba en esta situación excepcional, que arranca en la crisis del sistema financiero, es la capacidad de reacción de los gobiernos, porque —seguro que usted no— nadie podía prever los efectos de lo que representa una elevación del petróleo tan inesperada, abrupta, como la que tuvimos en la primera parte del año y una bajada tan sorprendente como la que hemos tenido en estos tres últimos meses. También está lo que hemos vivido en el sistema financiero internacional, especialmente en el sistema financiero en Estados Unidos de Norteamérica.

No ha habido ninguna referencia a otros temas relativos al tratado o a lo que es el cambio climático y por ello simplemente reitero mi convencimiento de que los acuerdos del Consejo Europeo, la nave europea, a la que alguien ha hecho referencia aquí, para España y para los Veintisiete son seguridad y confianza. Se podrán pasar dificultades como las que atravesamos ahora, desde el punto de vista económico y, especialmente, del empleo, pero no cabe ninguna duda de que la Unión Europea nos da seguridad, nos da confianza, que actuar coordinadamente nos hace más sólidos, más fuertes, y tener más capacidad para recuperar y ganar las condiciones de prosperidad y de bienestar que hemos alcanzado. Ese es el convencimiento del Gobierno, trabajará siempre con fuerza, con toda la ilusión en favor del proyecto europeísta, porque, ciertamente, desde el escepticismo y desde el pesimismo casi nunca se construyó nada.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor presidente.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES.

— CONVENIO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES, 2006, HECHO EN NUEVA YORK EL 27 DE ENERO DE 2006. (Número de expediente 110/000059.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. Es un convenio internacional sobre el que ningún grupo ha mostrado interés en intervenir. Por tanto, se pondrá a votación en el momento oportuno.

VETO DEL SENADO

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2009. (Número de expediente 121/000009.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos al punto VIII del orden del día, veto del Senado. Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009.

¿El Gobierno desea intervenir? (**Pausa.**) Tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco de nuevo ante esta Cámara para defender los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, unos presupuestos que han sido vetados por el Senado. La motivación que subyace tras este pronunciamiento aparece expresamente publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales. Me permitirán que haga una serie de reflexiones sobre el razonamiento que proviene del Senado y que sustenta el rechazo de las cuentas públicas. En la fundamentación del voto se señala que es especialmente chocante que el Gobierno prevea 150.000 millones de euros para ayudar a bancos y cajas y, en cambio, rechace incrementar en 800 millones la dotación prevista en los presupuestos para la Ley de Dependencia. Entiendo que con esta expresión se está haciendo referencia a los reales decretos-leyes 6/2008 y 7/2008, por los que se crea el Fondo para la adquisición de activos financieros y de medidas urgentes en materia económico-financiera en relación con el Plan de acción concertada de los países de la zona euro; dos decretos-leyes cuya convalidación, según recordarán, se aprobó por 300 votos a favor, 4 en contra y una abstención, en el primer caso, y 321 votos a favor y 4 abstenciones, en el segundo.

En cuanto a la comparación entre las medidas adoptadas para dotar de liquidez a la economía y las dotaciones presupuestarias de dependencia, permítanme señalar que estamos hablando de cosas completamente distintas. Por un lado estamos haciendo referencia a unas medidas extraordinarias —y esto quiero subrayarlo— en un contexto de crisis económica y que se han puesto en marcha en un marco de actuación europea y con un amplio respaldo parlamentario, como he comentado; medidas temporales que se articulan en forma de avales y de adquisición de activos. Esto dista mucho del carácter del compromiso de este Gobierno con la política social y, en particular, con la dependencia, que ni es temporal ni extraordinaria. Además —quiero recordarlo—, este compromiso presupuestario con la dependencia se ha concretado en unas dotaciones en los propios Presupuestos Generales del Estado desde la aprobación de la ley, que ya desde la pasada legislatura se adecuaban, incluso yendo más allá de lo establecido en la memoria económica con la que el proyecto de ley se presentó en la Cámara.

El segundo de los motivos de rechazo que fundamentan este veto es el incumplimiento de las previsiones del nuevo Estatuto de Cataluña en materia de financiación, en particular por lo que hace referencia a los plazos. Esta es una consideración que nos lleva desde el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado a otro distinto, el de la financiación autonómica. Señorías, les recuerdo que el Gobierno está cumpliendo en lo que se refiere a actuaciones de su competencia lo previsto en el Estatuto de Autonomía. Ahora bien, hay una serie de temas que, como no puede ser de otra forma, están vinculados al sistema general de financiación autonómica, y, en lo que hace referencia a la reforma del mismo, el Gobierno ha actuado —y lo está haciendo— de forma responsable para intentar lograr un acuerdo en una materia en la que su complejidad no deriva solo de su naturaleza, sino también de la cantidad de actores implicados. También les recuerdo que un acuerdo no lo decide una única parte.

En el veto aprobado asimismo se señala que los presupuestos no dan una plena y decidida respuesta social a la crisis económica. Señorías, a este respecto me gustaría hacer unas reflexiones sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado que va a ser votado en el día de hoy. Como ya he tenido ocasión de señalar, el agravamiento de la crisis en los últimos meses y su impacto en la economía española implica que las previsiones de crecimiento que se utilizaron para elaborar los presupuestos han perdido actualidad, como la han perdido también, si hablamos de las mismas fechas, las de los países de nuestro entorno y las continuas revisiones y actualizaciones de las previsiones de crecimiento de los principales organismos internacionales. Por tanto, toda revisión de las previsiones macroeconómicas no puede conducir, como de hecho no lo está haciendo en el ámbito comparado, a una continua alteración de los proyectos de presupuestos, pero tampoco se debe pres-

cindir de los mismos a la espera de una mayor estabilidad de las previsiones, entre otras razones porque existe un mandato constitucional expreso de presentación del citado proyecto de ley en plazos concretos, a pesar de que algunos hayan relativizado esta obligación.

La respuesta a la situación que atravesamos hace necesario que se combinen medidas de actuación inmediatas sobre la evolución de la coyuntura con el establecimiento de un marco general de decisiones fundamentales. Estos presupuestos establecen ese marco general y las medidas que se han presentado en las últimas semanas se han articulado sobre los presupuestos vigentes, con la aprobación parlamentaria en el caso de que haya sido necesaria, o sobre los del año 2009, de nuevo con el subsiguiente acuerdo parlamentario. Más allá de que la evolución económica vaya a afectar a las previsiones de ingresos, los presupuestos son el marco que dirige y delimita las actuaciones del Gobierno en materia de gasto para el ejercicio siguiente y ese marco, como ya señalé en el Senado, tiene mayor vigencia, si cabe, en el momento actual que en el momento en que fue establecido. Contribuir a la recuperación económica es el objetivo fundamental; crear futuro con apoyo a políticas presupuestarias y productivas que sirvan para compensar la menor inversión privada, proporcionar seguridad y protección a quienes más perjudicados puedan resultar en esta coyuntura son, evidentemente, los objetivos clave. Y todo ello asumiendo un importante esfuerzo general de austeridad.

Sus señorías ya conocen las cifras de los presupuestos, pero sería tal vez oportuno recordar algunas. La austeridad tiene su reflejo en el crecimiento del 2,2 por ciento del gasto previsto para el año 2009, tras descontar la previsión inicial de aportación del Estado al Servicio Público de Empleo. En los gastos corrientes, en bienes y servicios, se ha realizado un importante esfuerzo concretado en un descenso del presupuesto del año pasado en un 1,7 por ciento. Por el contrario, el gasto de capital, que es el que se destina a inversiones, crecerá en el año 2009 un 4,1 por ciento y es dentro de ese gasto de capital donde hemos priorizado las políticas productivas, impulsando las infraestructuras y la inversión en investigación, desarrollo e innovación. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Por todo lo anteriormente expuesto, considero, señorías, que estos presupuestos que hoy presento siguen siendo válidos para afrontar el año 2009, a pesar de las desviaciones del cuadro macroeconómico que lógicamente se han producido durante este periodo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene en primer lugar la palabra para fijar su posición doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, presidente.

Señorías, señor vicepresidente del Gobierno, el Senado devuelve el proyecto de presupuestos para 2009 y el vicepresidente nos propone una reflexión en torno a la argumentación del veto que devuelve, como digo, el proyecto de cuentas a la Cámara Baja. Más allá de todo eso, lo cierto es que hay otras muchas reflexiones que hacer y, en cualquier caso, el convencimiento de que en esta nueva votación se repetirán, lógicamente, las posiciones que ya tuvimos ocasión de ver a lo largo del trámite parlamentario, en Comisión y en Pleno, de las diferentes formaciones políticas. Lo que va variando, pero en una senda ya prevista por todas las partes, con mayores o menores llamadas a la urgencia o a la emergencia, es el escenario de juego que se va dibujando para el desarrollo de estos presupuestos de cara a 2009.

En el punto anterior de esta sesión, en el relativo al Consejo Europeo de este mes de diciembre, ya señalaba que una de las conclusiones de la Presidencia del Consejo insistía en dibujar un escenario de recesión para el conjunto de la Unión Europea, no solo para la zona euro, pero para la zona euro también, un escenario que lógicamente afecta a las cuentas que hoy estamos de nuevo analizando, una de las primeras causas por las que en este caso anuncio ya que mantendremos la misma posición que en anteriores partes del proceso con respecto a estos presupuestos. Es un escenario que hace más difícil ver creíble la parte relativa a los ingresos.

Es cierto que, aunque el proyecto fue mejorado en su trámite en el Congreso —nosotros así lo creemos—, sigue teniendo dos grandes carencias en la opinión de Nafarroa Bai. Primera, la ausencia, la carencia y la falta de ambición, a nuestro entender, en dotación económica para políticas de empleo, más allá de que, como digo, las competencias mayoritariamente corresponden a las comunidades autónomas, no a todas. Pero es cierto que el Gobierno tiene capacidad en cualquier caso de impulsar lo que para Nafarroa Bai es a todas luces una urgencia, que es la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo. También está lo que entendemos que es falta de ambición en la dotación económica a la Ley de Dependencia.

Esto es en términos generales y con respecto a lo que entendemos que el proyecto debe dar al conjunto de la sociedad. En términos territoriales, en Navarra se han corregido, además de manera razonable y en una negociación yo creo que interesante en parte en el trámite del Congreso, las dotaciones para la Comunidad Foral, pero siguen siendo, a nuestro entender, insuficientes. Por tanto, mantendremos la misma posición que durante la tramitación y votaremos en este caso a favor del veto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barkos.

Les anunciaba una previsión horaria. Aun cuando no es obligado reglamentariamente establecerla porque no

es votación de ley orgánica, sí que se exige un determinado número de votos en relación con el asunto que ahora estamos tramitando. No antes de las 15:30 horas se producirán las votaciones.

Tiene la palabra, también por el Grupo Parlamentario Mixto, don Carlos Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Solbes, coincido con usted en que el proyecto de ley de presupuestos de 2009 está desactualizado y desfasado. Si somos mínimamente objetivos, tenemos que reconocer que esto es así. Pero también es verdad que la situación de España y del mundo a 18 de diciembre no es la misma que la que teníamos cuando los presupuestos tuvieron entrada en esta Cámara. Lo cierto es que desde entonces la crisis económica ha tenido un giro exponencial en su intensidad que afecta a todos los sectores, a todos, de nuestra economía. Es verdad que algunos de los que ustedes llamaban antipatriotas ya entonces alertaban de lo que podía pasar, pero es ahora cuando, de forma unánime, todos los analistas coinciden en catalogar la situación como dramática.

Si algo singulariza este momento histórico de crisis global, señorías, es su imprevisibilidad —todo el mundo coincide en ello—, que consiste, sencillamente, en no saber cómo vamos a estar mañana y qué medidas deberemos activar para responder a la crisis eficazmente. Nadie lo sabe. Por eso las preguntas clave hoy son: ¿Qué nuevas medidas se va a ver obligado a tomar el Gobierno para combatir esta imprevisible crisis en 2009? Y sobre todo ¿qué instrumento presupuestario será el más conveniente y el más útil para poderlas acometer? Yo me pregunto: ¿Una ley de presupuestos para 2009, ya superada en parte, o un presupuesto prorrogado de 2008, también desfasado obviamente, entiendo que mucho más desfasado y más rígido? Probablemente habría que decir que ni uno ni otro son lo mejor. En 2009, el éxito de la gestión del presupuesto tendrá que ver, por un lado, con el control y reducción del gasto que compense la inmensa deuda que estamos generando y, por otro lado, con la capacidad de anticipación del Gobierno, la determinación y el acierto en la toma de decisiones. En Europa se alerta, lo hemos visto en el debate anterior, a los distintos países sobre los problemas que se pueden derivar del aumento temporal de los déficits públicos que se van a provocar con las medidas acordadas para recuperar la economía.

Señor ministro, la misma prevención deberíamos aplicarnos a nosotros mismos, para que la determinación y urgencia de las medidas aprobadas y la flexibilidad y agilidad que este momento absolutamente excepcional requiere no nos hagan perder de vista que todas estas medidas deben eliminarse en cuanto este extraordinario momento se pase, que se pasará. Lo dije en mi intervención, aquí nadie regala nada, señor vicepresidente. La deuda pública que se suscriba hoy para pagar todas las medidas que se anuncian, si no la controlan ustedes, la

tendremos que pagar todos los españoles —y nuestros hijos también— con nuestros impuestos. En todo caso, señorías, no puede ser una buena noticia que asistamos hoy a un debate sobre los presupuestos en el que las diferencias y los partidismos se impongan a la responsabilidad y a la altura de miras.

En la Comunidad Foral de Navarra, el Gobierno que lidera UPN viene haciendo el máximo esfuerzo para obtener el mayor apoyo y consenso político en el diagnóstico y tratamiento de la crisis y, sinceramente, nos hubiera gustado ver ese mismo espíritu en su Gobierno, porque el consenso no puede llegar si el Gobierno no lo lidera o, sencillamente, si no cree en él como instrumento necesario para afrontar esta crisis. A mi juicio, este es el mayor error y es un error que vamos a pagar todos, como la deuda pública.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

También por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra doña Rosa Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Presidente, señor vicepresidente del Gobierno, señorías, voy a empezar de lo general a lo concreto, para ahorrar tiempo. Los Presupuestos Generales del Estado que usted ha vuelto hoy a presentar —no diré defender— son muy deficientes. Su fundamento es un escenario macroeconómico absolutamente irreal y su desarrollo es pura frivolidad, pues no articula ni las políticas necesarias para modernizar y reformar el modelo productivo de la economía española y para mejorar su competitividad. Los presupuestos van a incrementar la desigualdad económica entre los españoles e implican una progresión en las diferencias entre ricos y pobres. Los presupuestos no han tenido en cuenta los problemas del sistema de financiación de las comunidades autónomas y no han corregido los privilegios financieros. Son unos presupuestos que no mejoran la seguridad de los ciudadanos, ni los medios para el funcionamiento de la justicia, ni aseguran la defensa nacional, ni invierten lo que es necesario en educación. Pero lo más denunciado, señorías, señor vicepresidente del Gobierno, de estos presupuestos es que son la consecuencia de una forma de hacer política completamente irresponsable. Con estos presupuestos se erosiona muy gravemente la credibilidad del Gobierno y la confianza en nuestra economía, en un momento especialmente delicado, cuando nos enfrentamos a la que podría ser la crisis económica más grave de nuestra democracia. Precisamente en momentos así es cuando más falta hace una buena dosis de responsabilidad y de credibilidad, justo lo que les falta a estos presupuestos.

Señor vicepresidente, usted mismo ha reconocido que estos presupuestos están superados por las circunstancias y sin embargo nos pide que los aprobemos. Es como si nos pidiera que compráramos un yogur que ya está caducado y que el propio vendedor nos advierte que está

caducado. Usted viene y nos dice: está caducado pero cómpralo. Pues no, no podemos comprarlo. Señor vicepresidente del Gobierno, ustedes —el Gobierno— a la hora de afrontar la crisis económica, también con este instrumento, que es el fundamental, que es el instrumento presupuestario, han partido de la perplejidad a la resignación. Les falta ambición de país. No piensan ustedes en el futuro y solo piensan en pasar el trámite. La propia forma de intervenir en este Pleno en este momento, en el que ha quedado patente que usted mismo no tenía intención de intervenir, creo que dice lo suficiente sobre lo que son estos presupuestos, unos presupuestos caducos, que incrementan la desigualdad, que son malos para nuestro país, que son malos para las futuras generaciones. Por eso, anunciamos naturalmente que apoyaremos el veto que viene del Senado y que rechazaremos de esa manera estos presupuestos, esta política presupuestaria y esta forma irresponsable de hacer política.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

También por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, cuando tuvimos ocasión de defender la enmienda de totalidad decíamos que estos presupuestos eran unos presupuestos cangrejo, que significaban un retroceso importante para la Comunidad Autónoma de Canarias en relación con los presupuestos anteriores. Le decíamos que incumplía la Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias en cuanto a la inversión media por habitante en Canarias. Ya lo ha dicho hoy el propio presidente del Gobierno: la inversión en obra pública genera empleo. Por tanto, hay que tratar con más cariño en la inversión para generar empleo a aquellas zonas del Estado que más paro tienen. Decíamos también que significaba un retroceso en los avances que se habían producido en los últimos años en relación con la obligación de devolver el impuesto de tráfico de empresas desde la Comunidad Autónoma de Canarias al Estado. Asimismo, le hablábamos del déficit en la financiación de la sanidad y la educación en función de los ciudadanos que se tratan en Canarias cuando se reparten las partidas presupuestarias en sanidad y en educación. En el trámite del Congreso reconocemos que se avanzó en dos posibilidades que entendíamos de justicia, en el tema de los menores, con una cantidad que sigue siendo insuficiente. A pesar de la incorporación de 15 millones de euros en esa partida y del compromiso de firma de convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias, todavía, a día de hoy, la Comunidad Autónoma canaria, en un asunto en el que no tiene competencias, está aportando 30 millones de euros de sus recursos propios. Porque, efectivamente, el debate de los menores se establece siempre en función de los menores en desamparo

—en los que efectivamente tiene competencias la comunidad—, pero no de los menores que entran por inmigración, porque el control de las fronteras exteriores corresponde al Gobierno. En la subvención al transporte se incorporó una partida presupuestaria para atender aquellas necesidades que la propia Unión Europea marcaba para las políticas de regiones ultraperiféricas. La enmienda de Coalición Canaria permitió que el Gobierno pudiera al menos atender en una parte ese compromiso. Sin embargo, hoy denuncia el sector tomatero de Canarias que no ha recibido las ayudas de 2007 ni de 2008, y con la partida presupuestaria actual será imposible atender las necesidades que se aprobaron por unanimidad en esta Cámara de incorporar al plátano en las partidas de subvención al transporte.

Coalición Canaria se replanteó su posición en los presupuestos en relación con unos acuerdos en torno a seis enmiendas en el Senado. Ese principio de acuerdo en el Senado nos llevó a no votar favorablemente el veto a los presupuestos. Sin embargo, a día de hoy y a estas horas no se ha cuantificado ni siquiera se han establecido compromisos en el cumplimiento de esas seis enmiendas que no se debatieron en el Senado. No digamos ya compromisos de reuniones bilaterales con el Gobierno de Canarias para hablar de la devolución del impuesto de tráfico de empresas o de otros asuntos que están pendientes con la Comunidad Autónoma de Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Perestelo, debe ir acabando.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Termino, señor presidente. Muchas gracias por su generosidad en el tiempo.

A esta hora de la mañana, señor vicepresidente, no existen compromisos con Canarias que nos permitan tener una valoración diferente a la que hacíamos en el Pleno anterior sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2009.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Perestelo.

También por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Solbes, intervengo brevemente para exponer la posición del BNG contraria al veto interpuesto por el Senado al proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio. En el debate a la totalidad sobre este proyecto, celebrado en esta misma Cámara, ya expuse que el proyecto se aleja mucho de los presupuestos que haría el BNG. Entendíamos que no eran unos presupuestos suficientemente expansivos, que es lo que la situación económica requiere. La política presupuestaria es quizá el principal resorte que tiene el Gobierno para influir en la orienta-

ción de la economía en un contexto de crisis, y desde nuestra perspectiva no se estaba haciendo un uso suficientemente decidido de este instrumento para que los presupuestos cumplieren con eficacia una función anticíclica. Creemos que los hechos nos han dado razón, y los nuevos paquetes de medidas impulsados por el Gobierno, al margen de las previsiones presupuestarias, así lo atestiguan. ¿Por qué entonces nos oponemos al veto? Por las razones que ya expuse en el debate de totalidad y que paso a resumir. Primero, por responsabilidad, porque cuando una fuerza política responsable adopta una posición tiene que calibrar sus consecuencias, y provocar una crisis política devolviendo los presupuestos no nos parece el escenario más deseable para luchar contra la crisis económica. En segundo lugar, porque la alternativa que se nos presenta por parte de la principal fuerza de la oposición es mucho peor: generalización de las rebajas fiscales, mayor austeridad, no incurrir en déficit; en definitiva, una mayor restricción en el gasto social y en las inversiones públicas. Y por último, para ser útiles a Galicia.

En una democracia parlamentaria, y en ausencia de mayorías absolutas, los pactos son necesarios para asegurar la estabilidad. En estos contextos, señorías, el papel de las minorías puede ser muy relevante, y creemos que el papel del BNG lo ha sido. En la negociación con el Partido Socialista hemos conseguido llegar a acuerdos positivos para Galicia, aunque, por supuesto, haya quien no lo quiera entender así. Esta misma semana un portavoz del Partido Popular en Galicia se refería al papel jugado por el BNG en este proceso como el de un tonto útil. Desde luego, señorías, el BNG ni se siente ni tiene vocación de ser tonto útil, pero estarán de acuerdo conmigo, señorías, en que en cualquier caso es mucho peor ser tonto inútil. Digo esto porque mientras el Partido Popular de Galicia nos criticaba argumentando que no habíamos sido suficientemente exigentes, esta misma semana el jefe de su partido, el portavoz en esta Cámara del Partido Popular, interpellaba al presidente del Gobierno sobre los supuestos peajes contraídos con otras fuerzas políticas para recabar apoyo a los presupuestos. Una cosa u otra, señorías, porque ambas cosas no casan entre sí. Pero además el Partido Popular de Galicia nos llamaba a corregir nuestra posición en este trámite votando a favor del veto si el Gobierno no aseguraba el cumplimiento de los compromisos fruto del acuerdo alcanzado con el BNG.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jorquera, deber ir acabando.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Señorías —y ya concluyo, señor presidente—, ayer mismo se anunciaba el acuerdo alcanzado entre la Xunta de Galicia y el Gobierno central para llevar a cabo el traspaso de una serie de competencias y constituir una comisión bilateral encargada de hacer seguimiento y supervisión de la ejecución presupuestaria de las inversiones programadas

en Galicia. En coherencia con los planteamientos del portavoz del Partido Popular, imagino que entonces el Partido Popular de Galicia dará instrucciones a sus diputados en esta Cámara para que, una vez asegurado este cumplimiento, voten a favor de los presupuestos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene, en primer lugar, la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presentó un veto en el Senado con dos argumentos: los presupuestos no respondían a la crisis y no daban respuesta al modelo de financiación autonómica. Lo que hicimos fue defender nuestro veto y votar el único veto que argumentaba lo mismo que el nuestro. Entendíamos cuando se discutía en el mes de octubre en esta Cámara que los presupuestos no afrontaban el cambio de modelo, que eran presupuestos con poca sensibilidad social, que eran presupuestos que dejaban a comunidades autónomas y a ayuntamientos a su suerte, sin solventar sus problemas de financiación, y que, además, después de la política del cheque, hoy como mínimo se tenía que admitir que en tiempos de crisis esa política del cheque ha sido poco eficaz para las empresas y para las familias. Eso es lo que decíamos nosotros en el mes de octubre. Hoy podemos decir lo mismo: después de la tramitación parlamentaria los presupuestos continúan sin servir. Continúan sin servir porque, por un lado, presumen de austeros, y nosotros entendemos que lo que necesitamos son políticas anticíclicas y no políticas que presuman de esa austeridad, y porque además entendíamos y entendemos hoy que si por algo se destacan los presupuestos es por la política de desgravación fiscal. Decía el portavoz socialista Ramón Jáuregui hace apenas dos días que aunque se devuelva a las familias, esto no consigue por sí solo reactivar la economía, simplemente la gente se aprovecha del recorte y punto. Se decía cuando se hablaba de las rebajas fiscales que hay que impulsar la demanda frente a la reducción de ingresos tributarios, que en época de crisis nunca se puede consagrar la reducción de impuestos. En esta misma tribuna hace solo un momento hemos visto cómo el presidente del Gobierno presumía precisamente de rebajar 5.000 millones de euros los ingresos para el próximo año. Una cosa y la otra casaban poco. Nosotros entendíamos, como entiende el señor Jáuregui, que estos presupuestos tenían que hacer mayor gasto social, mayor inversión y aparcar, por supuesto, la política del cheque.

Entendíamos y entendemos que los presupuestos no responden a la necesidad de cambio de modelo, y es que después de la tramitación parlamentaria hay constantes que se mantienen, señor Solbes. Por ejemplo, el gasto

educativo disminuye este año respecto al año anterior, pasamos del 0,84 al 0,82 del gasto. Los incrementos en I+D+i son discretos, son menores que otros años. Por ejemplo, el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético disminuye un 24 por ciento en sus programas de inversión. La sección de vivienda, si quitamos el cheque de ayuda, también disminuye sus partidas. Nosotros decíamos que necesitamos cambio de modelo, aumentar los recursos, no disminuir el fondo para inmigración, aumentar las pensiones no contributivas, no congelarlas, como pasa, o que necesitamos no acometer la disminución de las pensiones de clases pasivas, lo que sí ha sucedido con estos presupuestos. Creemos que además los presupuestos tenían que tener características radicalmente distintas. Es paradójico que aumentemos la cobertura por desempleo, como no podía ser de otra manera, pero disminuyamos los recursos destinados a las políticas activas de empleo.

Decíamos entonces y decimos hoy que estos presupuestos no podían servir. Como los presupuestos no servían, lo que han hecho ustedes ha sido optar por la vía del real decreto. Había un presupuesto superado, que necesitaba ponerse el termómetro a cero y empezarse a construir, y se ha visto suplantado por la vía del real decreto-ley. Sí, podemos decir que aquello a lo que ustedes habían renunciado, la Ley de Acompañamiento, lo han suplantado con un nuevo formato, el real decreto de acompañamiento, que lo que hace es enmendar lo que no nos han dejado enmendar al resto —las políticas de ahorro y eficiencia, los recursos destinados a las políticas de dependencia—, para así seguir con muchas políticas que no se han incorporado. Y para nosotros eso no vale.

Pero hay una segunda razón por la que nosotros presentamos y votamos el veto en el Senado: porque estos presupuestos no responden a la necesidad de la mejor financiación de las comunidades autónomas. En el debate de octubre, desde Iniciativa per Catalunya Verds y desde Izquierda Unida les decíamos que sería insostenible e incluso insoportable que las cuentas de los presupuestos no solventasen el problema de financiación, no solo en el debate de octubre, sino a su vuelta, cuando volviesen los presupuestos del Senado. Pues bien, hoy ya estamos en la situación insostenible e insoportable para las comunidades autónomas, porque las cuentas no solventan el grave problema de financiación que tienen. En un escenario de crisis en el que son las comunidades autónomas las que responden en educación, en sanidad, con políticas sociales, los presupuestos dan la espalda claramente a las comunidades autónomas. Y es que, señor Solbes, se aprobó una ley, el Estatut, con una propuesta y con un calendario de financiación. Hace tiempo que lo sabían y hace tiempo que podrían haber hecho esa propuesta. Después, la vicepresidenta del Gobierno pactó, sí, con nuestra formación política que en el mes de noviembre habría propuesta de financiación, y se volvió a incumplir. Para acabar, el presidente del Gobierno pactó con el presidente de la Generalitat llegar

a un acuerdo antes de final de año, y hoy ese acuerdo se relativiza. La autoridad se la juega un gobierno con el cumplimiento de su palabra, y no cumplir, como lo calificó el presidente Montilla, es simple y llanamente deslealtad institucional. El pacto del Estatut supuso un cambio de tercio. Se quería definir normas, principios, reglas, también el modelo de financiación, y ello suponía dar un paso que abandonase la estrategia del peix al cova, del regate corto, que superase aquellos malos acuerdos en materia de financiación a los que llegó Convergència i Unió con el Partido Popular y que son uno de los principales factores por los cuales Cataluña tiene hoy una mala financiación. En ese pacto que fue el Estatut, en el que todo el mundo cedió, ahora nos encontramos con la actitud resistente, la suya, que no lo hace posible. Creemos que a fin de que ustedes cumplan se les tiene que tender la mano para decir que aquí estamos, que queremos pactar y que queremos una nueva propuesta de financiación, pero también entendemos que, incumplimiento tras incumplimiento, ustedes necesitan firmeza, y esa es la razón por la que nosotros hoy vamos a votar el veto, esa es la razón por la que nosotros presentamos el veto.

Acabo ya, señor presidente, para decir que, simple y llanamente, este no es el presupuesto que necesitamos porque agota el margen acumulado en cheques que no nos llevan a ninguna parte, como se ha reconocido ya desde la bancada socialista; no lo es porque no abordan la necesidad del cambio de modelo, y no es un presupuesto que debería votar una mayoría de izquierdas porque no responde a las demandas sociales. Y sobre todo no es el presupuesto que necesitamos porque consagra el incumplimiento de su Gobierno con lo pactado y con lo aprobado por ley en el Estatut de Catalunya.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Herrera.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra don Joan Ridaó.

El señor **RIDAÓ I MARTÍN:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor vicepresidente del Gobierno, permítame que base mi intervención en un recurso que no sé si es el más adecuado, y por ello de entrada les pido perdón por la licencia, pero ha llegado a mis manos un papel del Grupo Socialista, del grupo de la mayoría, con lo que podríamos llamar un auténtico panegírico presupuestario, donde se dice: Ante el veto del PP e independentistas —evidentemente con una carga de intención clarísima—, los presupuestos para 2009. Cito literalmente este papel donde, entre otras cosas, se dice: El Ejecutivo, con un gran ejercicio de ahorro y austeridad, concentra el esfuerzo en el gasto social y productivo. Los ciudadanos con menos recursos no se van a enfrentar solos a las dificultades de la situación económica. Fin de la cita. Nos hablan, pues, en primer lugar en este papel

de austeridad, cuando en nuestra opinión sería quizás más honesto y mejor hablar de la más que relativa austeridad de estas cuentas. El Gobierno, en plena crisis, va y estira más el brazo que la manga, porque —y no es una pregunta retórica— ¿es austero, por ejemplo, persistir en la medida de los 400 euros del IRPF, o más bien es una medida superflua, innecesaria e incluso electoralista? ¿Es austero un Estado que continúa siendo impermeable, el Estado autonómico, que asume en sus presupuestos gasto innecesario y que además es impropio porque es de competencia autonómica, como en vivienda, como en cultura, como en educación? ¿Es austero un presupuesto que incrementa el capítulo de personal un 5,7 por ciento?

Nos hablan también de gasto social, mientras que en estos presupuestos la verdad es que no hay una decidida respuesta social ante la crisis. Me pregunto: ¿No resulta como mínimo chocante o paradójico que haya dinero para los bancos, que haya un presupuesto con 364.000 millones de euros y no hayan sido ustedes capaces de encontrar por ningún lado los 400 millones de euros que hacen falta para aplicar con dignidad la Ley de la Dependencia, que era la ley icono social de su Gobierno en la anterior y esta legislatura? Claro que el 53 por ciento del presupuesto va destinado a gasto social, pero el 85 por ciento se va en paro y en pensiones, porque el gasto social para este Gobierno, señor Solbes, es un paño caliente ante el creciente malestar social y no hay, consiguientemente, un especial esfuerzo en gasto social. Por tanto, hay un gobierno cicatero, tacaño en dependencia, en inmigración —el 14 por ciento del total del gasto social—, pero también en políticas activas de empleo.

Nos hablan también en este papel del gasto productivo. Si los presupuestos, como es lógico, no solo son la expresión cifrada, contable, de su compromiso político y económico, sino que además deben ser un instrumento adecuado, una herramienta para inspirar confianza y para encauzar la actividad económica en un contexto como el actual de aguda crisis económica, estos continúan siendo unos presupuestos que responden a una cierta euforia neoliberal pero, en segundo lugar, también son unos presupuestos irreales, unos presupuestos de otro mundo. ¿Por qué? Porque, víctimas de la euforia neoliberal imperante hasta ahora, dejando de lado las medidas extrapresupuestarias que ustedes han adoptado, estos presupuestos fueron planificados ya hace tiempo desde el optimismo que en enero de 2008 embargaba a este Gobierno e inundaba a España cuando se vanagloriaban de superar a Italia en PIB. Y eso no se ha cambiado. Usted dijo: Son mejorables. Ahora nos dicen: Están desfasados. No sé si porque usted está cansado. Pero la verdad es que estos presupuestos son irreales, son no creíbles. Ustedes han construido un edificio presupuestario sobre la base de voluntarismo, de buena fe, con unas perspectivas de crecimiento económico y un escenario oficial, como mínimo, hilarante, con un crecimiento del PIB del uno por ciento, con una caída de empleo del 1,5 por ciento, con unos ingresos de IRPF del 6,7 por ciento.

No solo son irreales sino que son los presupuestos de la resignación, porque ante la crisis es cierto que ningún Gobierno puede guiar el viento. Zapatero todavía no es Ulises, aunque todo se andará, porque si sigue así de endiosado lo cierto es que puede acabar siéndolo. Pero si no pueden ustedes guiar y orientar el viento, al menos orienten las velas o amárrense al mástil. ¿Me pueden decir qué medidas de reforma estructural del modelo de crecimiento productivo hay en este presupuesto? ¿Dónde están las bases a medio y a largo plazo para recuperar la economía, no solo para tajar las vías de agua sino también para espolear el crecimiento futuro? No las hay en este presupuesto. No se atisban. Y ustedes, por tanto, soslayan la crisis, no prevén nada para impulsar a medio y largo plazo los sectores productivos para mejorar nuestra competitividad y para continuar creando empleo.

Finalmente, y con ello acabo, el mejor y más decisivo argumento para presentar este veto nos lo dio ayer el presidente del Gobierno. Lo hizo en esta Cámara y luego lo hizo también al calor de una palaciega recepción navideña, porque, créanme que, actuando no sin cierto desdén hacia los legítimos representantes del pueblo de Cataluña y hacia sus primos y hermanos del PSC, aunque ahora sabemos que Zapatero es el PSC, nos dijo que cumplir la ley, cumplir el Estatuto, cumplir los plazos, cumplir la palabra dada, cumplir los compromisos es poco menos que una obsesión, no sé si enfermiza, que no interesa absolutamente a nadie. De ahí que vayamos a empezar el año 2009 sin financiación, sin un calendario que, hoy por hoy, es incierto y desalentador porque, según también el presidente del Gobierno, señor Zapatero, hay que darle emoción al asunto. Bien. Sin comentarios. Así no debe extrañar a nadie que este sea antes que nada un veto catalán. Este es un veto territorial, señor Solbes. Este no es el veto de Esquerra; formalmente lo es. Es también el veto de CIU. Es también el veto de Iniciativa, aunque ustedes lo oculten interesadamente en este papel. Porque es un veto catalán, porque es un veto que quiere ser un severo toque de atención ante los reiterados incumplimientos del Gobierno en materia de financiación. El Gobierno, señor Solbes, señor Zapatero, debería reflexionar, debería cambiar su actitud, debería ponerse al lado del Gobierno de la Generalitat. Sin embargo, lejos de recapacitar, no solo siguen sin respirar con la financiación incumpliendo leyes y sus compromisos, sino que además nos dejan deliberadamente a oscuras y juegan frívolamente con nosotros y con el bienestar de toda una generación de catalanes y catalanas y nos amenazan con poner en cuestión, con colapsar nuestros servicios básicos. Así las cosas, como comprenderán, el veto es la única respuesta posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Vasco PNV tiene la palabra don Pedro Azpiazu. (El señor

vicepresidente, Jané i Guasch, ocupa la Presidencia.)

El señor **AZPIAZU URIARTE**. Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados, señor vicepresidente del Gobierno, voy a intervenir muy brevemente, por una parte por la recomendación del presidente de la Cámara, pero también porque creemos que los argumentos utilizados por todos los grupos de esta Cámara han sido ya suficientemente conocidos y yo diría que incluso manoseados en esta Cámara y también en los medios de comunicación.

Han pasado, señor vicepresidente, menos de tres meses desde que el Gobierno trajo a esta Cámara el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, y menos de dos desde que tuvimos la ocasión de asistir y participar en el debate de totalidad de los mismos. Como ustedes saben, nuestro grupo no presentó enmienda a la totalidad y votó en contra de las enmiendas presentadas por otros grupos de esta Cámara, lo que significó un apoyo firme al proyecto de presupuestos y al Gobierno que los presentó. Gracias a nuestra posición política se pudo continuar con el trámite parlamentario del proyecto; un trámite que se topó en el Senado con el veto al proyecto de ley, veto que nuestro grupo parlamentario no apoyó. Son menos de tres meses en el calendario, pero todo un mundo en el ámbito económico. La realidad económica, la de la economía internacional y la de la economía española, es hoy muchísimo peor que la de hace tres meses e incluso que la de hace un mes. Y por si fuera poco, el director gerente del Fondo Monetario Internacional nos anunció el pasado lunes que las próximas previsiones que realice el organismo van a ser más negativas.

En el último mes hemos asistido a la cumbre de Washington y a varias reuniones en el ámbito de la Unión Europea, y hemos podido observar cómo los distintos gobiernos han ido adoptando medidas económicas, con mayor o menor acierto, soportadas en las conclusiones de dichas reuniones. Por lo tanto, si cuando debatimos las enmiendas a la totalidad pusimos en cuestión ya la validez de las cifras presupuestadas del cuadro macroeconómico y del déficit y endeudamiento públicos, hoy estas cifras, como reconoce el propio Gobierno, están mucho más alejadas de esta realidad económica. Recordemos brevemente que el cuadro macroeconómico estimaba para 2009 un crecimiento del uno por ciento y una tasa de paro del 12,5 por ciento. Hoy las estimaciones ya apuntan a un descenso del PIB superior al uno por ciento y una tasa de paro que según los analistas puede situarse en torno al 17 por ciento, con cerca de cuatro millones de parados, y frente a un déficit público previsto del 1,5 por ciento del PIB, este puede situarse en torno al 5 por ciento. Por lo tanto, señor vicepresidente, la situación económica es hoy mucho peor que la de hace tres meses y es posible que dentro de otros tres sea aún peor. De la crisis económica actual desconocemos su intensidad o profundidad y cuándo vamos a salir de esta crisis. Ya

nadie piensa que se pueda salir en el segundo semestre del próximo año. Ojalá sea en 2010, incluso algunos apuntan que puede ser más tarde. Tampoco sabemos si vamos a salir con fuerza o lentamente. No sabemos cuál va a ser el motor de despegue. Es decir, no sabemos casi nada. Sabemos que el origen de la crisis internacional estuvo en el sistema financiero americano y que se propagó, dado su carácter global, por todo el mundo con rapidez y virulencia inusitadas, afectando intensamente al crecimiento económico y al empleo, es decir, a la economía real. Esta crisis encontró un caldo de cultivo especial en la economía española, que vivía a lomos de una burbuja especulativa inmobiliaria y cuyo déficit exterior, fruto de su baja competitividad y productividad, era y es realmente insostenible. Sabemos todo esto y, por lo tanto, somos conscientes de que este presupuesto es manifiestamente mejorable. Además, este proyecto está siendo, de hecho, desvirtuado o complementado, como lo quiera ver cada uno, por la multitud de medidas económicas que se están adoptando casi semana tras semana y a golpe de reales decretos-leyes. No es la mejor manera de hacerlo, pero en la actual coyuntura, señor vicepresidente, coincidimos en este caso con el Gobierno en que la rapidez en la adopción de las medidas es un valor añadido.

No voy a repetir los argumentos que defendió nuestro grupo parlamentario en el debate de totalidad y que se encuentran perfectamente recogidos en el «Diario de Sesiones». Por responsabilidad política con la situación económica, creemos que contar con un presupuesto aprobado emite una mejor señal a los agentes económicos y a los mercados. De igual manera, consideramos que el acuerdo alcanzado entre el Grupo Socialista y el Gobierno y el Grupo Vasco es positivo para la economía vasca ya que puede ayudarnos a salir cuanto antes, y de la mejor manera, de la crisis en la que también estamos inmersos. Responsabilidad política y acuerdo presupuestario son, por lo tanto, los pilares en los que se asienta nuestro voto favorable al levantamiento del veto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Jané i Guasch): Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por parte del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente segundo económico del Gobierno, señoras y señores diputados, Convergència i Unió volverá a votar en contra de los presupuestos generales del Estado. En primer lugar, porque estos presupuestos ya nacieron muertos cuando hicieron su entrada en el Congreso de los Diputados, porque estaban totalmente quemados, estaban totalmente sobrepasados por la actual coyuntura económica de crisis. Por lo tanto, nacieron muertos cuando entraron y ahora, hoy, señor

vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, señoras y señores diputados, lo que tendríamos que hacer sería enterrarlos definitivamente. ¿Por qué los tendríamos que enterrar definitivamente? En primer lugar, porque estos presupuestos no generan confianza; estos presupuestos no son creíbles; estos presupuestos no generan ni van a generar inversión, no van a generar ocupación; porque estos presupuestos, señor vicepresidente económico del Gobierno, no tienen alma social, incumplen reiteradamente todos aquellos compromisos sociales que estaban previstos en la Ley de Dependencia y España, señor ministro de Economía, se está convirtiendo desgraciadamente en una fábrica de parados. Por lo tanto, ante toda esta situación, ustedes continúan sin tener un plan alternativo. Ustedes también, señor vicepresidente económico del Gobierno, en estos presupuestos continúan maltratando a Cataluña; continúan maltratando a todos los catalanes y a todas las catalanas; continúan maltratando también a todas las comunidades autónomas porque han sido incapaces de plantear un acuerdo sobre la financiación autonómica, tal como estaba previsto en el Estatuto de Cataluña. En este sentido, ustedes también van a ser corresponsables si no se devuelven estos presupuestos que van a plantear una situación de estrangulamiento y de ahogo económico a todas las comunidades autónomas, y a Cataluña también, por esta falta de acuerdo sobre la financiación autonómica.

Estos presupuestos, señor vicepresidente económico del Gobierno, no vienen acompañados de un plan anti-crisis, tal como acordamos en una moción presentada por este grupo parlamentario con el acuerdo básicamente de toda la Cámara el pasado 17 de septiembre de 2008. Por lo tanto, señor vicepresidente económico del Gobierno, por todas estas consideraciones que hemos planteado lo mejor que podríamos hacer hoy en esta Cámara es devolverlos, prorrogarlos y presentar unos presupuestos nuevos en el próximo periodo de sesiones, acompañados de un plan estratégico global de legislatura en el que se pudieran establecer dos aspectos fundamentales. En primer lugar, que pudieran incorporar una política económica basada única y exclusivamente en la generación de empleo, con una serie de reformas estructurales que hemos venido planteando reiteradamente a lo largo de esta legislatura y también tendrían que venir acompañados de este nuevo acuerdo de financiación de las comunidades autónomas tal como está previsto en el Estatuto de Cataluña.

Ahora bien, señorías, ¿es posible devolver hoy, en la votación que se va a realizar en las próximas horas, estos presupuestos generales del Estado? ¿Es posible? Sí señor. Hoy, señorías, tenemos la gran posibilidad, tenemos la oportunidad histórica de devolver estos Presupuestos Generales del Estado y presentar otros en el próximo periodo de sesiones. ¿Cómo se podría plantear una solución de este tipo? Se lo voy a explicar fácilmente. Que el Partido Socialista de Cataluña, que la ministra Chacón —a la que no veo presente en este

hemiciclo— y los diputados del PSC actúen de una manera clara, diáfana y autónoma y planten cara al Partido Socialista, porque está incumpliendo aquellos aspectos fundamentales que van orientados a beneficiar a la comunidad, al planteamiento del nuevo sistema de financiación para nuestra comunidad autónoma, para Cataluña, y lógicamente también para el resto de comunidades autónomas. Por este motivo, desde *Convergència i Unió* instamos a los diputados del PSC, a la ministra Chacón —hoy no presente en esta Cámara—, al resto de diputados y diputadas del Partido Socialista de Cataluña, en primer lugar, a recomponer la unidad de los partidos catalanes, conjuntamente con *Convergència i Unió*, con *Esquerra Republicana de Catalunya*, con *Iniciativa per Catalunya*, para intentar forzar al Partido Socialista a cumplir con la ley y a defender conjuntamente los intereses de Cataluña. Repito, en primer lugar, recomponer la unidad de los partidos catalanes; en segundo lugar, como consecuencia de este frente catalán para poder conseguir que el PSOE cumpla con la ley, también instamos a los diputados del Partido Socialista de Cataluña, a la ministra Chacón —que continua ausente de esta Cámara— a votar en contra de estos Presupuestos Generales del Estado.

¿Por qué les planteamos esta posibilidad, esta acción conjunta? Porque si no lo hacen, señores del Partido Socialista de Cataluña, señora Chacón, con su voto van a continuar maltratando a todas las catalanas y a todos los catalanes. Ustedes, señores del PSC, ministra Chacón, hoy con su voto, al lado del Partido Socialista de Cataluña, estarán haciendo muchísimo daño a Cataluña, repito, estarán haciendo muchísimo daño a Cataluña, ya que con su actuación la estarán ahogando financieramente y van a ser corresponsables de una mala financiación de los servicios sociales, de la sanidad y de la educación de Cataluña y, señores del Partido Socialista de Cataluña, estarán incumpliendo una promesa electoral que mantuvo firmemente en un debate televisivo en TV3 la candidata señora Chacón, comprometiéndose a defender los intereses de Cataluña y a plantar cara al Partido Socialista cuando hubiera un tema que mereciera la pena. Ahora tienen ustedes esta oportunidad histórica de plantar cara al Partido Socialista, tienen esta oportunidad histórica de defender los intereses de Cataluña y de los catalanes conjuntamente con los otros partidos, como *Convergència i Unió*, *Esquerra Republicana* e *Iniciativa per Catalunya*; tienen la oportunidad histórica de cumplir con los compromisos electorales; tienen la oportunidad histórica de votar en contra de estos Presupuestos Generales del Estado con todas estas consideraciones que les he hecho. Si no lo hacen, señorías, señores del Partido Socialista de Cataluña, señora ministra Chacón, no estarán sirviendo a los intereses de Cataluña, estarán traicionando los intereses de Cataluña; y no lo duden, los catalanes, en su momento, les van a pasar factura.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Janè i Guasch): Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Señor presidente, señor vicepresidente segundo del Gobierno, estamos cerrando el año 2008 y ha sido el año de la desconfianza, de la desconfianza económica y de la desconfianza política. Y el Gobierno, que debería ser el último bastión de la confianza, no ha estado a la altura de las circunstancias porque sencillamente el Gobierno no es de fiar. El Gobierno ha presentado a esta Cámara y al Senado unos presupuestos que sabe a conciencia que son falsos. Lo acaba de decir el vicepresidente económico en la breve y estimulante presentación de defensa que ha hecho, donde se le ve cada vez con mejor ánimo, con un ánimo realmente presto a recuperar la confianza de los españoles en la gestión de su Gobierno. **(Aplausos.)** Lo ha dicho con toda naturalidad. Decía el vicepresidente: Teníamos la obligación constitucional de hacer unos presupuestos en un plazo determinado, y claro la estimación macroeconómica que sustentaba esos presupuestos ha cambiado. Es decir, lo que hace el Gobierno es realmente un análisis de ensayista económico. Le cambian los escenarios económicos, y claro estaban obligados por mandato constitucional a traer a esta Cámara unos presupuestos que sabe deliberadamente que son falsos.

Señor vicepresidente, la crisis que estamos viviendo es una crisis de confianza. Esa que llama la crisis financiera mundial es una crisis de confianza. La crisis de España, con una caída del consumo, es una crisis de confianza. La crisis que está cerrando miles de pequeñas y medianas empresas y están llevando a un millón de ciudadanos al paro este año es una crisis de confianza. Y la obligación constitucional del Gobierno es responder a esa crisis de confianza haciendo políticas económicas fiables, seguras, que realmente recuperen el ánimo de nuestro país. Esa es la obligación constitucional de su Gobierno, de cualquier gobierno que se pueda llamar Gobierno de España, señor vicepresidente, no es traernos unos cuadros macroeconómicos que después cambia. Porque, además, es su estilo de gobernar. El Gobierno no pretende un objetivo de recuperación económica. No, señorías, el Gobierno lo que hace es que, una vez que conoce todos los cambios en las estimaciones macroeconómicas, realiza previsiones de ingresos y realiza también —supongo— algunas previsiones de gasto a medida que se van actualizando esas previsiones macroeconómicas que le están sirviendo todos los analistas dentro y fuera de España. Señor vicepresidente, ¿qué le están diciendo los analistas fuera y dentro de España? ¿Qué va a ocurrir el año próximo? ¿Vamos a tener un crecimiento económico del 1 por ciento? ¿Eso se lo dice alguien? ¿Se lo está sosteniendo alguien en este momento? ¿Por qué lo sostiene el Gobierno? ¿Eso no es falsear? ¿Eso qué es? ¿Un dato objetivo, un hecho exógeno de la sociedad española o es una realidad que

ustedes con su política económica tendrían que aspirar a conseguir? Pero usted, ¿cómo razona, cómo hace los presupuestos? ¿Usted, qué es, el contable del reino que le va preguntando a la señora ministra de Universidad, de Ciencia y Tecnología: usted cuánto quiere gastar el año que viene? No puede ser, claro; le vamos a dejar en un 30 por ciento menos de su deseo de gasto. Pero, ¿esa es la forma de elaborar los presupuestos o usted no interpreta que un país miembro de la Unión Europea tiene una responsabilidad en términos de política nacional que se llaman los Presupuestos Generales del Estado, que están al servicio del crecimiento económico y de la creación de empleo de España? Y estos presupuestos son exactamente al revés; son los presupuestos que nos van a traer más paro el año que viene.

El señor presidente del Gobierno lo ha dicho esta mañana con alegría y luego, claro, ha tenido que recoger velas a raíz de la intervención del señor Rajoy en esta Cámara. Porque lo que va a venir a partir de marzo o abril es la mejora del tiempo climatológico, señorías. **(Aplausos.)** Eso es lo que va a venir realmente; va a venir la primavera, eso es seguro. Pero, señor vicepresidente, usted tiene la responsabilidad de decir la verdad a los españoles y de tratar de modificar esa realidad con políticas económicas presupuestarias realistas. Estos son los presupuestos del paro, los presupuestos que van a devolver a España a unas cotas de paro que parecían definitivamente superadas y por eso son los presupuestos de la frustración, no son los presupuestos de los escenarios macroeconómicos no viables o no fiables por la situación económica que estamos viviendo, porque la situación económica de España claro que es fruto de la internacional, pero lo es en definitiva porque somos un país fuertemente endeudado respecto del exterior, y esa deuda hay que pagarla y hacerle frente. De ahí la necesidad de la austeridad del gasto público y de estimular a los agentes económicos españoles, a las familias, a las pequeñas y medianas empresas bajando los impuestos, que sería la mejor, la más eficaz y sana forma de estimular a estas pequeñas y medianas empresas, a estas familias que lo están pasando muy mal.

Respecto a lo que significa el documento de presupuestos, hoy señorías no estamos solo en un debate político, estamos en un acto legislativo. Vamos a aprobar —mejor dicho, van a aprobar con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular— una ley que es una ley sustancial del Estado español, una ley que es el fundamento de la política económica, una ley que no nos marcan desde Bruselas, una ley que nos es propia, la responsabilidad es nacional. Eso es lo que vamos a aprobar aquí y, a renglón seguido, el siguiente punto del orden del día es un nuevo crédito extraordinario que cambia la naturaleza de esta ley, que realmente da capacidad para que un organismo, el ICO, se endeude más. En definitiva, eso es para financiar a la pequeña y mediana empresa, ¿no podría haber hecho eso usted, señor vicepresidente, hace tres meses, o es que ahora se acaba de caer del guindo y se da cuenta de que hay que

financiar a la pequeña y mediana empresa en una crisis financiera mundial? **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

Ustedes no es que estén en la improvisación, están en la máxima incoherencia que se puede estar en un momento tan grave como el que estamos viviendo. Todavía esta mañana ha subido a decirnos que el gasto público aumenta austeramente, el 2,2 por ciento excluidas las prestaciones por desempleo; el 2,2 por ciento. Hay austeridad en el gasto. ¿Cuántos decretos-leyes, cuántos créditos excepcionales estamos aprobando en la Cámara? ¿Qué quieren ustedes, ser austeros en el gasto público o gastar a destajo? El presidente del Gobierno no tiene ninguna duda, sube con el desparpajo que le caracteriza a ocupar esta tribuna y dice que los problemas de los españoles se resuelven gastando más, como si realmente no fueran esos españoles los que van a poner su dinero, como si realmente alguien por ahí fuera a venir a prestarnos esos recursos. Tenemos unos presupuestos pretendidamente austeros, completados con unos créditos extraordinarios que vulneran la Ley General Presupuestaria, vulneran la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, señor vicepresidente. Ustedes nos están llevando a un auténtico fraude de ley en el día de hoy. **(Aplausos.)** Eso es lo que nos están proponiendo que votemos, un fraude de ley. Estamos, por tanto, ante un planteamiento absurdo, señorías, y un planteamiento que no puede sino generar desconfianza, aparte de promover apoyos políticos que, evidentemente, tienen que ver con negociaciones políticas. Tanto en el caso del PNV como en el del Bloque Nacionalista Galego, no puede ser que estén apoyando unos presupuestos que ustedes mismos califican como los presupuestos del paro y del déficit público, que no contienen las premisas fundamentales de la financiación autonómica de nuestro país, que no contienen las premisas fundamentales de la financiación local de nuestro país. Si los apoyan será porque tienen ustedes una negociación y entienden que eso es estabilidad política, cuando lo que están apoyando es un instrumento que genera desconfianza, que va a provocar crisis económica, que va a provocar pérdidas de puestos de trabajo, que nos va a llevar a un retroceso de bienestar. Frente a esto, desde el Partido Popular —y lo aseveramos una vez más desde esta tribuna— no vamos a apoyar una política económica que está llevando a España a la pérdida del modelo de crecimiento económico creador de empleo que con los gobiernos del Partido Popular supimos asentar en la sociedad española y hoy, con los gobiernos del señor Zapatero y, en definitiva, con el señor vicepresidente, con el señor Solbes, estamos volviendo a su mejor imagen. La tasa de paro se nos va yendo a unos niveles que parecía imposible, como he dicho antes, que se fuera a volver a ellos.

El déficit público el año que viene, no con estos presupuestos, sino con todo lo que usted está trayendo a esta Cámara, va a superar con creces el 4 por ciento y este año ya vamos a superar el 3 por ciento. A partir de ahí, señor Solbes, está donde le gusta estar, en esa España

del paro, del déficit público, en la España de la desconfianza y, en definitiva, en la España de la deslegitimación de la política económica que nosotros no podemos apoyar (**Aplausos.**), y vamos a decirle y exigirle que rectifique, que retire estos presupuestos, que la Constitución le da margen de sobra para hacer las cosas bien, sensatas como requiere un momento crítico de la sociedad española. Ahí es donde tendría nuestro apoyo, en la reconstrucción de una política económica que fuera capaz de generar confianza. Mientras sea lo contrario, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos dejar bien claro que no vamos a apoyar una política económica que lo que está haciendo es llevar adelante la pérdida del bienestar, la pérdida del empleo en definitiva, y la desconfianza de la propia sociedad española en sus propias capacidades.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Montoro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, el diputado Azpiazu a lo largo de su intervención puso de relieve que en los últimos meses habían cambiado muchas cosas en el mundo, y que era todo un mundo diferente el que vivimos hoy que el que vivíamos cuando se presentaron los presupuestos aquí en el mes de septiembre. Me ha recordado algunas cosas que yo dije en la Comisión de Presupuestos. En la Comisión de Presupuestos dije que teníamos que entender esta ciencia como una ciencia modesta y humilde, que los economistas tendríamos que admitir lo difícil que resulta hacer frente a un proceso de crisis, que los tiempos del imperativo categórico ya han terminado y que a veces, si no resultan suficientemente convincentes las explicaciones *ex post*, no quiero decir ya las explicaciones *ex ante*.

Me mantengo ahí. Los gobiernos en todo el mundo barajan medidas de naturaleza financiera, monetaria y presupuestaria. Lo estamos viendo. En los Estados Unidos acaban de fijar el tipo de referencia entre el 0 y el 0,25, un rango excepcionalmente bajo que ojalá dure poco tiempo. La FED ha decidido saltarse a los intermediarios financieros y está creando dinero en términos parecidos a los que se podía crear en Zimbabue; el Banco Central Europeo en este momento pone en marcha un mecanismo a través del cual lo que quiere es que circule el dinero, que circule en la buena dirección en beneficio de los ciudadanos; y los gobiernos toman decisiones que tratan de generar un grado de confianza en el sistema financiero.

Esta mañana hemos hablado de la compra de activos, de los otorgamientos de avales, de generar un clima de confianza para que el interbancario vuelva a recuperarse y que vuelvan a fluir recursos a favor de la familia. En España las decisiones del Gobierno han generado ya un

clima de normalización que debería hacer que las cajas y los bancos a lo largo de las próximas semanas establezcan un flujo a favor de los ciudadanos, y que la incertidumbre que hemos experimentado a lo largo de los últimos meses se vaya diluyendo. A pesar de estas cosas, lo que sí todos sabemos es que el crecimiento económico que se prevé para el año 2009 en esta parte del mundo es más reducido del que inicialmente se había previsto. Como consecuencia de ello el FMI, la OCDE, el G-20 y la Unión Europea han recomendado que se establezcan programas de estímulo fiscal. ¿Para qué? Para que con mecanismos temporales se pueda impulsar la actividad económica a través de partidas de rápida ejecución que vuelvan a establecer una situación de confianza. Por tanto, después de algunas décadas de despotricar en contra del gasto público, nos encontramos con que ahora los organismos internacionales dicen que hay que darle la economía la ayuda que necesita, y que para recuperar la confianza se necesita una inspiración pública de la cual antes se carecía.

Estamos en la era de la política fiscal y está Cámara ha visto cómo el Gobierno, a lo largo de los últimos meses, ha tomado iniciativas en materia de política fiscal completamente adecuadas a las circunstancias económicas. Nosotros dijimos que ahí había una posibilidad porque teníamos un margen, ya que habíamos adquirido una sólida posición y podíamos entrar en programas de expansión fiscal. El primer programa de expansión fiscal se produjo en el mes de abril, cuando se comprobó que había un deterioro económico en muchas familias. A partir de este momento, han sido muchas las iniciativas que se han tomado y podemos decir que en este momento en España las empresas y las familias están recibiendo una enorme ayuda del Estado, en una cuantía sin precedentes, como no la habían recibido en ningún momento de nuestra historia. Este tipo de ayudas, como decía antes, se han hecho con criterios de oportunidad en el decreto-ley del mes de abril y también en el decreto-ley que convalidamos la semana anterior. ¿Por qué? Porque la situación económica ha girado; en un momento determinado existía una preocupación en torno al alza de los precios y al posible estancamiento y, en este momento, en el mundo hay una preocupación en torno a la desinflación y en torno a que hay muchas economías, entre ellas la española, que están creciendo muy por debajo de su capacidad. Por tanto, el Gobierno ha vuelto a actuar con velocidad, el Gobierno ha vuelto a actuar con celeridad y ha puesto en marcha nuevos programas de actuación.

Hemos hablado del fondo estatal de inversión y también hemos hablado también del fondo especial del Estado. Estamos empleando una estrategia, a través de un conjunto de estímulos nacidos de la urgencia, con la que se quiere que aumente la velocidad de funcionamiento de la economía y, en particular, de la inversión. Son medidas excepcionales, medidas específicas, medidas inmediatas, medidas no consolidables, medidas anticíclicas y que sí, que crean deuda pública, claro que

se financian con deuda pública. Ahí se plantean dos cuestiones que me parecen importantes: cuánto puede gastar el Gobierno y en qué medida es propósito del Gobierno mantener altos grados de déficit presupuestario. Tengo que decir que no es propósito del Gobierno mantener altos grados de déficit presupuestario; el propósito del Gobierno es hacer frente a un déficit de actuación en el gasto privado y que, como consecuencia de ello, lo que trata es de corregir esas insuficiencias. Ahí hay un problema que sí quisiera aclarar a la Cámara, porque el Gobierno podría haber optado por diluir este tipo de medidas en el seno del presupuesto o podría no haberlas diluido, es decir, por diferenciar esta tarea del presupuesto. Nosotros tenemos que decirlo, que por el peso político, por el peso económico se ha optado por la idea de separar, de no diluir, aunque solo sea porque, como ha dicho el Fondo Monetario Internacional, en este momento el Gobierno de España ha asumido unos gastos en torno al 4 por ciento del PIB, cosa que nos parece importante.

Por tanto, tenemos un paquete de medidas ricas donde se combinan actuaciones coyunturales —que se aprueban por decreto-ley— y medidas más de fondo que se incorporan al presupuesto. El presupuesto trata de dar seguridad a amplios segmentos de la sociedad española, trata de dar estabilidad política —como se ha dicho aquí por el representante del BNG—, y trata también de contribuir a la recuperación de la economía, actuando y apoyando las políticas productivas; impulsando la inversión inteligente; motivando la incorporación de proyectos con cultura innovadora; protegiendo a las personas que tienen dificultades, a los becarios, a los dependientes, a los pensionistas, a los desempleados sin que, además, le hayamos pedido más recursos, vía impuestos, a los ciudadanos, sino todo lo contrario, resistiéndonos a las embestidas que algunos hacen en materia de reducción de impuestos. Y lo hemos hecho queriendo dialogar con otros grupos y nos hemos encontrado con el tercer veto en esta Cámara. En torno a los vetos, si uno lee el «Diario de Sesiones» del Senado se encontrará con cosas muy interesantes: Fútil exhibición de dudosa utilidad, fue lo que dijo uno de sus defensores. Hay quien argumentó que iba a votar el veto porque había leído aquella mañana en el *AVUI* que lo que se quería era tumbar la ley de presupuestos. Otros dijeron que a lo que estábamos asistiendo era a una flor de un día de un conjunto de grupos que habían constituido una coalición negativa y que en lo único que podrían ponerse de acuerdo es en una pequeña derrota del Gobierno. En la mañana de hoy hemos oído varias interpretaciones. Una de ellas ha corrido a cargo del señor Sánchez i Llibre. Al señor Sánchez i Llibre le diría dos cosas. Primero, el maltrato a Cataluña lo produce el acuerdo de financiación que firmaron ustedes con el señor Montoro hace tiempo. **(Aplausos.)** Segundo, usted y yo mantenemos una cordial relación en esta Cámara y, por primera vez en mucho tiempo, le he oído a usted hablar en la tribuna de las relaciones entre el PSOE y el PSC. ¿Quiere usted que

desde la tribuna le hable yo de las relaciones en el seno de CiU entre Unión y *Covergència*? **(Aplausos.)** Me parece que usted debería ser exquisitamente prudente en este tipo de territorios.

Por último, me dirigiría a la Cámara para señalar que es legítima la presentación de este tipo de vetos, pero se produce una tremenda coincidencia; la coincidencia de los que se ufanan en que hay que reducir enormemente lo público en España y la coincidencia con algunos —no con todos— de los que creen que lo que hay que hacer es adelgazar lo común. Esa es una contradicción que no dejaría de poner de relieve. En cualquier caso, al principal partido de la oposición tendría que decirle algunas cosas. Vivimos una crisis importante, pero no es la única crisis que ha vivido esta sociedad y siempre hemos abierto la posibilidad a los gobiernos de articular un diseño de política económica adecuado. Hoy nos encontramos con que la dirección política de la derecha en España no está siendo capaz de llevar a cabo un análisis serio de lo que está ocurriendo. Es incapaz de definir el diseño de política económica que hay que aplicar en España, sobre todo en un momento en que hay veinte Estados en Europa que vienen poniendo en marcha programas de estímulo fiscal. Además, han sido incapaces de analizar las mutaciones que se están produciendo en el mundo. En el mundo, los ultraliberales sostienen que el Estado tiene que acudir en auxilio de la economía. Y ustedes aquí lo que sostienen sistemáticamente es la dimisión política del Estado, y eso no tiene sentido ni en esta sociedad ni en este momento. **(Aplausos.)** Aquí, en estas semanas, se está aprobando por la Administración Central del Estado un conjunto de medidas de inversión que alcanza la cifra de 33.000 millones de euros. En el presupuesto 22.000 y 11.000 en el decreto-ley. ¿Quiere decirme en qué medida ustedes han arrimado el hombro en alguna de esas decisiones? **(Aplausos.)** ¿Quiere decirme? ¿Quiere decirme, por favor, en qué cabeza humana cabe que en este momento se sostenga que no debe haber más inversión ni más ayuda pública? Porque su receta es única: menos ingresos, menos gastos, menos deuda pública. Ustedes lo que quieren es meter la economía en el congelador y ya tenemos bastantes problemas en este momento para optar por una opción de política económica tan desastrosa y tan agresiva como la que ustedes defienden. ¿Por qué hacen esto? Ustedes no han sido capaces de elegir entre los diferentes proyectos públicos conservadores. No están con Sarkozy, no están con la Merkel, pero tampoco hay que leer con frecuencia *Le Figaro* para saber que están clavados en el túnel del tiempo; que están adormecidos en el territorio de los *neocóns*; que son escasamente originales; que se expresan en la mayor parte de las ocasiones con una total y absoluta falta de sentido común, y que sus planteamientos son anticuados, dañinos y peligrosos para la estabilidad social y económica en España. El veto es una demostración de ese tipo de planteamientos, por eso nosotros estamos en contra de sus posiciones.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Marugán.

ENMIENDAS DEL SENADO.

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE SUPRIME EL GRAVAMEN DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO, SE GENERALIZA EL SISTEMA DE DEVOLUCIÓN MENSUAL EN EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, Y SE INTRODUCEN OTRAS MODIFICACIONES EN LA NORMATIVA TRIBUTARIA. (Número de expediente 121/000008.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos al punto IX del orden del día, enmiendas del senado. Un proyecto de ley, el relativo al derecho de participación en beneficio del autor de una obra de arte original, no ha tenido enmiendas del Senado, con lo cual no se pasa a votación. Por tanto, pasamos al proyecto de ley por el que se suprime el gravamen del impuesto sobre el patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el impuesto sobre el valor añadido y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria.

Para fijar posición los grupos, tiene la palabra en primer lugar por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, aprovechamos la oportunidad que nos da el debate de las enmiendas que vienen del Senado para posicionar a nuestro grupo en relación con esta ley en la medida en que, en su momento, su tramitación en Comisión no nos permitió hacerlo.

Desde nuestro punto de vista, este proyecto de ley introduce varias modificaciones en materia tributaria, coincidiendo nuestro grupo con alguna de las propuestas que se hacen. Sin embargo, nos oponemos frontalmente a la medida de mayor calado que se contempla en este proyecto, en el artículo 3, la supresión del impuesto sobre patrimonio, que es lo que se elimina en este artículo. Se trata de un tributo de carácter directo y de naturaleza personal que grava el patrimonio neto de las personas; el objetivo de este impuesto es, según la exposición de motivos de su ley, gravar la capacidad de pago adicional que supone la posesión de un patrimonio, además de intentar conseguir una mayor eficacia en la utilización de los patrimonios y sin ser un complemento del IRPF. Así, el tributo tiene un muy marcado carácter progresivo. Su supresión implica, desde nuestro punto de vista, renunciar a ampliar un instrumento recaudatorio y redistribuidor. En el BNG creemos que la supresión del impuesto sobre el patrimonio se enmarca en un contexto en el cual se pretende reducir a la mínima expresión la tributación directa que, como es bien sabido, es la que más garantiza la equidad y la progresividad del sistema

tributario. La reducción de la imposición directa implica, bien compensar la pérdida de ingresos mediante la tributación indirecta —por lo tanto con las pérdidas en equidad que eso supone—, bien no compensar esa pérdida de ingresos, y aquí es donde debemos, a nuestro entender, tener en cuenta que vivimos en un Estado con uno de los índices más bajos de presión fiscal de la Unión Europea, así como con bajos índices en prestaciones sociales que, en definitiva, son las que definen la debilidad del Estado del bienestar.

Por tanto, señorías, hace falta tener presente la componente redistributiva que poseen los impuestos no solo en el carácter progresivo en su recaudación sino también en la componente de gasto, ya que para conseguir unos buenos servicios sociales es necesario obtener unos recursos suficientes por la vía tributaria, máxime en un contexto de grave crisis económica ante la cual el Estado debe obtener recursos suficientes para dotar políticas que combatan o amortigüen sus efectos. Además, señoría, de las consideraciones que acabamos de citar, hace falta destacar que mediante este impuesto se obtiene información importante sobre el fraude, por lo que mediante la declaración de patrimonio se pueden detectar fugas en renta y viceversa. Por lo tanto suprimir este impuesto implicaría también la supresión de un instrumento que procura valiosa información para luchar contra el fraude fiscal. Sin embargo, entendemos que es mucho más grave la manera mediante la que se suprime el impuesto sobre el patrimonio, ya que se lleva a cabo a través de la modificación de determinados artículos de la Ley 19/1991. En realidad no se está suprimiendo el impuesto sobre el patrimonio, sino que se está aplicando una bonificación del cien por cien en la cuantía o cuota íntegra del impuesto. De esta manera se evita modificar la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, que regula las medidas fiscales y administrativas del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común, puesto que cualquier modificación de esta ley, como bien se recuerda en la exposición de motivos de este proyecto de ley, debe ser objeto de un examen conjunto en el marco del proceso de reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas. Por tanto, podemos considerar que el mecanismo utilizado para suprimir el impuesto sobre el patrimonio supone un fraude de ley al olvidar el papel que desempeñan las comunidades autónomas en la modificación de un tributo que estas tienen cedido en el actual sistema de financiación autonómica. Desde nuestro punto de vista, en tanto que aún no está definida la nueva financiación autonómica y por tanto no se conocen los mecanismos con los que desde el Estado se va a resolver esta merma de la financiación que supone la supresión de este impuesto sobre el patrimonio, a las comunidades autónomas se les está produciendo un agravamiento en su financiación actual, de ahí que mantuviéramos desde el principio una posición contraria a la modificación de este artículo 3.º Por tanto, independientemente de que en las enmiendas que vienen del Senado nos vayamos a abstener porque

ya dijimos inicialmente que había aspectos de este proyecto de ley que podíamos compartir y en los que dichas enmiendas mejoran el texto inicial, sí queremos dejar patente que en este artículo 3.º nuestra posición es contraria.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Fernández Davila.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Hay veces que en esta tribuna se dicen cosas que pasan desapercibidas. De hecho, si hoy les dijera que es mentira que en tiempo de crisis y recesión la reducción de impuestos no reactiva la economía y no aumenta la recaudación y lo que hace es simplemente reducir los tipos fiscales sin servir para reactivar la economía, me tildarían de demagógico; si les dijese que en periodo de crecimiento económico caben esas medidas, pero no en periodo de crisis, que no lo hace nadie en el mundo, que ni ustedes ni nosotros hemos hecho jamás reformas fiscales en periodos de crisis, me tildarían de demagógico; si les preguntase dónde está escrito que la reducción fiscal reactiva la economía en tiempo de crisis, me tildarían de demagógico, y si les dijese que hay una realidad, y es que en tiempos en los que hay una atonía inversora, aunque se devuelvan fiscalmente a la actividad económica, a las familias y a las empresas más estímulos, estos no consiguen por sí solos reactivar la economía y que simplemente la gente se aprovecha del recorte y punto —igual que pasaría con este recorte—, me tildarían de demagógico. El problema está en que esto no lo digo yo, lo dijo el señor Jáuregui en respuesta a una proposición de ley del Grupo de Convergència i Unió de reducción del impuesto sobre sociedades. Estos argumentos servirían para que hoy la bancada socialista votase en contra de la eliminación del impuesto sobre el patrimonio y de una recaudación que supone más de 1.800 millones de euros al año. Son argumentos suficientes para que ustedes digan que en tiempos de crisis ni se eliminan ni se reducen impuestos, que en tiempos de crisis se hacen políticas activas, anticíclicas y que supongan gasto social, que en tiempos de crisis los 1.800 millones de euros que se van a dejar de recaudar sirven para hacer escuelas de 0 a 3 años o para hacer políticas de atención a la dependencia. Eso es lo que ustedes hoy deberían plantear.

Hace poco el señor Bush discutía con Paul Krugman, y mientras el primero estaba a favor de la supresión del impuesto sobre el patrimonio el actual premio Nobel de Economía decía que eso suponía un atentado a la modernidad y una afrenta a los tributos de los norteamericanos. Hoy ustedes saben con quién se alinean, no con el tan cacareado premio Nobel de Economía sino con aquellos

que eliminan impuestos como el del patrimonio en contextos como los actuales. Esos recursos se deberían utilizar para otros menesteres y no eliminar un impuesto que pagan mayoritariamente unos pocos. Además, sus argumentos para eliminar el impuesto sobre el patrimonio no se sustentan por ningún lado. Dicen ustedes que no vale la doble imposición, porque —explican— al aplicarse este impuesto sobre bienes y rentas que han sido gravados por otros impuestos con anterioridad, por ejemplo con el IRPF, no cabe mantener el impuesto. ¿Acaso no cabe la imposición indirecta y la directa, que sean compatibles ambas? Dicen después que el impuesto agobia a las clases medias y nos explican que la mayoría de los contribuyentes obligados a tributar declaran cantidades muy modestas; pero son los que tienen el patrimonio relativamente abultado los que contribuyen a la recaudación de este impuesto. Son solo un 6,5 por ciento de los declarantes, 60.000 personas que tienen patrimonios netos superiores al millón de euros, los que aportan el 61 por ciento de la recaudación. ¿Esas son las clases medias de las que ustedes hablan? Nosotros entendemos que no, que es injusto, insólito y muy poco razonable que un gobierno que se dice socialista propugne precisamente la eliminación. Nos explican que hay que eliminar el impuesto porque los más ricos ya han dejado de tributar. Muchos de los contribuyentes de patrimonios más elevados —dicen ustedes— ya eluden el impuesto montando sociedades para tributar a un tipo proporcional mucho menor, las Sicav, sociedades patrimoniales, de inversión inmobiliaria, etcétera. Pues reformen el impuesto, limiten los elementos de elusión fiscal, garanticen precisamente que aquellos que tienen más patrimonio tributen de una vez, pero no eliminen el impuesto. No tiene sentido alguno. Nos explican que los Estados miembros de la Unión Europea ya no mantienen en vigor este impuesto, y es cierto, pero implementan, desarrollan otro tipo de fiscalidad que grava más a las rentas más altas. Es lo que está haciendo el señor Gordon Brown en el Reino Unido y es, en cambio, lo que ustedes no están planteando; de hecho, el reciente informe de Funcas explicaba que las últimas reformas fiscales a quienes han beneficiado es a las rentas más altas, y no lo digo yo sino el reciente informe de Funcas.

Son muchos los que hoy no entienden ni comparten y critican la decisión que ustedes han tomado con la tramitación de este proyecto. De hecho, hoy una asociación como la de inspectores de Hacienda del Estado no entiende ni justifica la supresión; entiende precisamente que se está eliminando un instrumento de lucha contra el fraude eficaz; entiende que además la eliminación del impuesto lo que hace es ahondar más en la insuficiencia financiera de las comunidades autónomas, sin haber establecido un mandato concreto que garantice que se va a compensar por la pérdida de ingresos a estas comunidades. Nos explican que esta medida deja al IRPF como único impuesto indirecto y dicen, en definitiva, que lo que se va a aprobar hoy va a suponer un claro

perjuicio en la lucha contra el fraude fiscal, el blanqueo de capitales y la corrupción urbanística.

Nosotros entendemos que lo que vamos a aprobar hoy —y termino ya señora presidenta— es un claro retroceso. No lo digo yo, lo decía el señor Jáuregui: En época de crisis no se rebajan impuestos y aun menos se eliminan. Aplíquenlo. Hagan realidad lo que, desde sus mismas filas, les dicen porque, si no, lo que harán es ese doble juego: cuando viene una propuesta en un sentido —que yo no comparto— de *Convergència i Unió*, coherente con lo que plantea el señor Sánchez i Llibre, dan unos argumentos, pero luego lo que hacen es eliminar impuestos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Herrera, me ha dicho que iba a acabar y me lo he creído.

El señor **HERRERA TORRES**: Acabo ya. No es razonable, no es coherente y me gustaría que hiciesen una reflexión profunda.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): El Grupo Parlamentario Vasco (EAJPNV) ha renunciado a intervenir en este debate. Por tanto, es el turno ahora del Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*). Para hablar en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, *Convergència i Unió* quiere hacer las siguientes apreciaciones. En primer lugar, mostrar nuestra satisfacción porque después de aproximadamente treinta años hemos conseguido hacer desaparecer un impuesto que, a nuestro juicio, era confiscatorio, no era justo y gravaba injustamente una parte importante de las rentas de todos los ciudadanos españoles. Por tanto, bienvenida sea esta desaparición y esta ya no tributación del impuesto sobre el patrimonio para el año 2008. A lo largo de estas últimas legislaturas *Convergència i Unió* había manifestado reiteradamente que este impuesto era confiscatorio, que gravaba especialmente el ahorro y no iba en la dirección de que este ahorro se pudiera configurar en la dirección de la inversión y, finalmente, después de 30 años, repito, esta desaparición será una realidad con efectos retroactivos desde el 1 de enero de este año. Por tanto, primera gran satisfacción de *Convergència i Unió* por la desaparición de dicho impuesto.

En segundo lugar, quiero manifestar rápidamente que, a través del trámite parlamentario, en que nuestro grupo mantuvo negociaciones con el Grupo Socialista, incorporamos una serie de enmiendas, por lo que también estamos notablemente satisfechos, ya que una de ellas va en la dirección de pactar la libertad de amortización

para incentivar la economía productiva que, al mismo tiempo, impulsará la inversión y garantizará los puestos de trabajo. Esta es una enmienda de *Convergència i Unió* por la cual, de acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista, pudimos proponer la libertad de amortización para los años 2009 y 2010, con la garantía de que no se van a destruir puestos de trabajo y de que se van a garantizar los del último año, a fin y efecto de que todas aquellas empresas que realicen inversiones en los dos años subsiguientes puedan gozar de la libertad de amortización. Nosotros entendemos que esta es una de las muestras básicas de una acción política y decidida para poder impulsar la economía productiva, la inversión y poder garantizar los puestos de trabajo en el futuro. Desde esta perspectiva nosotros también nos mostramos satisfechos y seguiremos insistiendo para que el Grupo Parlamentario Socialista, que da soporte al Gobierno, siga impulsando todas aquellas medidas de carácter fiscal que permitan una reducción de los costes productivos de nuestra economía real y al mismo tiempo puedan hacer a las empresas más competitivas.

También quiero mostrar satisfacción porque en el trámite que mantuvimos en el Congreso aprobamos una enmienda que iba en la dirección de poder garantizar la celebración del Salón Internacional del Automóvil en Barcelona en un período especialmente difícil para esta industria. Hemos conseguido consensuar con el Grupo Parlamentario Socialista una serie de beneficios fiscales que van a permitir que se pueda celebrar el Salón Internacional del Automóvil de Barcelona en el año 2009, conmemorando su 90ª edición, y hemos propuesto una serie de beneficios fiscales en la dirección de una deducción del 15 por ciento sobre gastos de propaganda y publicidad que sirvan para la promoción del salón y también una deducción del 15 por ciento sobre inversiones en construcciones que sirvan para realizar el espacio físico afectado por el acontecimiento.

Asimismo hemos planteado en el Senado una serie de enmiendas que van en la dirección de conseguir la neutralidad fiscal en el cambio contable. Hemos incorporado tres enmiendas, que son las que vamos a votar favorablemente a continuación. En primer lugar, hemos incorporado un régimen transitorio dado que el nuevo cambio del Plan contable obliga a que todos aquellos activos correspondientes a marcas, patentes, propiedad industrial, fondos de inversión, intangibles, etcétera, figuren a precios de mercado. Esta norma del nuevo Plan contable suponía unas plusvalías muy nocivas para las cuentas de explotación de nuestro tejido productivo y hemos presentado una enmienda, que se ha consensuado, que exime de tributación las plusvalías correspondientes a este cambio, así como las provisiones de cartera de valores de las compañías españolas con filiales en el extranjero producidas por pérdidas históricas o por las caídas de los cambios de divisas. También hemos presentado otra enmienda para mantener el antiguo régimen de deducción fiscal en cuanto a la provisión por depreciación de valores y, al mismo tiempo, trasladarlo al

futuro para que pueda seguir igual, como ajuste en base imponible sin necesidad de contabilizar las pérdidas con lo cual se refuerzan los fondos propios. Además, los beneficios obtenidos como consecuencia del cambio contable también podrán ser liquidados en los tres años subsiguientes a la aprobación de dicha ley.

Hay otro aspecto relevante que conseguimos consensuar con el Partido Socialista. Ya que el impuesto del patrimonio es un impuesto cedido a las comunidades autónomas, existía la posibilidad de que las diferentes comunidades autónomas que tienen este impuesto cedido pudieran perder unos ingresos notables porque este impuesto va a desaparecer a partir de este año, del año 2008. Nosotros hemos conseguido presentar una enmienda en la que se compensa la falta de ingresos que van a tener las comunidades autónomas a partir de la desaparición de este tributo. De esta manera, a través de un mecanismo que hemos pactado en el Congreso de los Diputados, va a ser posible que las comunidades autónomas puedan verse compensadas por todos aquellos ingresos que van a dejar de obtener a través de una negociación bilateral entre el Estado y en este caso la Generalitat de Catalunya.

Muchísimas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tomé.

El señor **TOMÉ MUGURUZA**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor vicepresidente del Gobierno, mi grupo quiere aprovechar esta ocasión para reiterar lo que ha sido nuestra principal crítica a este proyecto de ley a lo largo de toda su tramitación. Este proyecto constituye una ocasión perdida para afrontar las reformas en nuestro sistema tributario que permitiesen en estos momentos favorecer la inversión por parte de las empresas, incentivar el ahorro de las familias y que pequeñas y medianas empresas y las familias españolas pudiesen afrontar la crisis económica en unas circunstancias más favorables. Ustedes han querido hurtar a la Cámara, de forma reiterada, este debate. De hecho, es la primera vez que se discute este proyecto de ley en esta tribuna, en el Pleno del Congreso de los Diputados, y lo es con ocasión de las enmiendas del Senado. Podía parecer que ustedes querían ocultar de forma algo vergonzante la supresión del impuesto sobre el patrimonio pero lo cierto es que, vista la trayectoria que están siguiendo a la hora de impulsar medidas contra la crisis, lo que pone de manifiesto todo el proceso de tramitación de esta ley es una improvisación constante. Es una ley que se ha añadido al goteo de medidas que van tomando. En opinión de nuestro grupo, hacen falta reformas en nuestro sistema tributario, reformas estructurales importantes, reformas que se podrían haber tomado en el pasado, en estos largos años perdidos en

los que ustedes prefirieron vivir de la inercia de las políticas de los gobiernos populares, al tiempo que dejaban que aumentase la presión fiscal y consolidaban mayores niveles de gasto público, pero es más urgente, si cabe, afrontarlas en momentos de crisis. Reprochaba muy airadamente el otro día el señor Jáuregui, el portavoz socialista, a los grupos que proponemos bajadas de impuestos en estos momentos, que en periodos de crisis no se pueden hacer reformas tributarias. Ustedes, efectivamente, las han hecho. Han impulsado el cheque de los 400 euros, una medida de populismo tributario que con un coste de 6.000 millones de euros no beneficia a las rentas más bajas y no previeron tampoco ningún límite para las rentas más altas, convirtiéndola en una medida profundamente regresiva; y ahora han suprimido el impuesto sobre el patrimonio, una supresión que ha apoyado el Partido Popular, que estaba en nuestro programa electoral y lo venimos defendiendo desde hace tiempo. Es un impuesto que penaliza el ahorro, que en su estructura actual era injusto, discriminatorio y que, por otra parte, ya no existe prácticamente en ninguno de los países de la OCDE. Pero no eran estas las medidas más necesarias ni más urgentes. También es verdad que la ley se ha mejorado en su tramitación en tres aspectos que a nosotros nos parecen fundamentales y que figuraban en las enmiendas del Partido Popular, como es la compensación a las comunidades autónomas de la pérdida recaudatoria que va a suponer la supresión del impuesto. En un momento en el que el Gobierno no ha sido capaz de liderar, de afrontar, de establecer los consensos para la reforma del sistema de financiación autonómica era imprescindible compensar esta merma de recaudación a las comunidades autónomas. Se ha mejorado también en lo que se refiere a la neutralidad de la recepción de la nueva legislación contable en el impuesto sobre sociedades. Se ha mejorado en otro aspecto —que era una enmienda del Partido Popular— como es la libertad de amortización. Se ha mejorado cicateramente, restringiendo solamente la libertad de amortización para las inversiones en activos materiales inmobiliarios, como si no existiese la economía del conocimiento, los activos intangibles que nuestro grupo quería también favorecer con medidas no solamente como la libertad de amortización, sino como la recuperación de los incentivos a la investigación y al desarrollo —para los que parece que existe consenso en esta Cámara, aunque el Gobierno los va posponiendo una vez tras otra— o el fomento de los gastos de formación.

Echamos en falta medidas importantes. Las enmiendas del PP constituyen una auténtica hoja de ruta para la reforma fiscal: reducción del impuesto sobre sociedades; fomento de la economía del conocimiento; apoyo de los alquileres, favoreciendo el contrato de alquiler con opción de compra; apoyo a esas familias endeudadas por las hipotecas o promoción del ahorro a medio y a largo plazo. Son medidas que favorecerían de forma estructural la capacidad de ahorro, la capacidad de la economía española para atraer inversiones, porque no es la reduc-

ción de tipos lo que hace que disminuya la recaudación del impuesto sobre sociedades, es la propia crisis económica, y para afrontarla hace falta un impuesto sobre sociedades, unos tipos, sobre todo para las pequeñas y medianas empresas, competitivos que permitan a la economía española afrontar la recesión que ya se ha iniciado nada más y nada menos que con un millón de nuevos parados. No es solo cuestión de en qué condiciones entramos en la recesión económica sino si estamos en condiciones de adoptar las medidas que nos ayuden a salir de ella cuanto antes y en una posición relativamente ventajosa. Porque las crisis económicas no son solamente el efecto de un ciclo económico mundial, cambian también la posición relativa de las economías y de los países. Nosotros tenemos el reto de convertir esta crisis en una oportunidad...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Tomé, por favor, tiene que ir acabando.

El señor **TOMÉ MUGURUZA**: Lo estoy intentando, señora presidenta.

Tenemos el reto de convertir esta crisis en una oportunidad también en el campo de las reformas estructurales y tributarias. Ustedes, señores del Gobierno, señores del Partido Socialista, deberían dejar de escurrir el bulto, de fiarlo todo a añadir deuda pública a la grave situación de endeudamiento privado que ya tiene la economía española y tomar de verdad medidas contra la crisis. Nosotros vamos a seguir proponiendo alternativas...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Tomé, tiene que acabar de verdad.

El señor **TOMÉ MUGURUZA**: ... vamos a tratar de traerlas a esta Cámara y estaremos dispuestos —lo que no ha sido posible en esta ocasión— a consensuarlas con los demás grupos de la Cámara.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Tomé.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Colldeforns.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Gracias, señora presidenta.

Quisiera destacar que este proyecto de ley que hoy aprobamos definitivamente da respuesta a varias cuestiones distintas; algunas han sido puestas de relieve por SS.SS. y otras, que a mí me parecen importantes, no lo han sido. En primer lugar, la supresión del impuesto sobre el patrimonio es el cumplimiento de una promesa electoral. Es verdad que a algunos grupos parlamentarios no les gusta, y es verdad que defienden desde su posición —a mí me ha parecido, señor Herrera, innecesariamente escandalizado—, que esto es favorecer a los ricos. En España había que suprimirlo. No vivimos en una burbuja,

somos parte del mundo, para lo bueno y para lo malo. Es verdad que hay muchas desigualdades y que aún hay fronteras, pero no para el capital; el capital viaja a velocidad de Internet, recuérdelo. Ya no hay impuesto sobre el patrimonio en Europa y no podía haberlo en España. Es un impuesto que ya no sirve —lo hemos recordado— ni siquiera como mecanismo censal o informativo; por tanto, no lo necesitamos. Dijimos que lo suprimiríamos y hoy cumplimos.

Este proyecto de ley incorpora un artículo que nadie ha mencionado, pero que a mí me gustaría recordar a SS.SS., que también es de cumplimiento de un compromiso. Esta mañana el presidente del Gobierno nos ha recordado que en el mes de junio o julio el petróleo estaba a más de 140 dólares el barril. Yo no sé si ustedes recuerdan el grave problema que teníamos en el sector del transporte. Se actuó y se tomaron medidas, y una de ellas era realizar bonificaciones parciales en las cuotas de ciertos impuestos que necesitaban de una tramitación ágil a final de año. Esto es lo que hemos hecho también en este proyecto de ley, y me gusta recordarlo. El Gobierno se preocupó, actuó y hoy cumple. Pero además este proyecto de ley sirve para —algo de lo que algunas señorías también se han olvidado— poner en marcha definitivamente una medida importante para ayudar a las empresas en el problema que tienen, que no es el del impuesto sobre sociedades, señorías del Partido Popular. El problema que tienen las empresas —hablen con ellas— es de liquidez. Bien, este proyecto de ley generaliza la devolución mensual del IVA a partir del 1 de enero y es una medida importante. El ministro de Economía estimó que podía afectar favorablemente a un millón de empresas y suponer una inyección de liquidez de casi 6.000 millones de euros. No se les ocultará a SS.SS. que esto no solo es una ayuda importante sino un reto de gestión y de eficacia de la Agencia Tributaria y del propio ministerio. Me consta que los reglamentos estarán a punto, y mi grupo reconoce y agradece el trabajo del Ministerio de Economía.

Señorías, en España se han tomado medidas importantes para luchar contra la crisis. Hemos hablado de ellas largo y tendido esta mañana. No voy a ser yo quien les vuelva a explicar el Plan de estímulo del empleo, lo ha hecho el presidente del Gobierno. Pero me gustaría resaltar que mientras que en otros países se plantean la posibilidad de aplicar medidas fiscales en el gasto y en el ingreso, en España se aprueban, como hoy, y entran en vigor. Por tanto, creo que este es un tema importante. Por cierto, señor Tomé, no es verdad que sea la primera vez que se habla en esta Cámara y se debate sobre este proyecto de ley. Me resisto a pensar que usted cree que una Comisión de este Congreso no es el Congreso. Es algo que no esperaba que usted repitiera porque ya lo dijo precisamente en Comisión.

También quisiera destacar que si podemos aprobar todas estas medidas es porque en tiempos de vacas gordas se ahorró —hubo superávit— y en tiempos de vacas flacas se pueden generar recursos —o sea, déficit—

para ayudar a las familias, a las empresas y crear empleo. Por ello espero, señorías, que apoyen este proyecto de ley. Es verdad, como alguien ha señalado, que a lo largo del trámite hemos incorporado una serie de enmiendas, creo que de todos los grupos parlamentarios, a los cuales les agradezco sinceramente su colaboración. Y es verdad que hemos introducido algunas medidas adicionales de reactivación y de ayuda a las empresas, como la libertad de amortización, eso sí, durante dos años, limitada y sobre todo siempre y cuando se cree empleo. De otro modo no se entendería que se dieran estas facilidades. Además quiero señalar que en el Senado se han introducido las modificaciones que se deben introducir en el impuesto general indirecto canario, con el acuerdo y aquiescencia de su Gobierno y de su Parlamento, y también se ha mejorado —y a ello ha hecho referencia el señor Sánchez i Llibre y a eso hacen referencia la mayor parte de las modificaciones que vienen del Senado y que vamos a votar favorablemente— lo relativo al engarce entre la nueva contabilidad que se aprobó a finales de la anterior legislatura y el impuesto sobre sociedades.

Concluyo, señora presidenta, deseando dos cosas, que apoyen este proyecto de ley —no se abstengan, señorías del Grupo Popular, como han venido haciendo hasta ahora— y también les deseo de todo corazón que tengan felices Navidades. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Colldeforns.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

— REAL DECRETO-LEY 10/2008, DE 12 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS FINANCIERAS PARA LA MEJORA DE LA LIQUIDEZ DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y OTRAS MEDIDAS ECONÓMICAS COMPLEMENTARIAS. (Número de expediente 130/000009.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos finalmente al punto X del orden del día: convalidación o derogación del Real Decreto-ley 10/2008, de 12 de diciembre, por el que se adoptan medidas financieras para la mejora de la liquidez de las pequeñas y medianas empresas y otras medidas económicas complementarias. Para la presentación del Real Decreto-ley tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señora presidenta. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Señorías, de acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución, tengo el honor de presentar en esta

sesión del Pleno para su convalidación el Real Decreto-ley 10/2008, de 12 de diciembre, por el que se adoptan medidas financieras para la mejora de la liquidez de las pequeñas y medianas empresas y otras medidas económicas complementarias. La situación económica que sirve de marco para las medidas recogidas en el presente decreto-ley es la de un profundo deterioro de la situación de los mercados financieros internacionales con el consiguiente impacto negativo sobre la actividad económica real. Ante las circunstancias extraordinarias que se están produciendo en dichos mercados, los gobiernos europeos, entre ellos el español, han venido adoptando un conjunto de medidas excepcionales. Entre ellas se ha considerado necesario articular algunas de carácter financiero y otras de carácter mercantil con la finalidad, por una parte, de atender las necesidades de liquidez de las pequeñas y medianas empresas y, por otra, de establecer un régimen excepcional para las reducciones obligatorias de capital y la disolución de sociedades mercantiles por pérdidas, así como definir la eficacia mercantil para las variaciones de valor en los instrumentos utilizados en las operaciones de cobertura de flujos de efectivo. Entre estas medidas, como ya señaló el presidente del Gobierno el pasado 27 de noviembre en su comparecencia ante esta Cámara, se encuentra la nueva línea de mediación del Instituto de Crédito Oficial para atender las necesidades de financiación de capital circulante de aquellas pequeñas y medianas empresas que, siendo solventes y viables, estén sometidas a una situación de fuerte restricción de crédito. En particular, se trata de una línea de 10.000 millones de euros de los que el ICO aporta la mitad y las entidades privadas de crédito la otra mitad.

Esta nueva línea de mediación se inscribe en las dificultades de acceso a la liquidez, por lo que se ha considerado necesario impulsar un aumento sustancial para 2009 en la práctica totalidad de las líneas ICO existentes, modificando sus condiciones y la puesta en marcha de otras nuevas. Para atender los pagos de esta nueva línea de mediación resulta necesario conceder un crédito extraordinario al presupuesto en vigor del ejercicio 2008 para atender el 50 por ciento de esta nueva línea. En concreto, para que el Instituto de Crédito Oficial pueda gestionarla, este real decreto-ley prevé la articulación de un crédito del Tesoro al Instituto de Crédito Oficial por importe de 5.000 millones de euros y la concesión de un crédito extraordinario al objeto de hacer frente presupuestariamente a dicho crédito. La financiación del mismo se realizará con cargo a deuda pública. Por otra parte, el conjunto de medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis e instrumentadas a través del ICO y, en particular, las nuevas líneas de financiación que se han previsto, implican nuevas necesidades de financiación. Por ello, el límite de endeudamiento del Instituto de Crédito Oficial para el año 2009 debe incrementarse por una cuantía adicional de hasta 15.000 millones de euros y esta es otra de las previsiones del presente decreto-ley.

Además de esta regulación de orden financiero presupuestario, como antes he señalado, en la norma que hoy les presento se incluyen dos modificaciones de carácter mercantil. El presente real decreto-ley establece, con una vigencia temporal limitada, un régimen excepcional para la determinación de las pérdidas para la reducción obligatoria de capital regulada en el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas y para la disolución prevista en los artículos 260 de la citada ley y 104 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Ello viene motivado por la situación económica actual en la que los mercados no valoran correctamente algunos activos o no los valoran del todo ante la falta de liquidez, exacerbando las pérdidas por deterioro que deberían aplicarse al final de año y a la reducción del patrimonio neto. Se trata de una regulación procíclica que en las actuales circunstancias podría suponer causa de disolución y de recapitalización excesiva en casos de compañías suficientemente viables. Para evitar esta situación y sin modificar el régimen contable, este decreto-ley introduce de forma excepcional una flexibilidad temporal, suspendiendo el régimen societario aplicable en el cómputo a efectos de pérdidas únicamente para los casos de pérdidas por deterioro del inmovilizado material, de las inversiones inmobiliarias y de las existencias. Quiero señalar que el impacto de estas valoraciones se seguirán reflejando adecuadamente, evitando que este real decreto-ley suponga una merma de transparencia de valoración de estas compañías en términos de su contabilidad.

Otra de las modificaciones del ordenamiento mercantil que se incorporan en el decreto-ley tiene como finalidad definir la eficacia mercantil de las variaciones del valor de los instrumentos utilizados en las operaciones de cobertura de flujos de efectivos reconocidas en contabilidad. Se excluirán las variaciones de patrimonio neto resultantes de estos instrumentos financieros a los efectos de reducción de capital, distribución de beneficios y causas de disolución. La urgencia de la aprobación de esta norma, requisito constitucional habilitante, deriva de la actual situación económica a la que ya me he referido y a su incidencia en el acceso a financiación por parte de empresas y familias. Sin un adecuado funcionamiento de los mercados de crédito, las empresas se ven forzadas a paralizar sus procesos de inversión, al tiempo que ven tremendamente dificultada su operativa habitual. Todo ello nos obliga a tomar actuaciones rápidas para mitigar las mencionadas restricciones a los mercados de crédito.

En el mismo sentido las modificaciones del real decreto-ley permitirán salvaguardar la actividad de empresas con viabilidad económica, evitar procesos innecesarios de recapitalización e incluso de disolución, como resultado de efectos procíclicos de la valoración de sus activos que en el momento actual sufren los efectos de la crisis económica. Este es el contenido del real decreto-ley que hoy les presento, de gran importancia económica a pesar de su tecnicismo y espero que

con su voto se pronuncien a favor de la convalidación del mismo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Para fijar posición por el Grupo Parlamentario Mixto en primer lugar tiene la palabra doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor vicepresidente, hoy el Gobierno nos trae el Real Decreto-ley 10/2008, de 12 de diciembre, por el que se adoptan medidas financieras para la mejora de la liquidez de las pequeñas y medianas empresas, amén de otras medidas económicas complementarias. Quiero recordar que es el quinto decreto-ley que el Gobierno nos trae a esta Cámara desde el pasado 20 de octubre, todos ellos —por lo menos cuatro de ellos, aunque creo que los cinco— encaminados a adoptar medidas con cierto carácter de urgencia para hacer frente a la crisis, al margen del proyecto de presupuestos que hemos debatido esta misma mañana y que votaremos próximamente. Lo digo porque este sí es un escenario de trabajo que debemos tener en cuenta.

En cualquier caso, yendo al preámbulo o exposición de motivos —razones que acompaña el real decreto que analizamos en este momento—, señala que la crisis está provocando importantes restricciones en el acceso al crédito para empresas y familias e insiste en que la situación actual de los mercados financieros y la restricción de la financiación a pequeñas y medianas empresas ha conducido a una situación realmente extraordinaria y a la necesidad de corregir sus efectos de manera urgente. Estamos absolutamente de acuerdo. Nos propone dos medidas: por un lado, un crédito extraordinario al presupuesto de este año 2008, una línea de 5.000 millones de euros y, por otro, un aumento del límite de endeudamiento para el ICO de hasta 15.000 millones de euros. De acuerdo también con las dos medidas propuestas. Por tanto, avanzo la posición de Nafarroa Bai a favor de este real decreto y, por tanto, el sí al espíritu; el cómo o el cuánto no lo voy a cuestionar. Sí dejo sobre la mesa una reflexión en torno a una cuantía tan dispar en el volumen con respecto a aquellos dos primeros reales decretos a los que me refería anteriormente, que analizamos y votamos el pasado 20 de octubre, reales decretos 6 y 7, de inversión o ayuda a la liquidez para las entidades financieras. Queda esta duda y seguramente es necesaria una seria posición de carácter pedagógico en torno a la opinión pública para explicar la diferencia entre unas y otras. Además, quiero recordar que el valor fundamental en la exposición de los motivos del Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista en la defensa de aquellos dos reales decretos se basaba en la necesidad de llevar liquidez a las familias, a las pequeñas y medianas empresas, en resumen, a la calle. Han pasado dos meses y algo más de un mes —11 de noviembre— desde que

se puso la primera oferta o subasta de dinero público entre las entidades financieras. Por tanto, quedan, como digo, algunas cuestiones por resolver.

¿No han dado resultado aquellos dos reales decretos en su objeto? ¿No han dado resultado? ¿No han bajado a la calle, es decir, a las pequeñas y medianas empresas —objeto del debate de hoy— la liquidez necesaria de tal manera que ahora el Gobierno tiene que acudir al rescate específico de las pymes? Esta sería una de las primeras preguntas. Si lo que falta es tiempo para que aquellos reales decretos bajen a la calle, dejen sentirse entre las necesidades de liquidez de las pymes, ¿por qué ahora el real decreto? Si el problema es del funcionamiento de aquellas dos medidas extraordinarias y excepcionales, ¿por qué no acometer las medidas de control necesarias para que así sea? Ya lo señalamos en aquel debate, no contenía ni una sola herramienta de garantía de que el objeto del real decreto fuera a cumplirse con los mecanismos establecidos en aquellos dos documentos que el Gobierno nos planteaba.

En cualquier caso, datos para la reflexión, datos que tienen que trasladarse al conjunto de la opinión pública para comprender el alcance de la medida. Votaremos a favor pero con ese cierto mal sabor de boca, con la sensación de que este real decreto tiene algo de parche —si se me permite la expresión— de aquellos otros dos que, desde el 20 de octubre, no están siendo capaces de sacar adelante lo que hoy pretendemos con esta medida.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barkos.

También por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, vuelve a esta Cámara la convalidación de medidas extraordinarias para afrontar ese tsunami económico que recorre el mundo y que golpea especialmente a nuestro país por dos hechos fundamentales que es preciso tener siempre bien presente. Adelanto que Coalición Canaria apoyará esta nueva pieza del complicado mecano —como hemos hecho con las anteriores—, a sabiendas de que hay ortodoxias que se deben apartar en tiempos de crisis pero que es preciso transparentar en unos casos y mejorar en otros. El primero de los dos hechos relevantes a los que me refería es el mayor diferencial de paro respecto al resto de los países desarrollados, que muchas más personas no puedan trabajar, producir y consumir hace mucho más complicado remontar el vuelo. El segundo es que la crisis inmobiliaria y constructora es especialmente virulenta en España por lo ocurrido en los años precedentes. A diferencia de la explosión de la burbuja tecnológica que nos afectó hace siete años, ahora el estampido golpea con intensidad en todos los rincones de la economía o, mejor dicho, en todos los que no tienen un trabajo fijo y

blindado o unos niveles patrimoniales muy desahogados. Es por eso que en anteriores sesiones Coalición Canaria ha demandado del Gobierno desde esta tribuna una especial consideración diferencial con aquellas regiones con desorbitados niveles de paro, con aquellas que pueden superar el 20 por ciento de desempleo a lo largo del primer trimestre del año que viene si el Gobierno no trata a los desiguales con un plus diferencial necesario. Aun esperamos una reacción en ese sentido, de la que espero que pueda avanzar algunas líneas. Ahora retroceden todas las grandes empresas que acumularon enormes plusvalías en el oasis canario y en otros muchos con bloques y ladrillos dejando en paro a decenas de miles de personas sin mucha alternativa de otra ocupación. Ahora los ciudadanos deben tener claro que lo que se nos pide son medidas extraordinarias para que esas plusvalías puedan seguir figurando en los balances a la espera de tiempos mejores. Sabemos que han desaparecido, pero queremos hacernos la ilusión de que se recuperarán si somos capaces de hacer ahora un ingenioso maquillaje contable que aleje de los grandes titulares las quiebras o reducciones masivas de capital. Eso me recuerda la vieja historia de aquel pícaro feriante de ganado que acudía a las ferias con mulos lustrosamente pintados como caballos. Deslumbraba a los compradores hasta que, enamorados también del precio, llegaban a casa y lavaban el animal, y lo que era un hermoso alazán se descubría como un flaco penco. La Bolsa lleva meses descontando la pintura y la fachada de las mayores empresas del país. Fuera de ellas solo los muy despistados podrán comprar a los precios que marcan los viejos papeles. Todo el país debe asumir un cierto empobrecimiento patrimonial, sobre todo los valores inmobiliarios, para que el tráfico comercial se dinamice del todo. Cuanto más tardemos en asumirlo, más nos costará salir del socavón. Congelar la legal y necesaria actualización de los activos permitirá a las empresas responsables no tener que ampliar capital social o incluso acudir a un concurso de acreedores, pero no se debe confundir a nadie sobre la realidad subyacente con este gran maquillaje contable que va a cubrir a miles y miles de sociedades.

Respecto al nuevo crédito de 5.000 millones del ICO hemos de reiterar lo señalado en otras ocasiones sobre la necesidad de que se concrete la forma en que los ciudadanos van a percibir sus efectos. Por ello, reclamo el claro compromiso del Gobierno para que en los futuros convenios, primero con el ICO y de este con los bancos y cajas, se reduzcan claramente esos 2,5 puntos de interés, que según la memoria del decreto podrán aplicar bancos y cajas por encima del tipo al que ellos recibían la financiación del ICO. El margen del 2,5 por ciento parece muy elevado dado que la tendencia actual es que la banca se coma la rebaja de tipos aumentando el diferencial y, por tanto, las medidas de rebaja de tipos que se alientan desde los ámbitos europeos finalmente no llegan a las empresas. Ahora también hace falta conocer la voluntad de la banca privada para aportar ese otro 50

por ciento complementario al del ICO. Las rebajas del precio del euro que está haciendo continuamente el Banco Central Europeo no están llegando hasta ahora a los ciudadanos. El propio ministro de Hacienda se ha quejado, pero hay que trasladar esa actitud a los hechos y garantizar que el dinero público barato llegue a la ciudadanía al menor precio, así como garantizar que ninguna región quede penalizada en esta revitalización del crédito por sus peores situaciones de partida.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Podríamos decir que nos encontramos ante un decreto más de acompañamiento de un presupuesto por entregas. Nuestro grupo parlamentario no va a obstaculizar esta iniciativa, pero tampoco está entusiasmado principalmente con los aspectos que tienen que ver con maquiillajes contables. Nos abstendremos, pues, por razones de forma y también por razones de fondo. Este real decreto recoge las previsiones legales precisas para que se pueda proceder a articular un crédito del Tesoro al Instituto de Crédito Oficial por importe de 5.000 millones de euros y para la concesión del crédito extraordinario correspondiente; por otro lado se abordan medidas complementarias que afecten al orden jurídico mercantil. Se dicta un régimen excepcional para las reducciones obligatorias de capital y las disoluciones de sociedades anónimas y de responsabilidad limitada como consecuencia de pérdidas por deterioro de inmovilizado material. Se modifica, asimismo, el Código de Comercio a la hora de definir la eficacia mercantil de las variaciones de valor en los instrumentos utilizados en las operaciones de cobertura de flujos de efectivo, extrayéndolas del patrimonio neto. Lo primero que hace el real decreto es aprobar una línea de mediación del ICO para atender a las necesidades de financiación de capital circulante, nóminas, acreedores o proveedores de aquellas empresas, pequeñas y medianas, que siendo solventes pasan por dificultades por la restricción del crédito. La dotación de esta línea asciende a 10.000 millones, de los cuales la mitad la provee el Instituto de Crédito Oficial. La vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2009 y los potenciales clientes serán autónomos y pymes. El límite por cliente será de hasta 500.000 euros. El plazo de amortización de estas operaciones es de tres años, con seis meses de carencia de principal y a un tipo de interés —entre comillas— razonable. Esta medida tiene interés si consigue que autónomos y pymes puedan acceder más fácilmente que en la actualidad a financiación de bancos y cajas para atender sus pagos inmediatos de nóminas, proveedores o acreedores, y he aquí, en este objetivo, la principal duda: que se puedan aliviar problemas de

liquidez en empresas solventes y viables, porque ya hemos puesto en marcha varias líneas y todavía no tenemos la evidencia de que esas líneas pasen directamente a la economía real, a la pequeña y mediana empresa, y de nuevo abrimos otra vía para el mismo objetivo.

La cuestión una vez más es la disposición de bancos y cajas, la disposición que hasta ahora no está clara y que no tiene contrapartidas ni garantías. Cabría pensar —es seguramente un sacrilegio; no puedo dejar de mencionarlo en esta intervención— si el ICO es capaz de absorber todo este tipo de iniciativas, si no tendremos que fortalecerlo para recuperar una banca pública con entidad en este país para determinadas medidas. Imaginamos que el Gobierno habrá negociado con las entidades bancarias los aspectos precisos para que la medida sea operativa a 1 de enero de 2009 y tenga alguna efectividad. Falta por ver si las entidades financieras van a colaborar en la gestión de los créditos, y si no es así, considerando que el resto de las ayudas a la banca es ya muy voluminoso (fondos de adquisición de activos y avales) habrá que tomar alguna medida más sólida de las adoptadas hasta ahora.

En la segunda parte del real decreto la legislación mercantil contempla que las sociedades han de mantener una adecuada relación entre su patrimonio neto y el capital social. Ahora se pretende una modificación en el cómputo de pérdidas en los supuestos de deducción obligatoria de capital social, en la sociedad anónima y de disolución de las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada. No se computarán las pérdidas ocasionadas por deterioro de valor derivadas del inmovilizado material de inversiones inmobiliarias y de existencias. Esta modificación en el ordenamiento jurídico mercantil se lleva a cabo con un ámbito de vigencia de dos años. Todo esto parece destinado a evitar reducciones de capital o disoluciones básicamente en empresas inmobiliarias y en constructoras, que son las que tienen activos con más rápida y elevada depreciación. Tal y como se plantea el real decreto, teniendo en cuenta el carácter limitado a dos años de la medida, cabe la duda, por ejemplo, de si no sería lógico que los socios y acreedores dispusieran de una mayor información teniendo en cuenta esta medida que ahora se adopta y, por lo tanto, si no sería necesaria una mayor transparencia. En segundo lugar, no es lógico que si la medida es un ajuste técnico, un maquiillaje —se ha dicho aquí— para evitar la disolución o reducción de capital que de otra manera habría de producirse, se permita que estas mismas sociedades sigan repartiendo dividendos; es una cuestión que no nos parece lógica, al igual que nos pareció también ilógica la inyección de capital a las entidades financieras sin obtener contrapartidas ni compromisos en materia de reparto de dividendos o, por ejemplo, en relación con los emolumentos de sus cargos directivos.

En tercer lugar, con esta medida pueden surgir muchas dudas sobre la solvencia de estas sociedades. Nos parece, en suma, que no hace mucho por transmitir el carácter

y la imagen fiel de la información contable, es decir no abunda en definitiva ni en la transparencia ni en la confianza tan necesaria en periodos de crisis. En definitiva, se trata de un nuevo decreto que abunda en una ley de acompañamiento que no es tal ley, que son decretos, y que no tiene la necesaria participación de la Cámara. Eso nos lleva a lo que dije en un primer momento, a abstenernos porque no obstruiremos la medida relativa al ICO, aunque tenemos dudas de que se traduzca en la economía real, pero tampoco vemos claro lo que se va a hacer en los balances contables y en la Ley de Sociedades, si estaremos maquillando algo para que al cabo de dos años se derrumbe finalmente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra don Pedro Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, señor vicepresidente y ministro de Economía y Hacienda, como viene siendo habitual nuestro grupo parlamentario va a votar favorablemente la convalidación de este real decreto-ley, cuyo objetivo básico es el de facilitar liquidez y financiación a las pymes. Una de las características más evidentes de la actual crisis económico-financiera en la que estamos inmersos es la falta de expectativas y el desconocimiento de la profundidad de la crisis, el alcance de la misma y cuándo vamos a empezar a ver el final del túnel. Estas negras perspectivas han llevado a que las entidades financieras hayan cerrado el grifo a la financiación en general y a las pymes y familias en particular, que no disponen de recursos financieros ni siquiera para la gestión del día a día, para hacer frente a sus compromisos más inmediatos. De prolongarse esta situación, somos conscientes de que muchas pymes y microempresas pueden desaparecer ahogadas financieramente, y lo pueden hacer de manera definitiva, con las consecuencias que ello tiene sobre el crecimiento económico y sobre el aumento del paro. Por eso, desde el Grupo Vasco apoyamos en su día los reales decretos 6/2008 y 7/2008, cuyos objetivos eran que las entidades financieras facilitaran liquidez al sistema económico, a sus empresas y a sus familias. Este real decreto va en la misma línea, incidiendo directamente a través del Ministerio de Economía y Hacienda y el Instituto de Crédito Oficial en la financiación de las pymes. El ICO debe cubrir, a nuestro juicio, en este momento la falta de financiación de las entidades financieras, y lo debe hacer al menos hasta que estas comiencen a otorgar créditos con mayor normalidad. También cabe pedir a las entidades financieras un mayor compromiso con las pymes a tenor de las ayudas que están recibiendo del sector público, pero no podemos esperar sin actuar. Por ello el papel del ICO puede ser relevante en estos momentos. Urge actuar en este ámbito,

y es por lo que el Grupo Vasco va a votar afirmativamente, con el fin de que se convalide en esta Cámara el presente real decreto-ley.

En estas fechas les deseo desde el Grupo Vasco las mejores fiestas posibles en un contexto de crisis como el que nos encontramos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) también va a votar favorablemente todas aquellas medidas orientadas a incrementar y potenciar los recursos financieros del ICO para que puedan trasladarse inmediatamente al tejido empresarial español. Usted sabe, señor vicepresidente del Gobierno, que desde Convergència i Unió venimos planteando reiteradamente que uno de los problemas a corto plazo que tiene la economía española es la falta de liquidez en la economía real, en la economía productiva. Todavía no sabemos si todas las medidas que se han implementado hasta la fecha para mejorar los recursos financieros de los bancos han llegado a ellos, pero lo que sabemos a ciencia cierta es que difícilmente han llegado a las empresas, a la economía productiva y a las familias. Por tanto, consideramos relevante todo lo que sea incrementar recursos a través del Instituto de Crédito Oficial, y ahora tendremos que vigilar —vamos a hacer un seguimiento parlamentario lo más exhaustivo posible— que estas medidas que vamos a convalidar en el día de hoy a partir del mes de enero sean efectivas y se puedan implementar y que todas aquellas pequeñas y medianas empresas que tengan dificultades para financiar el circulante rápidamente puedan trasladarse del Instituto de Crédito Oficial a las familias y a las empresas. Esta es una media básicamente para fortalecer las empresas.

También queríamos poner encima de la mesa otra cuestión que no viene al caso, pero siempre hemos considerado desde Convergència i Unió que, dada la situación excepcional por la que atraviesa la economía española y las dificultades que existen actualmente, son necesarias también medidas extraordinarias, excepcionales. Tenemos dudas de que con la cantidad de dinero que vamos a inyectar al ICO —con la estructura actual—, básicamente alrededor de los 30.000 millones de euros, que no dejan de representar un 2 por ciento del PIB, tenga todos aquellos recursos humanos, técnicos y financieros para poder abordar todas las demandas que se le van a plantear a partir del mes de enero. Por eso abogábamos por una reestructuración general del Instituto de Crédito Oficial para que pudiera transformarse extraordinaria y coyunturalmente en el plazo de uno, dos o tres años, el tiempo que dure la crisis, en un banco público,

porque adonde no llegue la banca privada para financiar la actividad real de la economía española necesaria y excepcionalmente tendría que llegar esta banca pública a través del ICO. Por lo tanto, esta es una cuestión que dejo encima de la mesa y que continuaremos reiterando a lo largo del próximo periodo de sesiones.

Muchísimas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Fernando López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Con la venia presidente.

Me toca, en representación del Grupo Parlamentario Popular, intervenir para fijar la posición de mi grupo en la convalidación de este real decreto-ley, de 12 de diciembre de este año. Antes de empezar su análisis y su crítica, he de decir que mi grupo no va a entorpecer la aprobación de este real decreto-ley, aunque es manifiestamente mejorable, porque realmente es un disparate desde el punto de vista jurídico y político. Este real decreto-ley consta, como saben SS.SS., de cuatro artículos, una disposición adicional, una derogatoria y dos disposiciones finales. Esto cobra especial relevancia en este decreto-ley, ya que el articulado nada tiene que ver con las disposiciones adicionales derogatorias o finales, y eso hace que mi grupo le dé un tratamiento claramente diferenciado entre la parte que algunos han denominado aquí financiera y la que se puede denominar mercantil. Más tarde me explicaré y diré por qué. Aunque el ánimo teleológico de este real decreto-ley pudiera comprenderse, no podemos dejar de enmarcarlo, y este marco no es otro que la improvisación permanente de que hace gala este Gobierno y que es producto de la inexacta valoración de la realidad económica y social y de la equivocada lectura que van haciendo los responsables económicos del Gobierno Zapatero. Señorías, este Gobierno no tiene claro cómo hacer frente a la crisis; lleva un año haciendo discursos y análisis erráticos, y cuando pasa del análisis a la ejecución van ya cuatro decretos-leyes para temas distintos. Un análisis y ejecución sosegados hubieran permitido implementar en un solo decreto-ley de medidas de política económica, todas las medidas necesarias para paliar la crisis que nos invade.

La exposición de motivos de este real decreto-ley deja bien a las claras la situación, que no es otra que la que vemos todos los días, en la que los mercados financieros internacionales, y por derivación los nacionales, están atravesando una fase convulsa que impide a las empresas y familias —dice la exposición de motivos— acceder al crédito necesario para mantener sus proyectos de inversión a corto o largo plazo y su operatividad diaria, lo que afecta de manera clara a la economía real. A pesar de que la exposición de motivos cita a las familias, después

en el resto del articulado las familias se olvidan y únicamente se habla de la pequeña y mediana empresa.

El artículo 1 concede un crédito de 5.000 millones de cuantía máxima. Estamos hablando de casi un billón de las antiguas pesetas para financiar el circulante de aquellas empresas que, siendo solventes y viables —que es una condición sine qua non—, tengan una situación transitoria de tesorería, de restricción al crédito, y esto se hace mediante un crédito extraordinario en los presupuestos generales de este año en curso financiado con deuda pública, que al final, como se ha dicho aquí muchas veces, son más impuestos. Esta línea de mediación del ICO está dotada con otros 5.000 millones de euros, aportados por las entidades de crédito. La malísima técnica legislativa hace que la creación y dotación de esta nueva línea de mediación para implementar mayor liquidez al sistema se haga en tres artículos, el 1, 2 y 4, intercalando en el artículo número 3 —digo por eso mala técnica legislativa— lo que se refiere al aumento en el límite del endeudamiento del ICO en los Presupuestos Generales del Estado, que se acaban de aprobar o a los que se acaba de levantar el veto esta mañana, en 15.000 millones de euros, es decir casi cinco billones de las antiguas pesetas. (**Rumores.**) De *lege data* esto supone una enmienda a la ley presupuestaria el mismo día que se levanta el veto del Senado a los presupuestos de 2009. Convendrán, señorías, que es muy fuerte, que es una chapuza jurídica y política y que es el reino de la improvisación y del todo vale. Solo la responsabilidad del Grupo Parlamentario Popular va a permitir que, en aras de paliar la crisis, votemos con responsabilidad, permitiendo y favoreciendo que el crédito llegue a las pequeñas y medianas empresas.

Pasando a analizar las disposiciones de este real decreto-ley ... (**Continúan los rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, por favor.

Estamos acabando. Les ruego que tengan la bondad de bajar un poco el volumen de sus conversaciones privadas para que pueda entenderse lo que dice el orador desde la tribuna.

Puede seguir, don Fernando.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Pasando a analizar las disposiciones de este real decreto-ley, la adicional excepciona por dos años, 2008 y 2009, y a los solos efectos de determinar las pérdidas para la regulación obligatoria del capital del artículo 173.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, esto es cuando las pérdidas hayan disminuido el haber social por debajo de los dos tercios de capital social y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio y para la disolución prevista en el artículo 260.4 de la misma Ley de Sociedades Anónimas. A estos efectos no se computarán pérdidas por deterioro económico en las cuentas anuales derivadas del inmovilizado de material, las inversiones inmobiliarias y las existencias, lo cual

supone un estado de excepción contable y un estado de excepción en materia de sociedades, tanto de responsabilidad limitada como de sociedades anónimas, y va a permitir no imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias los ajustes por cambio de valores originados en operaciones de cobertura de flujos de efectivo. Esa no imputación no va a tener consecuencias en el patrimonio neto, a efectos de la disolución, reparto incluso de beneficios o reducción de capital. Las consecuencias son las siguientes: en primer lugar, que puede haber pérdidas cuantiosas en activos financieros por ajuste de valor que no se imputan a resultados y no aparecen en la cuenta de pérdidas y ganancias; y en segundo lugar, que las pérdidas no darán lugar a que se apliquen las normas de reducción de capital, disolución societaria o reparto de dividendo. **(Rumores.)** La vulnerabilidad de esta disposición es que difiere el problema durante dos años sin resolverlo y trata por igual a la empresa seria y a la empresa con comportamientos más especulativos. No nos parecen mal estas medidas en tiempos de recesión, en tiempos sombríos, pero alguien podría decir que con estas medidas se permite la ocultación de los datos resultantes en plena crisis y la ocultación al público en general de posibles reducciones de capital o mantener reparto de dividendos, que a lo mejor no se podrían hacer, o disoluciones societarias. Si la crisis es larga, qué pasará dentro de dos años: ¿Aparecerá todo de golpe o lo programaremos a la carta? Nosotros entendemos que modificar, aplazar o suspender la Ley de sociedades anónimas y responsabilidad limitada exige que esta disposición adicional y las finales y derogatorias sean tramitadas con una mayor seriedad que la que puede permitirse desde el punto de vista de la regulación de un decreto-ley. El punto más débil es la adicional consistente en no trasladar a resultado ajustes de valoración negativos, privando de seguridad jurídica por falta de información a tercero, ya sean estos los propios socios, acreedores, los mercados o las propias entidades financieras que van a tener dificultades extra para conocer la auténtica situación patrimonial y resultados de las empresas, y va a enervar en cierta manera la responsabilidad de los administradores societarios. **(Continúan los rumores.)**

Termino ya, señor presidente, señorías. Este real decreto a pesar de sus críticas formales ya anunciadas anteriormente consta de dos partes diferenciadas que hemos dicho antes. La referente al ICO tiene el objetivo de inyectar liquidez y eso nos parece razonable; eso sí, nos gustaría que los fondos del ICO, producto de ese endeudamiento de 15.000 más los 12.000 previstos en los presupuestos, que son muchos billones de pesetas, no sean tan discrecionales como lo son actualmente y que ese límite del 15 por ciento —alrededor del que gira la discrecionalidad que tiene el ICO— tuviera un mayor control por parte del Parlamento y no tuviéramos que conocer que el contribuyente español apoya a empresas de dudoso comportamiento mercantil y empresarial. Y la segunda parte que es la mercantil produce la ironía en las empresas que estén en delicada situación de que, por

una parte, tendrán que aplicar el nuevo Plan general de contabilidad para determinar su balance y cuenta de resultados con efectos tributarios de beneficio o de crédito fiscal, si tuviera pérdidas, y llevar a otra cuenta, a aprobación de su junta general, con la enervación de las leyes de sociedades.

Señorías, termino, la crisis es grave. El Partido Popular apoyará, al menos de forma beligerante, toda medida que pueda ayudar a paliarla y pese a la falta de rigor jurídico o político al menos no obstaculizará las medidas del Gobierno, a quien le corresponde gobernar. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López-Amor.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Inmaculada Rodríguez-Piñero.

La señora **RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias señor presidente.

Señoras y señores diputados, permítanme que empiece dirigiéndome a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas para decirles que con un Gobierno socialista tampoco están solos. No están solos frente a la crisis económica que les dificulta poder desarrollar su actividad porque no pueden acceder en las condiciones actuales a financiar su capital circulante. Los socialistas somos sensibles a sus problemas, buscamos soluciones. Por eso el Gobierno ha aprobado este real decreto-ley que hoy venimos a convalidar a esta Cámara. En consecuencia, ya les anuncio que mi grupo parlamentario va a votar favorablemente la convalidación de este real decreto-ley y su tramitación con el carácter de urgencia. **(Rumores.)** La aprobación de las otras medidas complementarias de carácter mercantil —no voy a entrar en tecnicismos— consideramos que son oportunas, convenientes y necesarias para evitar operaciones de capital y disoluciones de empresas, que solo se justificarían por la coyuntura actual de valoración de los mercados y no por la operativa normal de las entidades. **(Rumores.)**

Señorías, como ustedes saben y ha expuesto el vicepresidente en su intervención, la economía española no es inmune a la crisis internacional. Nos enfrentamos a la crisis financiera más compleja por su naturaleza, su magnitud y su carácter global, una crisis que previsiblemente nos llevara al conjunto de economías de los países desarrollados a la primera recesión desde la Segunda Guerra Mundial. En España junto a esta situación hacemos frente a un fuerte ajuste de la construcción residencial, que está provocando pérdidas adicionales y muy rápidas de empleo y un intenso debilitamiento de la demanda privada. Nos enfrentamos a una crisis de confianza muy difícil de combatir. Las familias y empresas están posponiendo sus decisiones de gasto. **(Continúan los rumores.)** Eso hace que la demanda privada se contraiga. Eso provoca una menor actividad económica que, a su vez, expulsa más puestos de trabajo,

aumentando de esta forma la desconfianza. De esta manera, nos enfrentamos a una situación de expectativas negativas que lo que hacen es incidir más negativamente a su vez en el crecimiento, provocando un círculo vicioso que es imprescindible romper. Es responsabilidad de todos contribuir a ello. Por eso, desde esta tribuna apelo a la responsabilidad de todos los grupos políticos y en particular del grupo principal de la oposición, del Grupo Popular. Porque, señorías, quiero decirles que no es el momento de utilizar la crisis económica con fines partidistas. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdona un momento.

Les ruego, por favor, tengan la bondad de bajar la voz y permitan a quien está haciendo uso de la palabra que se le pueda escuchar por quien lo desee hacer.

Muchas gracias. Puede seguir, doña Inmaculada.

La señora **RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Les decía que no es el momento de alentar la desconfianza y la incertidumbre contribuyendo a agravar la crisis. Ustedes, señores del PP, son incapaces de valorar un solo dato positivo, aunque baje la inflación, bajen los tipos de interés y mejore el poder adquisitivo de las familias. Señorías, es el momento de la oposición responsable y rigurosa; el momento de contribuir a generar confianza en nuestro país, a ayudar a salir cuanto antes de esta crisis y a salir mejor preparados de ella. Y les pido que lo demuestren; que demuestren que les preocupan de verdad los problemas de los ciudadanos y que no solo se interesan por ellos por sus votos. La verdad es que ustedes —la bancada a mi derecha— llevan proponiendo desde el inicio de la legislatura siempre las mismas medidas: la reducción del gasto público. Parece que no se han enterado del alcance de la crisis que se ha manifestado con toda virulencia a partir del mes de septiembre. La verdad es que no hay ningún organismo internacional, ningún país de la Unión Europea ni ningún país del mundo que haya propuesto una moderación del gasto público para enfrentarse a esta crisis, cualquiera que sea el color político de su Gobierno. En una situación como la actual, en donde la demanda privada está constreñida, es imprescindible estimular la demanda por la vía del gasto público y es lo que están haciendo todos los países, todos los países de la OCDE y también el nuestro, con las medidas de estímulo fiscal, financiero y de apoyo directamente a la financiación de familias, empresas y autónomos. Por eso, tienen que reconocer que, tanto el Fondo Monetario Internacional como la Comisión Europea, valoran muy positivamente el alcance, la oportunidad y la envergadura de las medidas adoptadas por el Gobierno de España. Pero ustedes, señorías del Grupo Popular, van a la contra de todos y siguen predicando una reducción del gasto público. Van a la contra de las recomendaciones de los organismos y expertos internacionales, de las directrices de la cumbre de Washington, incluso van a la contra de ustedes

mismos. Porque no me negaran que tiene sentido que hayan apoyado el veto en los Presupuestos Generales del Estado en el Senado cuando apoyan a Esquerra Republicana en un texto que va en contra de las propias medidas que adoptaron en el Gobierno y, además, no comparten nada de su filosofía y se enzarzan en discusiones muy virulentas. También es incongruente que hicieran una dura crítica cuando el portavoz del Grupo Popular, señor Montoro, subió a esta tribuna respecto al Fondo de Inversión Municipal, hizo una dura crítica para luego abstenerse; y son sus ayuntamientos los primeros que están acudiendo a presentar proyectos para acogerse a este fondo. La verdad es que ustedes no consiguen convencer ni siquiera a sus propios alcaldes y ahora, ante esta medida, sabiendo que son conscientes de que nuestras pequeñas y medianas empresas, nuestros autónomos necesitan de las líneas de financiación del ICO para poder obtener el capital circulante necesario, se vuelven a abstener. La verdad, señorías, es que su coherencia brilla por su ausencia.

Señorías, a pesar de todo, quiero decirles que hay motivos para la confianza. Se ha adoptado un conjunto de medidas necesarias, que necesitan tiempo para empezar a surtir efectos y algunas todavía no han entrado en vigor, como las que hoy venimos a convalidar. Son medidas necesarias de carácter muy extraordinario y excepcional para hacer frente a esta situación extraordinaria y excepcional. Como ya les decía anteriormente —y termino ya, señor presidente—, mi grupo parlamentario apoya y valora positivamente este real decreto y pide el apoyo de todos los grupos políticos, incluso de los que se han abstenido, porque son las medidas que necesitan nuestros empresarios y nuestros autónomos.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez-Piñero.

Vamos a esperar dos minutos para proceder a las votaciones. **(Pausa.)**

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES. (VOTACIÓN.)

— CONVENIO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES, 2006, HECHO EN NUEVA YORK EL 27 DE ENERO DE 2006. (Número de expediente 110/00059.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a iniciar las votaciones. En primer lugar, corresponde votar el Convenio internacional de las maderas tropicales, 2006, hecho en Nueva York el 27 de enero de 2006. ¿Se puede aprobar por asentimiento de la Cámara? **(Asentimiento.)** Queda aprobado el Convenio de las maderas tropicales.

VETO DEL SENADO. (VOTACIÓN.)**— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2009. (Número de expediente 121/00009.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar el veto del Senado al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2009. Advierto a SS.SS. que votar sí supone votar el texto inicialmente aprobado por el Congreso y vetado por el Senado, y votar no supone votar en contra del texto aprobado inicialmente por el Congreso y vetado por el Senado. El veto del Senado, por tanto, quedará levantado si se alcanza la mayoría absoluta de síes, es decir, si se obtienen al menos 176 votos favorables al texto del Congreso. ¿Alguna duda, señorías? **(Denegaciones.)**

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 178; en contra, 163; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda levantado el veto del Senado y aprobados los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie.)**

ENMIENDAS DEL SENADO. (VOTACIÓN.)**— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE SUPRIME EL GRAVAMEN DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO, SE GENERALIZA EL SISTEMA DE DEVOLUCIÓN MENSUAL EN EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, Y SE INTRODUCEN MODIFICACIONES EN LA NORMATIVA TRIBUTARIA. (Número de expediente 121/000008.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley por la que se suprime el gravamen del impuesto sobre el patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el impuesto sobre el valor añadido y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria. Votamos las enmiendas al apartado quince y al apartado dieciséis, que es nuevo, del artículo primero del proyecto de ley. Debe entenderse, al contrario que en la votación anterior, que el voto afirmativo resulta favorable a las enmiendas introducidas por el Senado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 336; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas incorporadas.

A continuación, pasamos a votar el resto de las enmiendas introducidas por el Senado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 334; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas.

Antes de pasar a la última votación, como luego hay demasiadas prisas, en nombre de la Mesa y en nombre propio les deseo unas felices fiestas y un buen año 2009. **(Aplausos.)**

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES. (VOTACIÓN.)**— REAL DECRETO-LEY 10/2008, DE 12 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS FINANCIERAS PARA LA MEJORA DE LA LIQUIDEZ DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y OTRAS MEDIDAS ECONÓMICAS COMPLEMENTARIAS (Número de expediente 130/000009.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar la convalidación o la derogación del Real Decreto-ley 10/2008, de 12 de diciembre, por el que se adoptan medidas financieras para la mejora de la liquidez de las pequeñas y medianas empresas y otras medidas económicas complementarias.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 192; abstenciones, 150.

El señor **PRESIDENTE**: Queda convalidado el real decreto-ley.

¿Algún grupo desea que se tramite como proyecto de ley urgente? **(Denegaciones.)**

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

